

BOLETIN DEL

INSTITUTO DE

ESTUDIOS GIENNENSES



AÑO IV

DPTO. LEGAL J. 4, 1958

NÚM. 13

Leg 719

R-719-13

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

«PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO.»



AÑO IV

JULIO - SEPTIEMBRE 1957

NÚM. 13

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

ÓRGANO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES



NÚM. 13

JULIO - SEPTIEMBRE 1957

AÑO IV

Virginis imperio docilis

per mœnia serpit.



Lema

(Reglamento. Art. 7.º)



SUMARIO

Página

GENEALOGIA

- Memorial de la Casa solar de Messía, por Fernando Messía y Messía (Estudio preliminar por Enrique Toral)* 9

ESTUDIOS JURIDICOS

- Notas acerca del substratum humano de la Novísima Recopilación, por Antonio Parra Cabrera.* 133

ARQUEOLOGIA

- Avance sobre recientes prospecciones arqueológicas en Castellar de Santisteban y Peal de Becerro, por Concepción Fernández-Chicarro* 153
- La necrópolis eneolítica de «Marroquites Altos», por Ricardo Espantaleón y Jubes* 165

BIOGRAFIA

- El Arzobispo Don Martín Pérez de Ayala, por Genaro Navarro* 175

ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS

- Edición de la «Nobleza del Andalucía»* 183

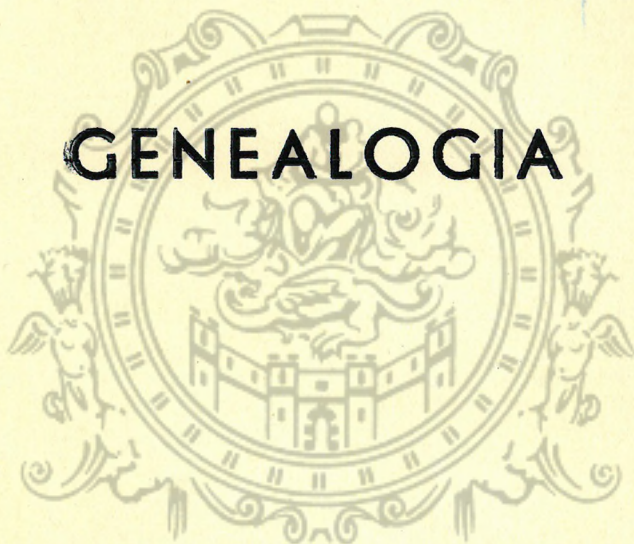
SUMARIO



INDICE

El Instituto de Estudios Giennenses
ACTIVIDADES Y TRABAJOS
Informe de la Junta de Gobierno

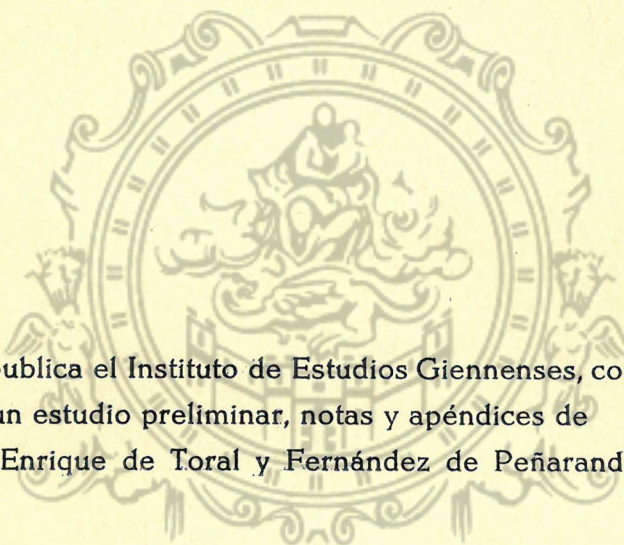
GENEALOGIA





MEMORIAL DE LA CASA SOLAR DE MESSIA

Por DON FERNANDO MESSIA Y MESSIA



Lo publica el Instituto de Estudios Giennenses, con
un estudio preliminar, notas y apéndices de
don Enrique de Toral y Fernández de Peñaranda

MEMORIAL DE LA CASA SOLAR DE MESSIA

Por DON FERNANDO MESSIA Y MESSIA



ESTUDIO PRELIMINAR

PUBLICAMOS hoy, siguiendo las directrices del Instituto de Estudios Giennenses, la importantísima historia de la casa solar de Messia que dejara manuscrita don Fernando Messia y Messia, Caballero del Hábito de Santiago, natural y vecino de la Ciudad de Ubeda, manuscrito que alcanza hasta el final del año de 1613, y que en algunos ejemplares está adicionada hasta el de 1630 por don Fernando de Berrio Messia, natural y vecino de la ciudad de Jaén.

DIVERSOS EJEMPLARES DE LA OBRA

Figuran en nuestra biblioteca particular tres diversos ejemplares de este nobiliario. El primero que señalaremos como "A" está incompleto y sin duda es autógrafo de don Fernando Messia; aparece lleno de tachaduras y repeticiones y debemos por tanto considerarlo como un simple borrador. El segundo "B" contiene ya todas las genealogías hasta el año de 1613, pero le falta la introducción o prólogo del autor; sin embargo en algunos puntos, es más extenso. verbigracia al tratar del Bachiller Alonso de Murcia, del que añade "persona principal y noble vecino de Jaén". Todas las adiciones que nos han parecido dignas de interés las hemos incorporado al texto, formando parte integrante con él, pues no consideramos preciso, dado su exiguo número, establecer una tabla de variantes. Finalmente el ejemplar denominado "C" que damos a las prensas, consta de dos folios sin numerar más cincuenta y dos folios,

escritos con clara letra de mediados del siglo XVII. Lleva la signatura "Legajo 14. N.º 14" del Archivo de los Condes de Guadiana de que procede, y en el primer folio el escudo toscamente dibujado e iluminado de los Messías (Tres fajas azules en campo de oro) y en el segundo el título y el prólogo de don Fernando Messía.

Está dividido en las siguientes partes:

Principio y Antigüedad de los Godos.

Asiento de este linaje en Ocaña.

Asiento de este linaje en la ciudad de Ubeda.

Asiento de este linaje en la ciudad de Baeza.

Lleva además epígrafes marginales.

EL VALOR GENEALOGICO

El valor genealógico de la obra es incalculable con los datos que nos proporciona sobre casi todos los linajes de Ubeda, Baeza y Jaén en los siglos quince, dieciséis y parte del diecisiete, de suerte que comprobados los mismos, en la medida que ello ha sido posible, resultan exactísimos, y no podía ser menos porque don Fernando Messía escribía para sí, y para los suyos, y debió estar muchos años juntando materiales para su obra. Señalemos, que aunque por lo general no menciona documentos, sí cuida de decir los cargos locales que ostentara cada uno de los caballeros de que trata, y la circunstancia de ser de alguna Orden militar, y que no hemos podido descubrir el más mínimo error en las genealogías que expone.

Otra cosa es lo referente a los siglos anteriores y a los caballeros Messía de otras poblaciones; respecto de los primeros, se apoya en Pedro Messía y en Fernando Messía, Barba de la Cerda y acepta como buena la patraña de la existencia en España del reino de Missía y establece unas filiaciones cuya autenticidad es muy discutible, por lo que, en líneas generales tan solo debemos aceptar las genealogías a partir de últimos del siglo XIV y principios del quince; y en cuanto a los segundos, si bien procura ser exacto, ya nos advierte la imposibilidad de sujetar a una sola mano la casa solar de Messía al decir que

suplica a los caballeros de este linaje que vieren la relación, "si algunas faltas en ella notaren, las perdonen, recibiendo mi ánimo y voluntad que ha sido de acertar y servir a todos".

Nos encontramos, pues, ante una obra notabilísima, surgida, sin duda al ejemplo de la "Nobleza del Andalucía", del gran Argote de Molina, cuyas huellas sigue, pero más detallada y completa al reducirse a la historia de un solo linaje, si bien, la forma en que está escrita, permite seguir la historia de otros muchos, toda vez, que excediéndose sin duda del proyecto primitivo, no duda el autor en historiar otros como son los de Benavides, Zambrana, Chirinos, Berrios etc, etc. Y esta obra notabilísima, es además la mejor que se conserva de las que escribieran algunos caballeros de Ubeda, que obran en nuestro poder, cual son los de los Ortegas, Riveras, Porceles, y Zambranas.

IMPORTANCIA DE LOS MESSIAS

Nos llevaría muy lejos el estudio de las principales familias nobles de Ubeda y de cómo se fué heredando de unas en otras la preponderancia social y económica de la ciudad, porque ello supondría nada menos que la propia historia de Ubeda en el siglo quince, que desde hace varios años tenemos en estudio; pero si podemos indicar que uno de los factores del encumbramiento de los Messías fué el profundo malestar social y odio existente entre las propias familias nobles entre sí y contra los hombres buenos, que a la vez aborrecían a todos los primeros. En esta situación, tan solo la prudencia y serenidad de don Diego López Messía pudo conseguir el que se llevase a buen fin, la que se había de llamar "sentencia arbitraria de la Nobleza de Ubeda", que se otorgó por los nobles y los hombres buenos en el año 1446, (y que había de ser historiada muchos años después por don Diego Messía de Contreras, en curioso y rarísimo libro, cuya segunda edición, con notas y apéndices estamos preparando) de la que fué uno de los Jueces nombrados por la Nobleza, conservando en su casa, vinculada no solo la mencionada sentencia, sino todas las probanzas que

se hicieran años más tarde para gozar de los privilegios en ella contenidos, a los descendientes de los primeros incluidos; probanzas que aún se encuentran hoy en poder del Marqués de Busianos su descendiente por línea de varón.

El haberse perpetuado en el servicio real, las primeras familias de Ubeda, desde mediados del siglo XIV hasta muy entrado el XVII, ocupando cargos tan importantes y de influencia como el de Contadores de la Casa Real, Secretarios de los Reyes, Ministros de Carlos V, de Felipe II y de Felipe III, sin contar dos Condestables de Castilla y privados, proporcionó a estas familias gran preponderancia en la Corte y en Ubeda, donde concretamente los Messías siguieron residiendo, pues terminadas sus jornadas en la guerra o en la paz, a Ubeda se volvían, a vivir tranquilamente, de sus rentas. De otra parte su gran fecundidad logró que en pocos años, toda la nobleza ubetense llevara su sangre. Es curioso, sin embargo, el hecho de que sólo construyeron en Ubeda el Palacio hoy llamado de Busianos.

DON FERNANDO MESSIA Y MESSIA

Don Fernando Messia, autor del Memorial que publicamos debió nacer en Ubeda entre los años de 1558 y 59, toda vez que al ingresar en la Orden de Santiago en 1566 contaba según el testigo don Diego de los Arcos, siete u ocho años de edad, hijo del Caballero de la Orden de Santiago, Diego López Messia, al que llamaban en Ubeda "El Comendador", nieto de Fernando Messia y de doña Isabel de Molina, prima hermana de Juan Vázquez de Molina, y del obispo de Jaén, don Diego de los Cobos segundo nieto de don Diego Messia y de su mujer doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana, tercero de Fernando Messia y doña María de San Martín y cuarto del caballero de la Banda y Juez Arbitro de Ubeda Diego López Messia y doña Juana Ruiz de la Trapera.

Viniendo a los antepasados más cercanos de don Fernando Messia, veremos que este fué hijo del Comendador Diego López Messia, nieto de Fernando Messia y de doña Isabel de Molina, prima hermana de Juan Vázquez de Molina, y del obispo de

Jaén, don Diego de los Cobos segundo nieto de don Diego Messía y de su mujer doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana, tercero de Fernando Messía y doña María de San Martín y cuarto del caballero de la Banda y Juez Arbitro de Ubeda Diego López Messía y doña Juana Ruiz de la Trapera.

Por línea materna era don Fernando hijo de doña María Messía de Herrera, nieto de don Pedro Messía y doña María Salido de Herrera, segundo nieto de los ya citados Diego López Messía y doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana.

Enumera el propio don Fernando Messía sus servicios al decirnos que era sucesor en el mayorazgo y patronato de su padre, Caballero del Hábito de Santiago, Regidor perpetuo de Ubeda, y que sirvió en la jornada y casamiento de la Serenísima infanta doña Catalina con el Duque de Saboya, y en su acompañamiento hasta Niza, y en las Galeras de España en las ocasiones que se ofrecieron.

Y por nuestra cuenta diremos, que no fué el menor servicio de los que no enumera, el haber escrito la historia de su familia.

Casó don Fernando Messía con doña Inés Pacheco y Jarava hija de don Juan Pacheco, caballero del Hábito de Santiago, señor de la villa de Minaya, Corregidor de Segovia y proveído a Granada que por su muerte no usó este oficio y de doña Teresa de Jarava hija del Licenciado Gaspar de Jarava, Oidor del Consejo Real, y hermana de don Rodrigo Antonio Pacheco, señor de dicha villa de Minaya, Caballero del mismo Hábito de Santiago, y Corregidor de Plasencia y de don Francisco Pacheco de Guzmán, Doctor por Salamanca, Colegial del Mayor del Arzobispo (Fonseca) de Salamanca, y Catedrático de Prima en cánones en esa Universidad, murió Oidor de Granada.

Fueron sus hijos:

Primero.—Don Diego Messía que murió niño.

Segundo.—Don Juan Messía Pacheco, Caballero del Hábito de Santiago, que heredó el mayorazgo fundado por Diego López Messía y doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana y el Patronato de la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de la Ciudad de Ubeda. Fijó este caballero su residencia en la

ciudad de Jaén donde había contraído matrimonio con doña Lorenza de Carvajal, hija de don Rodrigo de Carvajal y Mendoza y de doña Luisa de Nicuesa. En 7 de enero de 1631, presentó don Juan Messía Pacheco, como Gobernador de la Santa Capilla y noble cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, sita en la Iglesia Parroquial de Santo Andrés de la ciudad de Jaén, petición ante el Provisor general don Eugenio de Chiriboya, para que se reconociesen los libros originales de los estatutos por los que se regía la piadosa fundación de Gutiérrez González Doncel, se confirmasen y se mandase dar uno o varios traslados autorizados. Fué llamado "El Santo".

Tercero.—Otro don Diego Messía que murió niño.

Cuarto.—Don Francisco Pacheco Messía de la Compañía de Jesús.

Quinto.—Don Diego Messía, tercero de su nombre que aunque casó dos veces no dejó sucesión.

Sexto.—Doña María Messía, mujer de don Martín de Ortega de los Cobos Señor de Alicun de Ortega, con sucesión.

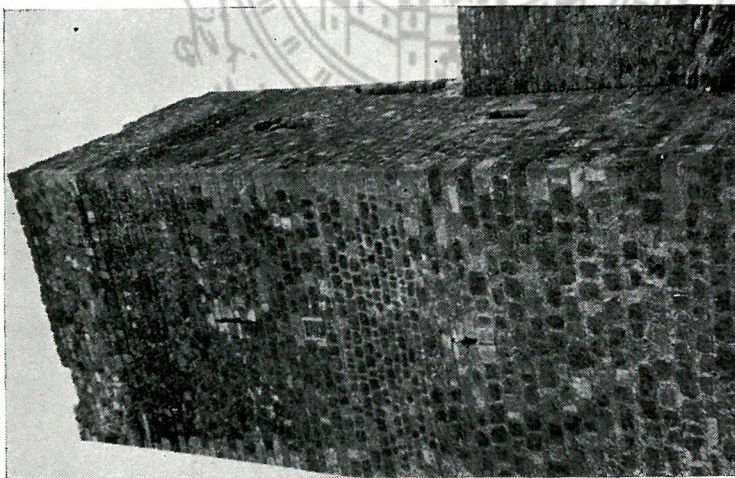
Séptimo.—Doña Teresa Messía, monja en la Madre de Dios.

Octavo.—Doña Isabel Messía casada sin sucesión con don Juan de Carvajal.

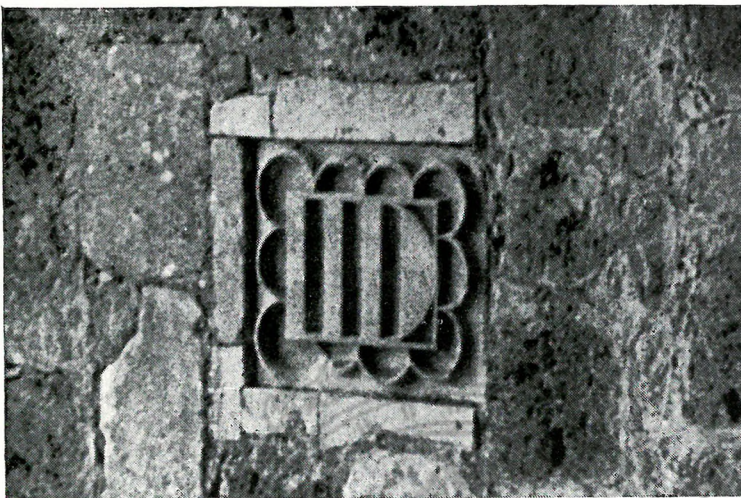
Noveno.—Doña Agustina Messía, murió sin sucesión.

La genealogía de los Pachecos, Señores de Minaya, ha sido estudiada en la Revista "Archivos de Genealogía y Heráldica" (enero-diciembre de 1953) por Fontes Fuster; pero en ese estudio, por demás excelente, se han deslizado algunos errores en relación con los Messías, que por su importancia es preciso destacar:

En efecto se nos dice: que "don Juan Francisco Pacheco y Pacheco, natural de San Clemente, que fué recibido en la Orden de Alcántara en 1697" y que "en el año de 1692" realizó determinadas obras de embellecimiento de la plaza Mayor de San Clemente, había casado con doña "Fabiana Messía Pacheco, hija de don Fernando Messía y de doña Inés Pacheco, cuya noble familia procedía de Ubeda y de Andújar, cesando por ahora en la sucesión del matrimonio de referencia, pues como



Magnífica torre del castillo de La Guardia, donde se vé esculpido un antiquísimo escudo con las armas de los Messía que data muy probablemente de fines de siglo XIV en que era Señor de aquella villa, don Ruy Gonzá-
lez Messía por donación del Rey don Enrique.



Detalle de la misma torre con las citadas
armas de Messía



se verá, se funden más adelante con la Casa de Minaya, surgiendo nuevas ramas".

El error que denunciarnos es de facilísima comprobación, toda vez que don Fernando Messia y doña Inés Pacheco su mujer habían ya casado a dos de sus hijos en el año de 1616, y resulta por tanto imposible que otra de sus hijas se casara con un señor que ingresó en la Orden de Alcántara en el año de 1687, y que estaba en pleno vigor físico y mental en 1692. Pero por si esto fuera poco, añadiremos que no existió nunca esa hija del matrimonio Messia-Pacheco, y que su propio presunto padre, no la menciona para nada en el memorial que publicamos.

Pero con ser importante, no es el único ni el principal de los errores dichos.

En rápida enumeración diremos que se dice que don Juan Messia de Mercado procreó a don Fernán Messia Ordóñez que casó con doña Isabel de Ortega, y que bien pudiera ser esta señora, aunque no lo asegura, hija de don Diego Ortega Guerrero, Familiar del Santo Oficio de San Clemente, y como quiera que a continuación se dice que el hijo del matrimonio Messia-Ortega, fué Juez Arbitro de la Sentencia Arbitraria de Ubeda (año de 1446) queda patente que jamás pudo ser doña Isabel de Ortega hija de un familiar de la Santa Inquisición, Institución que no existía entonces.

También se afirma que don Diego López Messia y Molina casó con su prima hermana doña María de Herrera y Salido, hija de don Pedro de Herrera y de doña María Salido y que de este matrimonio fué hijo don Fernando Messia Herrera esposo de doña Inés Pacheco Jarava, y las pruebas de ingreso en la Orden de Santiago del propio don Fernando Messia nos dicen que como ya sabemos, fué hijo del Comendador don Diego López Messia, Caballero de Santiago y de doña María Messia de Herrera, nieto por línea paterna de Fernán Messia y de doña Isabel de Molina y por la materna de Pedro Messia y de doña María Salido de Herrera.

Finalmente, diremos, que los señores que se citan en dicho trabajo como descendientes de la doña Fabiana Messia Pacheco

co y de su marido D. Juan Francisco Pacheco y Pacheco, no lo fueron de ellos, sino del Caballero de Santiago D. Juan Messía Pacheco, hijo de don Fernando Messía y Messía y de doña Inés Pacheco y Jarava, como puede comprobar el curioso, sin más que la lectura de sus nombres y matrimonios, confrontada con los expedientes de sus ingresos en las Ordenes de Santiago y Calatrava, y con los párrafos del memorial en el que se pidió al Rey por don Bartolomé Messía, hiciese merced a su casa de la dignidad de título de Castilla que insertamos a continuación, como épitome de la descendencia del autor de la historia de la casa solar de Messía que nos honramos en publicar:

SEÑOR.—Don Bartolomé José Messía Serrano Carvajal Pacheco Toledo y Benavides, Señor de las Villas de Ucaral, y Olullo poseedor de los Mayorazgos de los Serranos y Pachecos, de Lopera, y Benavides; y Patrón del Convento de las Carmelitas Descalzas de Ubeda, e inmediato invariable sucesor de los que goza su padre y Patronatos ilustres a ellos pertenecientes: Representa a V. M. los fundamentos que le asisten para que se sirva de hacerle merced del Título de Castilla, que son los cuatro que en el universal y más riguroso sentir deben concurrir para intentar y justamente conseguir esta pretensión, que son Origen, y antigüedad de sangre generosa, o Real; Conservación y autoridad de esplendor en ascendientes, y descendientes: Continuación de grandes servicios, hechos a los Reyes: Vasallos, hacienda y renta bastante para poderlo continuar...

V

García Díaz Messía fué el primer Caballero deste linaje que pobló en la Ciudad de Ubeda, por ser frontera de Moros, donde hizo grandes servicios a los señores Reyes, y tuvo a Juan Arias Messía.

VI

Juan Arias Messía vivió en Ubeda, y casó con Giomar de Molina y tuvo a Diego Messía...

XII

Diego López Messía, fué estimado Caballero y sirvió mucho a los señores Reyes Católicos en las guerras de su tiempo y en particularmente en una entrada con don Alfonso de Cárdenas, Maestre de Santiago, contra los Moros, de tierra de Málaga, y Algecira, donde fué cautivo y rescatado a mucha costa, por ser de tanta estimación y calidad. Casó con

doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana, y fundaron con facultad Real dos mayorazgos, uno para Fernán Messía, su hijo mayor, que hoy posee el padre del Suplicante. Y el otro mayorazgo para Pedro Messía su hijo segundo, de que hay ilustre sucesión.

XIII

Fernán Messía, hijo mayor y sucesor en el primer mayorazgo, casó con doña Isabel de Molina y tuvieron a Diego López Messía, y otras hijas de que hay sucesión.

Fué la dicha doña Isabel de Molina, prima hermana de Juan Vázquez de Molina, Caballero, y Trece, y Comendador de Guadalcanal, del Orden de Santiago, Consejero de Estado, y Secretario del señor Emperador Carlos Quinto, y Testamentario: y también Secretario y del Consejo de Estado del Señor Rey don Felipe Segundo, sujeto de la primera estimación de su tiempo de que hay larga noticia en las Historias, como entre otros se refiere Fray Prudencio de Sandoval; y en particular cuando la señora princesa doña Juana quedó por Gobernadora de Castilla, que la instrucción fué, que todos los negocios, así Políticos, como de Estado, y Guerra, los comunicase en presencia de Juan Vázquez. Fundó el ilustrísimo Convento de Religiosas de la Madre de Dios de la Orden de Santo Domingo de la ciudad de Ubeda, de que hoy es Patrón, y poseedor, y del Alferazgo mayor de dicha Ciudad, y bienes agregados por dicho Juan Vázquez, el dicho Patronato el padre Suplicante. Consta todo por la fundación y dotación de dicho Convento, y agregación de bienes, hecha en 22 de agosto de 1567 y por el testamento cerrado de dicho Juan Vázquez, otorgado en Ubeda en 25 de junio de 1570. Por ante Juan Ortiz, Escribano Público, y del número de dicha Ciudad, en que incorpora, y agrega dicho Alferazgo, y otros bienes, y llama a Diego López Messía, su sobrino, Caballero del Orden de Santiago, hijo de dichos Fernán López Messía y de doña Isabel de Molina, su prima hermana, y sus descendientes. Y por la sentencia de tenuta, que en el año pasado de 1664 le dió a favor del padre del Suplicante, de dicho Patronato, Alferazgo y demás bienes, en el pleito que litigó con don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, Marqués de Mancera, Virrey que fué de México, cuyo pleito pasó ante Miguel Fernández de Noriega, Secretario de V. M. y Escribano de Cámara del Consejo de Castilla.

XIV

Diego López Messía, poseedor del primer mayorazgo, fué Caballero del Orden de Santiago, y su Procurador General, y Visitador General dos veces, y Gentil hombre de la Casa del señor Rey Felipe Segundo, y Teniente de Capitán de la Guardia Española, sirvió mucho a los señores Emperador Carlos Quinto y Rey Segundo en todas las ocasiones, así de paz, como de

guerra de su tiempo, y fué muy estimado de estos príncipes. Fué enviado Embajador a el Rey de Túnez, a tratar cosas de mucha importancia, que ejecutó con grande acierto. El señor Rey Felipe Segundo le llevó en su servicio a las jornadas que hizo en Flandes y Alemania, y a la que hizo a Inglaterra, cuando casó con la señora Reina doña María, tomó el juramento, y pleito homenaje de los Grandes, y señores de estos reinos por tres Príncipes, que el último fué el señor Rey Felipe Tercero: honor de los mayores que puede conseguir vasallo, y que sólo le participa a el que lo es de el lustre, y esclarecida nobleza correspondiente a tal acto, como él mismo lo manifiesta, y resulta de la formalidad, y ceremonias con que se ejecuta, y que pone a la letra el libro de Grandezas de Madrid.

Consta todo de títulos, cédulas certificaciones y despachos originales y auténticos. Aumentó con facultad Real el dicho mayorazgo primero que poseía, fundado por su abuelo. Casó con doña María Messía de Herrera, su prima hermana, hija de Pedro Messía de Herrera, su tío, y de doña María Salido de Herrera su mujer; tuvieron por hijo a don Fernando Messía.

La dicha doña María Salido fué descendiente de la Casa de los Duques de Alburquerque, Grandes de España, como tercera nieta de Andrés Fernández Salido, el cual fué hermano entero de María Alonso Salido, que fundó un ilustre Patronato, y Memorias, y Obras pías en Ubeda, el año de 1464 de cuyos emolumentos, como llamados, han gozado, y gozan el padre, abuelo, y bisabuelo del Suplicante. Y dichos Andrés Fernández Salido y María Alonso Salido fueron primos hermanos de Diego Hernández de la Cueva, primero Vizconde de Huelma y padre del primer Duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago.

XV

Don Fernando Messía, poseedor del primero mayorazgo, y su agregado fué Caballero del Orden de Santiago, sirvió en todas las ocasiones, y guerras de su tiempo con grande aprobación. Casó con doña Inés Pacheco y tuvieron a don Juan Messía Pacheco, y a doña María Jacinto Messía y Pacheco, que casó en Ubeda con don Martín Ortega de los Cobos, señor de la Villa de Alicuin, de quien hay sucesión.

Fué doña Inés Pacheco hermana de don Rodrigo Antonio Pacheco, Caballero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Minaya, y ambos hijos de don Juan Pacheco, Caballero de la misma Orden, y Señor de dicha Villa de Minaya, y descendiente de la Casa de los Duques de Escalona, Marqueses de Villena, y de los Duques de Ósuna, Grandes de España, y pariente de todos los Títulos, Señores Caballeros que descenden de estos excelentes y grandes casas, y muy por menor se refieren hasta el Suplicante en el memorial genealógico de la Casa de la Princesa de Pacheco, y Marquesa de San Lorenzo.

XVI

Don Juan Messía Pacheco, Caballero del Orden de Santiago, y poseedor del primero mayorazgo, y su agregado, casó con doña Lorenza de Carvajal y Mendoza, y tuvieron a don Fernando Messía Molina y Carvajal y a don **Diego Antonio Messía y Carvajal**, Caballero del Orden de Calatrava, que casó con doña Ana de Egena de Salazar y Contreras, hija única de don Juan de Salazar y Contreras, Alférez mayor de Martos.

XVII

Don Fernando Messía Molina y Carvajal, padre del Suplicante, es poseedor actual del Patronato de la Capilla mayor del Convento de San Francisco de Ubeda, que se refiere en el S. 11 y del primero mayorazgo, y su agregado, que refieren en los S. 12 y 14 y del Patronato del Convento de Religiosas de la Madre de Dios de Ubeda, Alferazgo, y demás bienes a él unidos, que se refiere en el S. 13. Posee asimismo como hijo de dicha doña Lorenza de Carvajal, y tercero nieto de Alonso Perez de Arquellada, del Hábito de Santiago, el mayorazgo que el dicho, y doña Catalina de Leiva Alfaro su mujer fundaron en Jaén; y en Entierro y Patronato de la Capilla mayor del Convento de Santa Catalina Mártir, Orden de Santo Domingo, de la Ciudad de Jaén, que fundó Alonso Pérez de Arquellada, que llamaron el Rico, padre de el dicho Alonso Pérez de Arquellada. Y asimismo como hijo de la dicha doña Lorenza de Carvajal, y cuarto nieto de Pedro de Alfaro, el mayorazgo que el dicho, junto con su mujer doña Catalina de Leiva fundaron en Jaén. Y también por dicha su madre, y como segundo nieto de don Pedro de Nicuesa y Mendoza, el mayorazgo que el dicho, y doña Ana Velázquez de la Canal su mujer, fundaron en Baeza, y es Patrón del Convento de Religiosas Franciscas de Baeza. Y todos los dichos Mayorazgos, Patronatos, y bienes vinculados que posee, y de que es invariable sucesor Suplicante, rentan cada año más de seis mil ducados.

Caso dicho don Fernando Messía de primero matrimonio con doña Fabiana Serrano y Toledo, de que es hijo único el Suplicante.

Fue dicha doña Fabiana Serrano y Toledo hija de don Miguel Serrano y Benavides, Caballero del Orden de Santiago, y Señor de las Villas de Urracal y Olulla, descendiente de los Condes de Santisteban y de doña Leonor de Toledo, descendiente de los Duques de Alba.

XVIII

Don Bartolomé José Messía Serrano Carvajal Pacheco Toledo y Benavides, que es suplicante, es poseedor actual, como hijo de la dicha Fabiana Serrano y Toledo de el mayorazgo de las Villas de Urracal, y Olulla y sus agregados, que fundaron Miguel Serrano y doña María de Ortega, sus terceros abuelos; y del mayorazgo que fundó doña Catalina Serrano, mujer

que fue de Rui Díaz de Mendoza, Caballero del Orden de Calatrava, y del Consejo de Ordenes, que murió Monja Carmelita Descalza, y fue prima hermana de don Miguel Serrano, Caballero del Orden de Santiago, abuelo del Suplicante. Y asimismo es poseedor del mayorazgo de Benavides, cuyas posesiones son las que le tocaron en la participación con los Condes de Santisteban, como descendientes unos y otros del tercero Conde don Francisco de Benavides. Posee asimismo otro mayorazgo en Bruselas por la persona de don Alfonso de Toledo, Caballero del Orden de Calatrava, y del Consejo de Guerra y doña María Clocman su mujer, sus segundos abuelos. Posee también el mayorazgo que en la villa de Lopera fundó el Comendador don Juan Pacheco, Caballero que fué del Orden de Calatrava, y Comendador de Lopera, y Castilleras, que fué tío de doña María Pacheco, tercera abuela del Suplicante: que es también Patrón del Convento de Carmelitas Descalzas de Ubeda; y todo renta cada año más de seis mil ducados. Está casado con doña Catalina María de Luzena, por quien posee, en que ha de suceder su hijo mayor, los mayorazgos que en Andújar fundaron doña Ana, doña Elvira y doña María de Luzena, que rentan todos tres cada año seis mil ducados. Y asimismo posee por dicha su mujer bienes libres raíces, que rentan también cada año dos mil ducados.

Es hijo mayor del Suplicante, y de doña Catalina María de Luzena, don Fernando Segundo Messía y Luzena, que está casado con doña María Ignacia de Córdoba de Castejón, hija del Ilustrísimo don Gil de Castejón, Caballero del Orden de Alcántara, Colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, del Consejo y Cámara de V. Majestad, cuya esclarecida nobleza es tan notoria, como sus relevantes e incomparables prendas de integridad, prudencia y literatura en el manejo y fácil expedición de los muchos y más arduos negocios, conferencias y resoluciones de sus pueblos, que son justa recompensa de sus muchos merecimientos.

La veneración, respeto y estimación, que esta familia ha tenido, y tiene por su antiguo esplendor y esclarecido lustre, y nobleza en el Reino de Jaén, donde ha tantos años que reside y como una de las primeras, o ya porque no hay razonamiento que lo explique, o porque no parezca pasión propia, se deja a lo que dirán en aquel reino.

Y de todo, lo cual resulta concurrir con excelentes ventajas en el Suplicante los fundamentos que al principio se refieren para poder pretender, y, justamente conseguir el Título de Marqués o el de Conde; pues el origen y antigüedad de generosa sangre, o Real, lo es desde la venida de Cristo, o de tiempo de los Godos. El esplendor y autoridad es tan grande como haber de seiscientos y tres años, a esta parte obtenido los primeros honores y estimación de España, siendo Ricoshomes y Caballeros de la Vanda, de las Ordenes Militares y sus Maestres, Arbitros para cosa de tanta gravedad como fué la sentencia Arbitraria de Ubeda, y de que se precia la mayor nobleza de Andalucía tener ascendiente comprendido en ella: y ser archivo y depósito esta familia de dicha sentencia, y demás papeles del estado Noble de Ubeda. Los servicios de paz y guerra tan relevantes, como

haber dado con ellos crédito a su Nación, y honor y Armas a su Patria, como se ve en el desafío que se dice en el §. 7 y en las embajadas y asistencias a personas Reales en jornadas que quedan referidas; y sucesor en las fundaciones, y grandes servicios del que por ellos tuvo la dicha de que el mayor Emperador del mundo el señor Carlos Quinto le nombrase por su Testamentario, junto con su hijo y sucesor del señor Felipe Segundo.

Las rentas son de seis mil ducados, como invariable sucesor de su padre ha de poseer después de su fallecimiento: y de catorce mil ducados que hoy pesee; los seis mil por sí, y los otros seis mil por marido de doña Catalina María de Luzena, y en que su hijo como mayor de ambos, ha de suceder: y los dos de renta libre. Los vasallos son las dos villas de Urracal y Olulla, que tienen entre ambas trescientos vecinos de población, y están juntas, y contiguas sus jurisdicciones. Por todo lo cual

A. V. M. pide, y suplica se sirva de hacerle merced de Título de Marqués, o Conde de una de dichas sus dos Villas, en que recibirá la que espera de V. M. que guarde Dios, con la feliz sucesión que puede.

Publicamos el texto integro del manuscrito "C" con las pequeñas notas que figuran en el "B". Para mayor facilidad del lector lo dividimos en los siguientes capítulos:

Capítulo 1.º—Principio y antigüedad de los Godos.

Capítulo 2.º—I. Arias Díaz Messía.

Capítulo 3.º—Asiento de este linaje en Ciudad Real.

Capítulo 4.º—Asiento de este linaje en Segovia.

Capítulo 5.º—Asiento de este linaje en Extremadura.

Capítulo 6.º—Sucesión del Maestre don Gonzalo Messía;
El Señorío de la Guardia.

Capítulo 7.º—El Señorío de Santo Fimia.

Capítulo 8.º—El Marquesado de la Guardia.

Capítulo 9.º—Sucesión de Arias Díaz Messía y Guzmán.

Capítulo 10.—Primer matrimonio y descendencia de Fernán
Messía Barba de la Cerda.

Capítulo 11.—Segundo matrimonio y sucesión de Fernán
Messía Barba Cerda. Linajes de Vela de los
Cobos y Chirino.

Capítulo 12.—Tercer matrimonio y sucesión de Fernán Mes-
sía Barba de la Cerda.

Capítulo 13.—Sucesión de Luis Messía de la Cerda.

Capítulo 14.—Asiento de este linaje en Ocaña.

Capítulo 15.—Asiento del linaje en la ciudad de Ubeda.

Capítulo 16.—Descendencia de Juan Messía de la Trapera: los Orozcos.

Capítulo 17.—Descendencia de Fernán Messía de la Trapera.

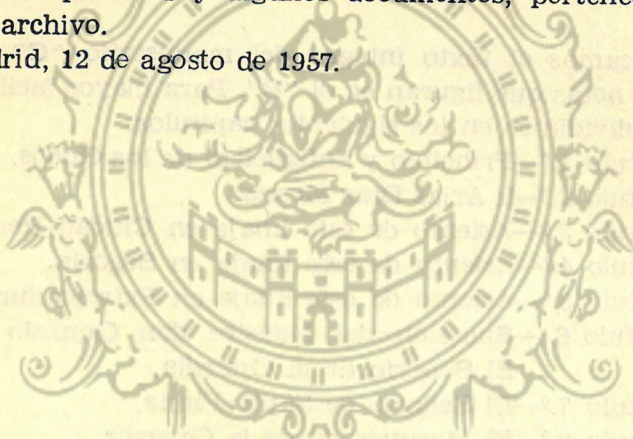
Capítulo 18.—Descendencia de Pedro Messía Salido de Zambrana.

Capítulo 19.—Descendencia de Fernán Messía Salido de Zambrana.

Capítulo 20.—Asiento de este linaje en la ciudad de Baeza.

Para mayor facilidad asimismo en la búsqueda de algún caballero de los incluidos en el memorial, se ha numerado con cifras romanas correlativas a los pertenecientes a las principales líneas, y completado el texto en la medida de lo posible, con numerosos apéndices y algunos documentos, pertenecientes a nuestro archivo.

Madrid, 12 de agosto de 1957.



MEMORIAL DE LA CASA SOLAR DE MESSIA

MUY larga y copiosamente se halla en historias y relaciones antiguas el principio y asiento del linaje de Messía y algunas de las sucesiones que de él ha habido y muy en particular en lo que dejaron escrito con toda puntualidad y verdad Fernán Messía Barba de la Cerda y Fernán Arias Messía, su hijo, Caballeros muy principales de Jaén, en su libro "Flor de los linajes de España" y Pedro Messía, Caballero de la misma calidad, en Sevilla, cronista del emperador don Carlos V, nuestro Señor y autor de la crónica de los Césares, cuyas opiniones y calidades han sido en todo tiempo tan conocidas y estimadas cuanto es notorio a todos los que de sus personas y obras tienen noticia, y aunque con tales autores se pudiera excusar otra nueva relación, pues las suyas son las mejores que pueden ser, por haberse tenido memoria de otras cosas particulares por papeles auténticos y tradiciones antiguas de que los dichos caballeros no trataron, y haber sido necesario crecer y aumentar otras y asimismo proseguir las sucesiones desde el año de 1.446 que el dicho Fernán Arias Messía de la Cerda acabó su libro hasta el 1613, pareció no ser de inconveniente antes de algún provecho y gusto, recopilando lo referido con los aumentos dichos, hacer más amplia esta relación con la mayor verdad y diligencia que me ha sido posible, suplico a los Caballeros de este linaje y nombre que la vieren, si algunas faltas en ella notaren, las perdonen recibiendo mi ánimo y voluntad que ha sido de acertar y servir a todos. Y se advierte que las sucesiones de Ubeda, Baeza, Jaén y Granada, sólo se han po-

dido acabar hasta el tiempo arriba dicho, pues los demás de todo el Reino, fuera imposible estando como está este linaje en todo él tan extendido y dilatado.

Don Fernando Messía.

Relación del origen, fundamento y sucesión del linaje de Messía, recopilada y colegida de historias verdaderas, memorias y tradiciones antiguas, por don Fernando Messía, Caballero del Hábito de Santiago, vecino y regidor de la ciudad de Ubeda.

CAPITULO I

Principio antigüedad de los godos

Muy grande y estimado fué en las edades y tiempos antiguos, y con mayor razón lo debe ser en los nuestros, el valor insigne de los godos, pues con él intentaron y acabaron tan notables y maravillosas empresas como se sabe gozaron de triunfos y victorias gloriosas, no sólo de las regiones y provincias a ellos vecinas, sino de las remotas y poderosas monarquías de la Europa, dicen lo larga y difusamente las historias que de sus altos hechos las vemos copiosas, y muy en particular las de Pedro Messía, en las vidas de los emperadores romanos y de Gonzalo de Illescas en la Pontifical; y por ser uno de los fines de esta relación, usar de brevedad y sólo apuntar el principio de esta nación, se remitirán las grandezas y hazañas que de ella se pudieron decir a los autores dichos y a otros muchos que de esta materia han tratado. Y comenzando por su primer asiento y naturaleza de que se ha tenido noticia, se nota y advierte que siempre ha habido diversas y muchas opiniones de ella, pero sin duda las más conformes han sido que lo fuese de la parte septentrional que se inclina al Oriente en la provincia de Scitia. Refiérole así Pedro Messía, autor arriba notado en la vida del Emperador Graciano y otros historiadores. Asimismo se halla por otras opiniones y en particular por la de Fernán Arias Messía de la Cerda, caballero principal de Jaén, en

su libro "Flor de los linajes de España", de mucho crédito y estimación, que antes que los godos habitasen la provincia de Scitia, vivieron por discurso de largos tiempos en una región a manera de isla, la mayor parte cercada del mar helado, llamado en aquella antigüedad Stancia, y que asimismo la ocupaban otras naciones que casi eran todas unas, llamadas Strogodos, Visigodos, Denos, Staneos, Erulos y Turingos, y como la tierra de su habitación fuese corta y la gente de las naciones referidas en notable número, y el ánimo de los godos inclinado a guerras y a la posesión de mayores estados, dividiéndose de ellos, salieron de Stancia y ganando otra mayor que de su nombre y de la primera, llamaron Gotristancia. Habitaron en ella algunas edades, ejercitados en el uso de la guerra, con tan buenas fortunas y sucesos, que en todas las empresas salían victoriosos. Y como su generación fuese en muy grande aumento y no se contentasen con las tierras que habían adquirido, salieron de Gotristancia y ganando y conquistando otras provincias, engrandecieron notablemente su señorío. En este tiempo eligieron por rey a un grande y valeroso caballero godo llamado Buerit, el cual prosiguiendo sus victorias y sucediéndole Gunderico y Filomer, no menos valerosos que él, ganaron muy gran parte de la provincia de Scitia, arriba referida, que pareciéndoles la mayor que hasta allí poseían, hicieron asiento en ella. A Filomer sucedió Tananso, que siendo valerosísimo príncipe, ganó y conquistó mucha parte de la Asia y entre otros reinos el de Missia o de Messía, que por ser fértil y abundase de mieses, le llamaron de este nombre, del cual se deriva y comienza el origen y fundamento de este linaje y de los reyes de él, como se irá notando.

Pedro Messía, autor referido, dice en su crónica de los Césares que cuando los godos salieron de la provincia de Scitia y ganaron tan grandes victorias del imperio romano, vinieron algunos de ellos a señorear estas provincias de España, y en otros memoriales y relaciones suyas, refiere que entre otros príncipes de esta nación, vino un muy valiente y esforzado caballero godo de sangre real, llamado Galdin Messiano, a quien los de la provincia y reino de Messía traían por capitán, y que ganando diferentes tierras, una de ellas fué el reino de Galicia, donde

paró e hizo asiento, y que de él comenzó el principio de este linaje. Y aunque en la sustancia no difiere mucho Fernán Arias Messía de la Cerda, su opinión es que de los reyes arriba referidos y de otro que llamaron Telefo, sucedió un estimado rey en el Reino de Missía o de Messía, llamado Gundabundo, en el año de la era de César de 450 y del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 412, el cual queriendo no tener ociosos a los caballeros y gente de su Reino, hizo armar una flota de navíos y en ella envió por capitán a Gunderico, de sangre real, por ser caballero de edad y más ejercitado en las cosas de la guerra, y con él a Galdin, hijo del mismo Gundabundo y que también venía en esta armada Vallachio, hijo del del de Vallachia, de quien dicen descienden los Velascos. Y haciendo discurso largo en la prosecución de su jornada, y habiendo pasado diversas fortunas, aportaron al Reino de Galicia en España, que pareciéndoles tierra a propósito, desembacaron en ella, y, ya fuese por voluntad de los naturales, o por el rigor de las armas, ganaron mucha parte de aquella provincia, donde los godos se repartieron y particularmente Galdin, hijo, como está dicho de Gundabundo, rey de Missía o de Messía, se apoderó de una villa a seis leguas de la ciudad de Santiago, entre otros muchos lugares de que fue señor, donde edificó e hizo un castillo para su asistencia, que llamó del nombre y reino de Messía, el cual es el solar y siempre lo fué de este linaje, y por debajo de él pasa el río que dijeron de Messía, perdiendo adelante el nombre con el de los Bazarqueros; y porque este caballero era hijo del rey de Missía o de Messía, como queda referido, comúnmente le llamaron Galdín Messiano, señor del Valle de Messía, mudando de allí adelante la *i* en *e* y a los que procedieron de su linaje, lo mismo.

Este solar poseyeron este príncipe y sus descendientes, teniendo muy continuas guerras con sus vecinos, cosa en aquellos tiempos muy usada y aunque después de muchos años España fué perdida y conquistada de los moros africanos, siempre se conservaron en este castillo, defendiéndose de los enemigos o quedando sujetos a ellos, como otros en otras partes lo hicieron; hasta que recuperándose esta provincia por los reyes de León, volvieron los de este linaje a gozar enteramente su seño-

rio antiguo —cuyos lugares fueron: el castillo y casa de Messía, San Xpoval de Celtigos, Santa Xpina, San Juan de Bitre Lodayana, Brates, San Juan de Melcurin, Boada, Boymorto, el Cotomesonco, que son ciertos lugares y villas de Abil Castro. Las Bazarqueras, las Travesías, la Cectura, el Hospital de Bruno Polo Ferreros y unas casas donde se hacía un gran mercado franco, todo lo cual era estado y patrimonio de la casa de Messía, que con la mudanza de los tiempos se ha perdido, siendo lo más de ello al presente de la iglesia de Santiago.

Las armas primeras de este linaje y las que comúnmente traen los caballeros de este apellido son los mismas de Gundabundo, rey de Missía, padre de Galdín Messiano, y las de su Reino, las cuales él trajo cuando vino a España en sus blasones y estandartes, que son tres bandas azules atravesadas en campo de oro; y aunque como dice Pedro Messía, que hay opinión por tradición de Barahona rey de armas de los católicos reyes, que los ganó un caballero de este nombre, de los primeros señores del solar, porque defendiendo una torre de los enemigos que en ella tenían cercado, después de haber perdido lo más de la fortaleza, se defendió tan valerosamente en ella, que aunque pusieron fuego a las puertas, con otros combates muy grandes no la pudieron entrar, y porque las puertas ardían y tres barras de hierro con que las cerraban estaban azules con el fuego, en memoria de este hecho y de su valor señalado tomó por armas las tres bandas azules que denotaban el color que el fuego puso a las barras, y el campo de oro por el mismo fuego; y aunque esta opinión se puede tener por buena, el mismo Pedro Messía dice que la primera es la más cierta y de mayor fundamento y que la tiene así Fernán Arias Messía, como de más autoridad y recibida de los autores que con más consideración y curiosidad tratan de esto.

Los señoríos que poseen en Castilla y Andalucía los señores y caballeros de este nombre y linaje, son el Marquesado de la Guardia, los señoríos de Santo Fimia, Torrefranca, el Viso, el Guizo, condado de Uceda y otros muchos lugares y mayorazgos que hay en diferentes partes de estos reinos donde están muy extendidos y ennoblecidos.

CAPITULO I I

I ARIAS DIAZ MESSIA. Y como en España en la pérdida de ella se ofrecieron tan grandes mudanzas y otros acontecimientos y causas que la mucha antigüedad trae consigo, no se ha podido saber la sucesión que Galdín Messiano tuvo, ni de otros muchos caballeros que de su tronco procedieron, como lo mismo ha sucedido en otros muchos linajes, y lo que con más certeza y particularidad se ha podido colegir y averiguar por historias y relaciones antiguas, es que por el discurso de los tiempos sucedió de Galdín Messiano, Arias Díaz Messía, Caballero de mucho esfuerzo y valor, Ricohombre de pendón y caldera, que en aquel tiempo era lo mismo que ahora Grande de Castilla; además de esto tenían muy grandes preeminencias, confirmando con los reyes los privilegios con otros actos muy calificados, bien sabidos y entendidos por las historias antiguas. Fué en tiempo del rey don Alfonso VI, que ganó la imperial ciudad de Toledo, cuyo reino comenzó el año de 1073, y según otras opiniones en el de 1070. Vivió en Galicia este caballero en su casa y solar de Messía, heredado de Galdín Messiano y de sus pasados y progenitores, sirviendo en las guerras de su tiempo con todo ánimo y valor. Casó y hubo hijos a

1.º Garci Díaz Messía.

2.º Arias Díaz Messía, cuya sucesión no se sabe bien.

II GARCI DIAZ MESSIA, hijo mayor de Arias Díaz Messía, señor del solar y casa de Messía, fué en tiempo del rey don Alfonso VIII emperador de España, a quien sirvió como bueno y leal caballero, con gran fidelidad y particular amor. Crióse con él en el reino de Galicia desde niño, en tiempo que el Conde don Remón de Tolosa, su padre, gobernaba aquel reino por el Rey don Alfonso VI, con cuya hija doña Urraca estaba casado, y como su muy agradable criado y uno de los más privados que tenía. Viniendo el Rey don Alfonso a tomar la posesión de estos Reinos por sucesión del Rey don Alfonso, su abuelo, le vino acompañando y sirviendo, haciéndole otros muy notables servicios, con que le obligó a hacerle muy gran-

des mercedes y siendo señor, como se ha dicho, de su casa y solar, fué Ricohombre de pendón y caldera, y como tal se halla en confirmar privilegios y en todas las guerras que en su tiempo se ofrecieron se mostró muy valeroso y estimado caballero. Casó con doña Teresa Yáñez de Fornelos, señora muy principal y de calificado linaje, en quien hubo hijos a

1.º Arias Díaz Messía.

2.º Alvaro Rodríguez Messía, que fué Ricohombre como consta por privilegios.

3.º Garci Díaz Messía; de estos dos caballeros no se sabe si quedó sucesión.

III ARIAS DIAZ MESSIA, hijo mayor de Garci Díaz Messía y de doña Teresa Yáñez de Fornelos, señor del solar, fué Ricohombre de pendón y caldera. Salió caballero de mucho valor, generoso y esforzado, sirvió al Rey don Alfonso IX en las continuas guerras de los moros y en particular en la famosa y memorable batalla de las Navas de Tolosa, en que fué vencido el Miramomolín Rey de Marruecos, señor de la mayor parte de Africa, en la cual peleó este Caballero valerosamente, hallándose en el escuadrón del Rey. Casó con doña Elvira de Ambia, señora muy principal, en quien hubo por hijos a

1.º Don Juan Arias Messía.

2.º Garci Díaz Messía, de quien descienden los caballeros de este linaje que hay en Ocaña y en la ciudad de Ubeda, como se dirá adelante. (En el Capítulo XV).

3.º Don Arias Díaz Messía, arzobispo de Santiago, Prelado de muy gran valor y autoridad que se halló en la toma de Sevilla como lo dice la crónica del Rey don Fernando el Santo.

Y aunque Fernán Arias Messía pone a Garci Díaz Messía por hijo segundo de Garci Díaz Messía y por nieto de Arias Díaz Messía, primero de esta sucesión, después de Galdín Messiano, la más común opinión es que fué hijo de Arias Díaz Messía y hermano de don Juan Arias Messía y de don Arias Díaz Messía, Arzobispo de Santiago, y esta misma tiene Pedro Messía.

IV DON JUAN ARIAS MESSIA, hijo mayor de Arias Díaz Messía y de doña Elvira de Ambia, señor de la casa y solar de

Messía, fué muy grande y estimado caballero y Ricohombre de pendón y caldera. Sirvió al Rey don Fernando el Santo en las guerras de su tiempo con todo esfuerzo y valor. Hallóse en la toma y conquista de Córdoba y en el socorro de los caballeros y adalides que estaban apoderados de la axarquía, peleó en las murallas de ella como muy animoso y valeroso Caballero y como tal fué heredado en aquella ciudad con los demás Caballeros y Ricoshombres. Hallóse después en la toma de Sevilla, continuando su valor y servicios como lo refiere la crónica del Rey don Fernando el Santo en el año de 1335 y en otras partes.

Y fué este Caballero el primero de este linaje que aumentó en sus antiguas armas castillos y lobos por orla y fué por la causa siguiente: Después que el Rey don Fernando ganó a Córdoba y Almodóvar del Río y otros muchos castillos y lugares, en todos los cuales se halló don Juan Arias Messía, haciendo en ellos hechos y servicios señalados, estando el Rey en aquella ciudad, salió un día a cazar con su montería a unos sotos y bosques, ribera del Guadalquivir, donde había jabalíes y otros animales bravos. Fuéle acompañando don Juan Arias Messía con otros muchos Caballeros, y habiendo muerto algunos jabalíes, acaso buscando más, salieron cuatro lobos muy grandes y bravos, cada uno de por sí y siguiéndolos tuvo suerte don Juan Arias de alcanzarlos, por ir en un muy bueno y ligero caballo, los cuales a vista del Rey alcanzó muy diestra y gallardamente, de que recibió el Rey muy gran contentamiento, y venido a Córdoba, estando un día con otros Caballeros de las cosas de la guerra y de los castillos que había ganado, alabó y estimó mucho los servicios de don Juan Arias, así en el cerco de aquella ciudad como en el de Almodóvar y los que en otras partes había hecho, y estimándolos y agradeciéndolos, trujo asimismo a la memoria el día de la caza y muerte de los lobos, y queriéndole gratificar algunos de ellos, le mandó e hizo que de allí en adelante pudiese traer y trujese por orla de sus armas castillos y lobos. Los castillos de oro en campo rojo, por haber sido en ganar a Córdoba y el de Almodóvar y otros muchos, y los lobos negros en campo de plata, por haber muerto los dichos lobos en su presencia con tan buena determinación.

y gallardía. Las cuales armas y orla trajeron sus descendientes como hoy los traen algunos. Casó don Juan Arias Messía con una señora muy principal llamada doña Inés Churruchao de Figueroa, hija del señor del solar que es en Galicia, y Fernán Arias Messía dice que se decía doña Juana de Figueroa, en quien hubo hijos a

1.º Garci Díaz Messía.

2.º Arias Díaz Messía.

No se ha podido entender la sucesión de todos los Caballeros de esta Relación, y así si no se dijere de todos se entenderá que ha faltado noticia, aunque se ha procurado tener.

V GARCÍ DIAZ MESSIA, hijo mayor de don Juan Arias Messía y de doña Inés o doña Juana de Figueroa, como queda dicho, sucedió en la casa y solar de Messía. Fué Caballero valeroso y como tal sirvió a los Reyes don Alfonso el Sabio y don Sancho el Bravo, su hijo. Casó dos veces, la primera con doña Ana de Saavedra, hija del señor de este linaje y solar, que también es en Galicia, en quien hubo a

Arias Díaz Messía.

Y segunda vez casó Garci Díaz Messía, señor del solar, con doña Isabel de Mendoza, señora de gran linaje en el Reino de Galicia, hija de Juan de Mendoza, hermano de don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, en quien hubo por hijos a

1.º Gonzalo Messía, de quien descenden Caballeros de este linaje en Sevilla, Segovia y Ciudad Real.

2.º Garci Díaz Messía, de quien se dirá adelante en el Capítulo 7º.

3.º Arias Díaz Messía.

VI ARIAS DIAZ MESSIA, hijo mayor de Garci Díaz Messía y de doña Ana de Saavedra, su primera mujer, fué muy buen Caballero en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio y don Sancho, su hijo. Sirvió valerosamente en las guerras con los moros, hubo muy grandes pleitos y disensiones con su padre a causa de que queriendo con grande extremo Garci Díaz Messía a Gonzalo Messía, y a los otros sus hijos y de doña Isabel de Mendoza, su segunda mujer, y deseándolos acrecentar y en particular a Gonzalo Messía, dándole ciertas tierras de su pa-

trimonio pertenecientes a Arias Díaz Messía, vino en tanta desgracia y aborrecimiento con su padre, que entre otras cosas que hizo por darle enojo y pesadumbre, fué mudar el solar del campo de sus armas, que como antes y siempre fueron tres bandas azules en campo de oro, de allí adelante las trajo en campo de plata, mandando a sus sucesores que en esta forma las trajesen, aunque en él acabó la sucesión del solar y casa por varón, quedando en hembra. Casó con doña Inés Tavera, en quien hubo por su hija única a doña Isabel Messía, señora del solar y casa de Messía, que casó con Alonso de Mendoza, gran Caballero en Galicia, en tiempo del Rey don Fernando IV, en quien quedó la casa y solar de este linaje, perdiéndose desde este tiempo por línea de varón.

VI ARIAS DIAZ MESSIA, hijo cuarto de Garci Díaz Messía y de doña Isabel de Mendoza, fué Caballero estimado en su tiempo; hizo asiento en Portugal, donde casó con doña Teresa Alvarez de Pereira, señora de mucha calidad en aquel reino, de quien descenden muchos caballeros de este nombre que hay en Portugal, donde de ellos hay muy larga sucesión.

VI GONZALO MESSIA, hijo segundo de Garci Díaz Messía y de doña Isabel de Mendoza su segunda mujer fué caballero de mucho valor sirvió muy bien en las guerras de su tiempo al Rey don Fernando IV casó con doña Juana Osorio en quien hubo hijos a

1.º Garci Díaz Messía de cuya sucesión se tratará en el Capítulo quinto.

2.º Gastón Messía Osorio.

3.º Sancho Messía Osorio el cual casó en Sevilla con doña Isabel de Saavedra en quien hubo a Juan Messía Osorio y a Diego Messía de los cuales proceden los caballeros de este nombre que hay en aquella ciudad y de Rui Barba Messía de quien abajo se harán mención.

CAPITULO III

Asiento de este linaje en Ciudad Real

VII GASTON MESSIA hijo segundo de Gonzalo Messia y de doña Juana Osorio y hermano de Cargi Díaz Messia y de Sancho Messia y nieto de Garci Díaz Messia casó en la ciudad de Segovia donde hizo asiento y no hay memoria con quien y hubo hijos a

1.º Gonzalo Messia.

2.º Gastón Messia.

VIII GASTON MESSIA hijo segundo de Gastón Messia sirvió a los Reyes don Alonso onceno y don Pedro su hijo en las guerras con los moros, hizo asiento en Ciudad Real siendo entonces villa y casó en ella y hubo a

Arias Díaz Messia.

IX ARIAS DIAZ MESSIA hijo de Gastón Messia que como está dicho vivió en Ciudad Real, casó asimismo en ella, de quien sucedió o fué hijo, no hay entera noticia más de ser cosa cierta haber sido hijo o nieto.

X ALFON MARTINEZ MESSIA. Fue el dicho Arias Díaz, según se halla por memorias y tradiciones antiguas, el primero señor de este nombre de la Villa y castillo de la Higuieruela cerca de la Ciudad Real. Casó en ella Alfón Martínez y hubo por hijo a Alonso Martínez Messia.

XI ALONSO MARTINEZ MESSIA, hijo de Alfón Martínez Messia, sucedió en el castillo y casa de la Higuieruela, fué caballero del hábito de Santiago como consta de ejecutoria calificada de don Francisco Messia Arias de quien adelante se hará mención, sirvió muy bien a los reyes de su tiempo y en una señora que se entiende haber tenido apellido de Guzmán con quien fué casado, hubo por hijos a

1.º Alonso Martínez Messia de quien descienden los caballeros de este nombre en Ciudad Real.

2.º Juan Martínez Messia de quien proceden los caballeros de Granada.

3.º Diego Messia, cuya sucesión no se sabe.

XII ALONSO MARTINEZ MESSIA hijo mayor de Alonso Martínez Messia y sucesor en la casa de la Higuieruela casó y hubo por hijos a Cristóbal Messia y a Nicolás Messia.—Cristóbal Messia casó sin haberse entendido con quién, él y su padre, y hubo por hijo a Cristóbal Messia, sucesor en su casa que habiendo casado con doña Isabel Carrillo murió sin sucesión. Nicolás Messia, que sucedió en dicha casa y mayorazgo por muerte de su hermano mayor, casó con doña María Lasso el cual habiendo tenido a doña Leonor Messia Lasso sucesora en su casa murió sin sucesión y sin casar. El dicho Cristóbal Messia, padre de los dichos Cristóbal Messia y Nicolás Messia, hubo asimismo de su matrimonio dos hijas, la mayor fué doña Juana Messia, que casó con Rodrigo de Solís, de quien hubo a doña Elena de Solís, una de las pretensoras de este mayorazgo.

La segunda hija fué doña Leonor Messia que casó con Lázaro de Ocampo, de quien hubo a don Diego Messia de Ocampo, que casó con doña Catalina Carrillo, en quien hubo a doña Juana Messia, la cual, habiendo casado en Ubeda con don Luis de Medinilla, mayorazgo en ella, dejó por hijos a don Alvaro de Medinilla, que, siendo pretensor de la casa y mayorazgo de la Higuieruela, murió mozo por casar, y a doña Francisca que murió pequeña.

XII JUAN MARTINEZ MESSIA, hijo segundo de Alonso Martínez Messia, que como queda dicho, fué señor de la casa de la Higuieruela, vivió en Ciudad Real y casó con una señora, hija de Alvar García de Villa Quirán, contador mayor de Castilla, cuyo nombre no se sabe bien, en quien hubo a

El Licenciado Alonso Messia de Guzmán.

XIII EL LICENCIADO ALONSO MESSIA DE GUZMAN, hijo de Juan Martínez Messia y de doña () de Villaquirán, tuvo el apellido de Guzmán como parece por la ejecutoria arriba notada, fué caballero de autoridad y letras, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Alcalde de la Santa Hermandad vieja de Ciudad Real y Alcalde de Hijosdalgo en la Real Audiencia que residía en aquella ciudad. Casó en Guadalajara con doña María Suárez de Figueroa, señora calificada en quien hubo por hijos a

1.º El doctor Gracián Messia de Figueroa.

2.º El doctor Alonso Messia de Guzmán.

XIV El DOCTOR ALONSO MESSIA DE GUZMAN, hijo segundo del Licenciado Alonso Messia de Guzmán y de doña María Suárez de Figueroa, vivió algunos años en Ciudad Real y después en Granada, donde en la Audiencia Real que en aquel tiempo pasó a ella, fué Alcalde de hijosdalgo como lo había sido su padre, casó con doña Mencía de Villafañe, dama de la Reina Católica doña Isabel, en quien hubo hijos a

1.º El Licenciado Luis Messia de Villafañe.

2.º Doña Ana Messia de Guzmán.

XV DOÑA ANA MESSIA DE GUZMAN, hija del doctor Alonso Messia de Guzmán y de doña Mencía de Villafañe, casó con el licenciado Francisco de Montalvo, oidor de Su Majestad en la Real Audiencia de Granada y después del Consejo Supremo y uno de los de la Cámara, de quien hubo hijos a don Jerónimo de Montalvo y a don Gabriel de Montalvo Messia. Don Jerónimo de Montalvo fué caballero del hábito de Santiago, comendador de la Reina, alguacil mayor de Sevilla, y después Corregidor de Burgos, casó con doña Juana de Figueroa, hija de don Gómez de Figueroa, caballero muy principal de Córdoba, veinticuatro de ella y señor de la Villaseca y el Encinar y de doña Lucrecia Messia de Alarcón, de quien adelante se dirá en quien hubo doce hijos. 1.ª doña Lucrecia de Montalvo, monja en Santa Catalina de Granada. 2.º don Diego de Montalvo, caballero del hábito de Santiago, que primera vez casó con doña María de Loaisa, hija de don Martín de Loaisa, caballero del hábito de Santiago en Granada, de quien no hubo hijos, segunda vez casó con doña Juana Alderete, hija única de Juan de Alderete, caballero del hábito de Alcántara, comendador de () y oidor del Consejo Real y de doña Mencía de Cepeda su mujer, en quien tiene por hija a doña Francisca de Montalvo. 3.ª doña Catalina, monja en Santa Catalina de Granada. 4.ª doña Ana de Figueroa, que casó con don Francisco de Barrionuevo y Peralta, hijo mayor del licenciado García de Barrionuevo y Peralta, caballero del hábito de Santiago, señor de la Villa de Fuentes y Valdesaz. Fué don Francisco de Barrionuevo Alcalde de corte de la Real Audiencia de Granada y oidor en la de

Valladolid y hubieron de su matrimonio once hijos que fueron: don García de Barrionuevo, marqués de Cusano, señor de la villa de Fuentes y Valdesaz del Consejo de Estado y de Guerra de Su Majestad en el reino de Nápoles, a quien Su Majestad ha hecho merced del hábito de Santiago y casó con la marquesa de Cusano, prima hermana suya, hija de don Bernardino de Barrionuevo, su tío regente que fué de Nápoles en quien tiene hijos don Jerónimo de Barrionuevo, doña Ana María de Figueroa—monja en Santo Domingo el Real de Madrid—, don Manuel, murió pequeño, doña Bárbara, monja en Santa Catalina de Granada, don Rodrigo de Figueroa y Barrionuevo, don Francisco de Barrionuevo y Figueroa—murió en la jornada de los querquenes—, doña Juana Eugenia, murió pequeña, doña Juana Isabel de Figueroa, don Pedro, murió pequeño. El quinto hijo de don Jerónimo de Montalvo, fué don Francisco de Montalvo y Figueroa, capitán de Infantería en Flandes. 6.º don Gómez de Montalvo, que casó con doña Inés de Tapia en Sevilla, de quien tiene hijos. 7.º don Juan de Figueroa, murió mozo. 8.º don Jerónimo, lo mismo. 9.º doña María de Montalvo, que casó con don Francisco Mercado, oidor del Consejo Real, murió sin hijos. 10.º doña Bárbara de Montalvo, que casó con don Manuel de Zuazo, caballero del mismo hábito, capitán de Infantería y después corregidor de Jerez de los Caballeros y de León, hijo de Arévalo de Zuazo, caballero del mismo hábito, Comendador de Carrizosa, Corregidor de Málaga y de Granada dos veces en cuya guerra sirvió con mucho valor; después fué General de la costa de este reino. Hubieron hijos don Manuel de Zuazo y doña Bárbara de Montalvo, a don Francisco de Zuazo, a quien Su Majestad ha hecho merced del hábito de Santiago y a doña Catalina, don Gabriel, don Manuel y don Antonio de Zuazo. 11.º doña Juana de Figueroa, que casó en Sevilla con Arévalo de Zuazo, caballero del hábito de Santiago, regidor de la dicha ciudad y paje que fué del Rey nuestro señor, hijo de don Lope Arévalo de Zuazo, oidor de Sevilla y Granada y Regente de Navarra y de doña Juana de Figueroa, natural de Antequera y nieto del dicho Arévalo de Zuazo y sucesor en su casa y mayorazgo y sobrino del dicho don Manuel.

tiene hijos a don Lope Arévalo de Zuazo, don Francisco, don Miguel y doña María. 12.^a doña Francisca de Córdoba, monja en Santa Catalina de Granada.

Don Gabriel de Montalvo, hijo segundo del Licenciado Francisco de Montalvo y de doña Ana Messia de Guzmán, fué caballero del hábito de Santiago, Alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla y de Granada, casó con () en quien hubo a don Francisco de Montalvo que murió en Indias y a don Gabriel de Montalvo.

XV EL LICENCIADO LUIS MESSIA DE VILLAFANE, hijo del doctor Alonso Messia de Guzmán y de doña María de Villafañe, sirvió al Rey don Felipe II nuestro señor de Alcalde de hijosdalgo en la Real Audiencia de Granada, fué asimismo Juez de bienes confiscados a la Inquisición; casó con doña María de Acebedo, en quien hubo por hijo

don Alonso Messia de Acebedo

XVI DON ALONSO MESSIA DE ACEBEDO, hijo del Licenciado Luis Messia de Villafañe y de doña María de Acebedo, fué Caballero del hábito de Santiago y Mayorazgo en la ciudad de Granada, casó con doña Clara de Chave, dama de la Reina doña Isabel, nuestra señora hija del Rey de Francia, en quien hubo por hijo a

1.^o don Luis Messia de Acebedo, sucesor en su mayorazgo que casó en Ubeda con doña Jerónima Salido de Herrera, hija de don Francisco Salido de Herrera, regidor de la dicha ciudad y visitador de las fortalezas del Reino de Granada y Alhama de ella por su Majestad en quien no tiene sucesión.

2.^o don Messia Acebedo.

XIV EL DOCTOR GRACIAN MESSIA DE FIGUEROA, hijo primero del Licenciado Alonso Messia de Guzmán y de doña María Suárez de Figueroa, fué Regidor de Ciudad Real y Alcalde de la Hermandad vieja de ella y comisario de la Inquisición, vivió en Granada, donde vino casado con doña Catalina de Valdelomar y Torres, que también decían que tenía apellido de Villa Quirán, como consta en ejecutoria de don Francisco Messia, arriba referida e hija de un caballero conocido y noble en Ciudad Real, Martín Yáñez () y de doña Florencia de Torres, hermana de Rui Díaz de Torres, caballero mayorazgo

en la ciudad de Jaén—consta por una donación de ciertos bienes que el dicho mayorazgo Rui Díaz de Torres hizo al doctor Garcíán Messia por razón de haber recibido de él y de doña Catalina su mujer muy buenas obras, autorizada a 8 de marzo de 1523—hubieron hijos a

1.º Alonso Messia, que en la dicha ejecutoria le llaman de Villaquirán.

2.º El Licenciado Luis Messia, Juez de bienes confiscados, que no dejó sucesión.

3.º Gracián Messia, clérigo.

XV ALONSO MESSIA, que como está anotado algunos lo nombran de Villaquirán, hijo mayor de Gracián Messia de Figueroa y de doña Catalina de Valdelomar y Torres, fué caballero de autoridad y valor del hábito de Santiago, capitán de Infantería en Hungría, Flandes y Nápoles, donde sirvió muy bien, fué gentilhombre de la boca del Emperador y veinticuatro de Granada, sirvió en oficios de corregimientos y gobiernos como fueron: Llerena, Villanueva de los Infantes, Murcia, Antequera y Ecija y en visita de su orden con toda satisfacción. Casó en la Mancha con doña Juana de Alarcón del hábito de Santiago, hermana de Francisco de Alarcón, caballero del hábito de Calatrava y de doña María de Alarcón, que casó con don Francisco Pacheco, señor de Minaya, hubieron hijos Alonso Messia y doña Juana de Alarcón a

1.º don Alonso Messia de Alarcón.

2.ª doña Lucrecia Messia.

XVI DOÑA LUCRECIA MESSIA, hija de Alonso Messia y de doña Juana de Alarcón, casó en Córdoba con don Gómez de Figueroa, señor de la Villa del Encinar de Santaella y de Villaseca, caballero muy principal de quien hubo hijos a

1.º don Luis Gómez de Figueroa.

2.º don Alonso de Figueroa.

3.ª doña Catalina de Figueroa, que casó en Málaga con don Gutiérrez Lasso de la Vega Manrique, de quien hubo a don Luis Lasso de la Vega, caballero del hábito de Calatrava, de la Cámara del Príncipe y Archiduque Alberto, y a don Gómez de Figueroa y Lasso, Caballero del mismo hábito y doña Ana de

Figuerola y Lasso, que casó con don Jerónimo Briceño de la Cueva y a doña Juana de Figuerola que, como se ha dicho, casó con don Jerónimo de Montalvo. Esta señora fué hija de don Gómez de Figuerola y hermana de don Luis, señor del Encinar.

Don Luis Gómez de Figuerola, hijo de don Gómez de Figuerola y de doña Lucrecia Messia, fué caballero del hábito de Santiago y señor de la Villa del Encinar y Villaseca, veinticuatro de Córdoba muy rico y de mucha autoridad y que gozó de muy lindas y estimadas yeguas y caballos, casó con doña María de Guzmán, hija de don Diego de Argote, en quien hubo por hijos a Gómez de Figuerola, sucesor en su casa y mayorazgos calificados, caballero del hábito de Calatrava que es casado con doña Gregoria de Córdoba, hija de don Diego de Córdoba el de la Trinidad.

XVI DON ALONSO MESSIA DE ALARCON, hijo de Alonso Messia y de doña Juana de Alarcón, fué caballero del hábito de Santiago, Corregidor de las Ciudades de Avila y Valladolid, veinticuatro de la ciudad de Granada, Capitán de la gente de las siete Villas en la guerra del dicho Reino donde y en los demás oficios sirvió con todo valor. Casó en la dicha ciudad de Granada con doña Francisca Arias de Mansilla hija del Tesorero Francisco Arias de Mansilla y de doña Leonor de Arasti en quien hubo por hijos a

- 1.º Don Alonso Messia Arias, que murió sin casar y otros dos hijos lo mismo.
- 2.º Don Francisco Messia Arias.
- 3.º Doña Leonor Messia de Alarcón, que casó en Granada con don Diego Jufre de Loaysa, hijo de don Martín de Loaysa, caballero del hábito de Santiago, de quien entre otros hijos que murieron sin sucesión, hubo a don Alonso Jufre de Loaysa, caballero del hábito de Alcántara (primer Conde del Arco), que es casado con doña María Carrillo, hija de don Fernando Carrillo, Presidente del Consejo de Hacienda y a don Jerónimo Loaysa, que es casado con doña Isabel Zerón, hija de don Lope Zerón y Valenzuela, caballero del hábito de Santiago y sucesora en su mayorazgo, murió esta señora sin sucesión.
- 4.º Doña Juana Messia de Alarcón que casó en Granada

con Bartolomé Veneroso, Alguacil mayor de la Chancillería y antes algún tiempo de la Inquisición de la dicha ciudad de Granada y veinticuatro de ella en quien no quedó sucesión.

XVII DON FRANCISCO MESSIA ARIAS, hijo segundo de don Alonso de Messía de Alarcón y de doña Francisca de Mansilla y sucesor en su casa y mayorazgos calificados y ricos es caballero del hábito de Calatrava, veinticuatro de la ciudad de Granada, procurador de Cortes que fué de ella y Capitán de Infantería, señor que es hoy de las Villas de Villanueva Messia que esta heredó de su padre y de la de Balazote que hubo con su mujer doña Ginesa Agüero Guerrero, señora de la dicha villa de Balazote con otro calificado mayorazgo; es cofrade de la cofradía de San Salvador de Alcaraz, cuya autoridad y antigüedad es muy sabida pues el Emperador y el Rey D. Felipe 2.^o nuestro señor lo fueron honrándola como cosa tan principal. Sacó ejecutoria de su nobleza muy calificada en la Real Audiencia de Granada, y hasta ahora no ha tenido sucesión.

CAPITULO IV

Asiento de este linaje en Segovia

VIII GONZALO MESSIA, hijo mayor de Gastón Messia que como está dicho hizo asiento en Segovia, casó en ella y hubo hijos a

- 1.^o Gastón Messia.
- 2.^o Pedro Messia, cuya sucesión no se sabe.

IX GASTON MESSIA, hijo mayor de Gonzalo Messia, casó en Segovia y hubo hijos a

1.^o Gonzalo Messia, que casó con una señora muy principal, hija del señor de Santa Olaya y Orgaz, hubo hijos a Luis Messia de Guzmán, que casó con doña Francisca de Monroy de quien descienden los caballeros de este nombre que hay en Segovia.

2.^o Doña María de Guzmán, y en razón de no haberse podido tener noticia así de todos los casamientos como de las.

sucesiones tan particular como sea deseado, no llegan algunos a nuestros tiempos que pudiéndose entender se hará memoria de ellos.

CAPITULO V

Asiento de este linaje en Extremadura

VII GARCIA DIAZ MESSIA, hijo mayor de Gonzalo Messia y de doña Juana Osorio, fué muy buen caballero, sirvió con todo valor al Rey D. Alonso oncenno, que ganó las Algeciras en todas las guerras que en su tiempo se ofrecieron, casó con una señora de mucha calidad que se llamó doña María de Guzmán, así lo dice Fernan Arias Messia de la Cerda, que con muy gran cuidado y diligencia procuró averiguar bien lo que a este linaje toca, y Pedro Messia también lo dice que don Gonzalo Messia hijo mayor de este caballero, Maestre de Santiago fué hijo de una señora del apellido Guzmán. El licenciado Rades de Andrade, en la Crónica de los maestros, dice que don Gonzalo Messia, Maestre de Santiago, fué hijo de Gonzalo Messia y de doña Isabel Tafur, y aunque son opiniones contrarias por lo arriba referido de la diligencia y curiosidad de Fernan Arias Messia y conformarse en algo con él, Pedro Messia se sigue su opinión remitiendo a cada uno siga lo que más le cuadre. Hubieron hijos Garci Díaz Messia y doña María de Guzmán a

- 1.º Don Gonzalo Messia.
- 2.º Don Diego González Messia.
- 3.º Arias Dias Messia de quien descienden muchos caballeros de su nombre que hay en diferentes partes de Castilla y Andalucía y en particular la ciudad de Jaén como adelante se dirá

VIII DON DIEGO GONZALEZ MESSIA, hijo segundo de don Arias Díaz Messia y de doña María de Guzmán salió muy estimado y valeroso caballero, sabio y prudente sirvió al Rey don Alonso en las guerras contra los moros y en particular en Tarifa y en Algeciras en cuyo servicio hizo muy notables he-

chos y lo mismo en tiempo del Rey don Pedro. Casó, no hay memoria con quién, y hubo hijos a

Don Diego González Messia.

IX D. DIEGO GONZALEZ MESSIA, hijo de D. Diego González Messia fué muy buen caballero crióse en casa de don Rui González Messia su primo hermano hijo de D. Gonzalo Messia, ambos maestros de Santiago. Tuvo y adquirió muy grandes heredades y dehesas en Extremadura donde hizo asiento y casó y hubo por hijo a D. Pedro Messia el cual casó con Isabel de Prado hija de Juan Núñez de Prado, maestre de Alcántara de quien descenden los condes de Uceda y otros muchos caballeros de este nombre que hay en Extremadura.

CAPITULO VI

Sucesión del maestre D. Gonzalo Messia

El señorío de La Guardia

VIII DON GONZALO MESSIA, hijo mayor de Garci Diaz Messia, siguiendo la opinión referida y de doña María de Guzmán, fué en tiempo del Rey D. Alonso oncenno cuyo doncel y trinchante fué, que debía ser lo mismo que ahora maestre de sala y de los Reyes don Pedro y don Enrique sus hijos, caballero de muy grande estimación y valor, sirvió en las guerras de Tarifa y de las Algeciras mostrando en ellas su valeroso ánimo y lo mismo en las demás que se ofrecieron, gozó algún tiempo de la Encomienda de Segura y después de la mayor de Castilla, que por sus muchos servicios se le dieron y en tiempo que el Rey don Pedro estaba desavenido con el infante don Fadrique su hermano maestre de Santiago y en su competencia habiendo hecho elegir por maestre con fuerza y rigor a don Juan García de Padilla señor de Villagera, que comunmente llaman don Juan García de Villagera hermano de doña María de Padilla, hubo batalla con él, don Gonzalo Messia entre Tarancón y Vélez, en la cual fué vencido y muerto don Juan García que sabido del Rey D. Pedro hubo gran sentimiento en

sí por la muerte de su gente como por la del maestre, a quien quería bien, que hizo gran diligencia por haberse a las manos a don Gonzalo Messia, el cual con temor de su ira e indignación se ausentó de España y pasando a Tolosa de Francia asistió mucho tiempo cerca de la persona del Conde de Armagnac, Capitán y General del Rey de Francia en la guerra con el Rey de Inglaterra y juntándose después con el conde don Enrique que asimismo estaba huído en Francia del Rey Don Pedro su hermano, vinieron a ayudar al Rey Don Pedro de Aragón en la guerra que comenzó a tener con el Rey de Castilla, a quien acompañó y sirvió don Gonzalo Messia con mucha lealtad en todas sus guerras y trabajos hasta que fué pacífico Rey. Hállose con él en la batalla de Nájera, viniendo el conde don Enrique a hacer guerra en Castilla ya con nombre de Rey, donde siendo vencido del Rey don Pedro se retiró D. Gonzalo Messia a Nájera con cincuenta de a caballo a gran riesgo de su persona, porque siendo seguido de los contrarios se defendió de ellos valerosamente, arriando a las murallas de la ciudad que no le podían abrir porque los enemigos no entrasen a vueltas. Al fin continuando su esfuerzo pudo entrar dentro como esto y lo demás lo refiere la crónica del rey D. Pedro en el año de 1366 y de 67.

Volviendo el rey D. Enrique a Francia con intento de procurar mayor poder que esperaba le daría el rey de Francia, dejó a don Gonzalo Messia en la Andalucía en defensa de algunas ciudades y lugares que tenían su voz habiéndole ya hecho elegir por maestre de Santiago por muerte de D. Fadrique su hermano a quien el rey don Pedro había muerto, y por la parte del rey lo era don García Alvarez de Toledo, y estando don Gonzalo Messia en Sevilla que era una de las ciudades que estaban por el Rey don Enrique, tuvo nueva que el Rey D. Pedro y el Rey de Granada venían con ochenta mil hombres de a pie, y ocho mil de a caballo a cercar la ciudad de Córdoba que asimismo estaba por el Rey D. Enrique y llamado por los caballeros de aquella ciudad vino a ella con algunos que le siguieron y aunque los reyes que ya la tenían cercada la habían apretado mucho y ganado el Alcázar viejo, con muy bravos combates que le dieron y en él habían puesto algunas banderas, con el ánimo y buen gobierno del maestre y de otros muchos caballe-

ros que estaban en su defensa, se volvió a ganar el Alcázar, ganando también las banderas contrarias. Finalmente, habiendo resistido con gran valor tan poderoso y apretado cerco, viendo los reyes que no podían rendir la ciudad la dejaron con mucho honor de los que la defendieron y no con menos pérdida de su gente que en mucho número quedó muerta, después de esto pasados algunos trances y batallas que entre los dos reyes hermanos hubo cuando últimamente volvió de Francia el Rey don Enrique y se fué apoderando de la mayor parte del Reino, llegó a Toledo y traída la ciudad a su devoción y a don García Alvarez de Toledo que en ella estaba, trató con él que renunciase al título de maestre de Santiago en D. Gonzalo Messia como lo hizo dándosele en recompensa el señorío perpétuo de Valdecorneja, lo cual hecho quedó D. Gonzalo Messia, maestre de Santiago sin contradicción, el cual sabiendo en Sevilla que el Rey D. Enrique venía con gran poder en seguimiento del Rey D. Pedro que estaba en Montiel le salió al encuentro cerca de Orgaz con mucha y muy lucida gente así de su orden como de la Andalucía el Rey D. Enrique estimando mucho este servicio y ordenando su ejercito en forma de batalla como si la hubiera de dar dio la vanguardia de ella a don Gonzalo Messia y a Mossén Beltran de Claquin que después fué condestable de Francia, caballero muy estimado y valeroso y con esta orden prosiguió su jornada hasta Montiel donde después de haber vencido al Rey D. Pedro y cercándole apretadísimo le mató por sus manos en la tienda de D. Beltrán de Claquin como más largo se refiere en su crónica en todo lo cual y en todo lo cual y en lo que después se ofreció sirvió el maestre D. Gonzalo Messia al Rey D. Enrique con gran valor y fidelidad. Casó el dicho maestre, y en el libro de Fernán Arias Messia y en los papeles de Pedro Messia ni en otras memorias antiguas no se ha hallado el nombre de su mujer más que hubo hijos a

- 1.º Don Rui González Messia.
- 2.º Don Arias Messia de cuya sucesión no se sabe.
- 3.º Catalina Messia que asimismo no se sabe si dejó sucesión.

IX DON RUI GONZALEZ MESSIA, hijo mayor de don Gonzalo Messia, maestre de Santiago, fué caballero de mucha

suerte, camarero mayor del Rey D. Juan primero, hijo del Rey D. Enrique segundo, fué comendador de Segura y estando en servicio del rey en el cerco de Lisboa, murió en aquella sazón D. Pedro Cabeza de Vaca, maestre de Santiago, por cuya muerte los treces elegieron por maestre a D. Rui González Messia y aunque el Licenciado Rades de Andrade en la crónica de los maestros dice que fué intruso por no haber sido canónica su elección, usó de su dignidad algunos días que vivió, que fueron pocos, el cual, dejando muy grandes esperanzas de su valor y gobierno, murió de peste en aquel cerco al cabo de poco tiempo de como fué electo. Fué señor de la villa de La Guardia de que el Rey D. Enrique le hizo merced como parece por la donación de ella en 20 de mayo de 1374. Casó con doña Leonor Carrillo, hija del señor de Aguilar, de quien tuvo hijos a

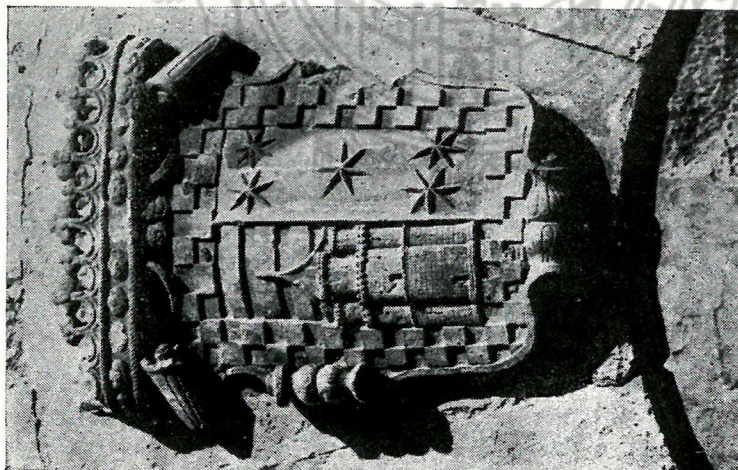
1.º Don Diego González Messia.

2.º Doña Catalina Messia que casó con D. Juan de Aragón, señor de la casa de Híjar, de quien descienden en Aragón los condes de Híjar.

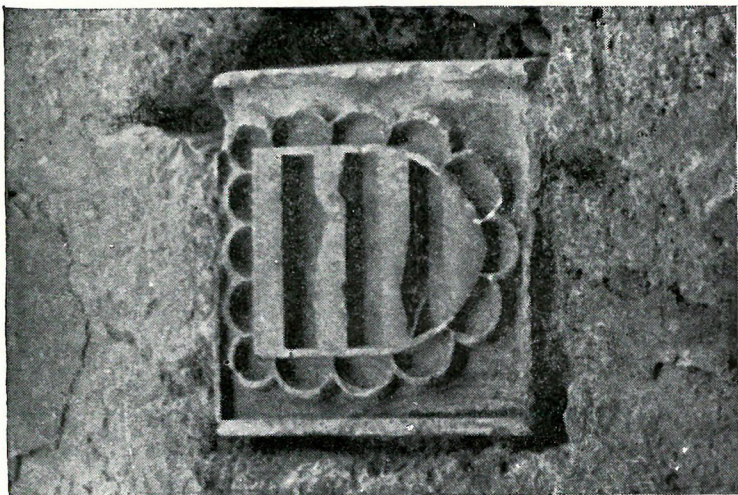
3.º Doña Isabel Messia Carrillo, que casó con D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago, padres de D. Gomez Suárez de Figueroa, señor de Zafra y Feria, de quien descienden los duques de Feria y doña Catalina y doña Teresa de Figueroa y doña María de Figueroa, que casó con D. Garci Méndez de Sotomayor, señor del Carpio, de quien descienden los marqueses del Carpio. Casó doña Catalina de Figueroa con don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y doña Teresa con el Conde de Niebla, de quien descienden los de estos estados.

X DON DIEGO GONZALEZ MESSIA, hijo de D. Rui González Messia, maestre de Santiago y de doña Leonor Carrillo, señor de La Guardia, casó con doña María de Haro, hija única de D. Juan Ruiz de Haro, señor asimismo de esta villa y en razón que decían ser varonía y que no la podía heredar hembra y haber hecho merced de ella al rey don Enrique a Rui Gonzalez Messia como queda referido y por excusar pleitos se hizo este casamiento. Este caballero fué valeroso y muy ejercitado en las guerras que en su tiempo hubo y habiendo servido en ellas aventajadamente tuvo una desgracia en compañía de

Don Diego de Córdoba hijo de D. Alonso de Córdoba conde de Cabra y Fernando de Torres y Portugal y Pedro Ruiz de Torres y Fernando Ruiz de Narvaez caballeros principales de la ciudad de Jaén y fué así que en el año del señor de 1410, como aquella frontera principal del reino de Granada hubiese gente de guerra de la mejor de toda la Andalucía, estos Caballeros, con otros muchos, habiendo juntado trescientos de a caballo los más de D. Diego González que estaba en su villa de la Guardia hicieron entrada en tierra de moros por la parte del castillo de Piñar y habiendo tenido muy prósperos sucesos y llevando una muy grande presa y cabalgada, no contentos con esto pareciéndoles que habían hecho poco quisieron tomar y combatir el castillo de Montejicar sobre el cual como se detuvieron algunos días dieron lugar a que los moros se juntaran en número de más de dos mil de a caballo y dando en ellos de sobresalto hallándoles descuidados les hicieron muy notable daño. Al fin reparados en sus valerosos ánimos se defendieron de forma que abriendo camino con las armas con muerte de muchos de los enemigos pudieron tomar un alto de un cerro donde los hicieron rostro algún espacio de tiempo pero como les acudiesen a los moros de muchas partes nuevas ayudas les cercaron de manera que perdida la esperanza de escapar con las vidas determinaron de vengarles bien y dando en los moros con notable determinación y ánimo mataron infinitos de ellos haciendo hechos valerosos que aunque la muchedumbre contraria los vino a vencer no pudieron gloriarse de la victoria que los costó a los moros muy cara muriendo de ellos más de cuatrocientos y habiendo hecho los caballeros cristianos muy grandes hazañas que a juicio de todos pareció que habían ganado mucha honra en esta batalla que perdida se retiraron quedando presos con grandes heridas D. Diego Gonzalez Messia y D. Fernando Ruiz de Narvaez a cuya causa se dieron a prisión y estando concertado su rescate en diez y nueve mil doblas fueron después dados por libres sin duda por las treguas y paces que el año de 1412 hicieron el Rey D. Juan el segundo y el rey de Granada. Tuvieron hijos D. Diego González Messia y doña María de Haro su mujer a



Armas de Messia Carrillo y Fonseca. Pertenecieron al primer Marqués de La Guardia, don Gonzalo Messia y existen entre los restos del magnífico patio renacentista del convento de Santo Domingo que fundaron en la villa de La Guardia los padres de aquel señor, don Rodrigo Messia y doña Mayor de Fonseca.



Otro escudo con las armas de Messia, idéntico al de la torre del Castillo de La Guardia.



1.º Don Rodrigo Gonzalez Messia.

2.º Doña Leonor Carrillo Messia.

XI DON RODRIGO GONZALEZ MESSIA, hijo de D. Diego Gonzalez Messia y de doña María de Haro y sucesor en la casa de La Guardia fué caballero de muchas partes sirvió con mucha continuación y valor al Rey D. Juan el segundo y D. Enrique IV su hijo en las guerras de su tiempo. Casó con doña Mencía de Guzmán, hija de D. Luis maestre de Calatrava que la hubo de doña María de Torres su mujer con quien dicen que por dispensación del Papa a costa de muchos dineros casó por no poderse casar en aquel tiempo los maestros y caballeros de su orden. Tuvieron hijos a:

1.º Don Juan Gonzalez Messia que habiendo casado con doña Mayor Coello hija de D. Pedro Coello y de doña Elvira de Cabrera murió sin dejar sucesión.

2.º DOÑA INES MESSIA DE GUZMAN, en quien quedó la sucesión de la villa de La Guardia por muerte de D. Juan González Messia su hermano que no dejó hijos. Casó la dicha doña Ines Messia con D. Gonzalo Messia Carrillo señor de Santo Fimia como se dirá adelante. El señorío de las Villas de La Guardia y Santo Fimia se vino a juntar en este linaje por la forma siguiente.

CAPITULO VII

El señorío de Santa Fimia

Arriba queda referido como Garci Díaz Messia, señor del solar y casa de Messia casó segunda vez con doña Isabel de Mendoza y que hubo de ella a Gonzalo Messia y Garci Díaz Messia y Arias Díaz Messia, pues es así como lo dice Fernán Arias Messia de la Cerda, que el dicho García Díaz Messia casó y no se tiene noticia con quién, más de que en otras relaciones y memorias se halla que algunos caballeros de este nombre de los que en este tiempo vivieron casaron en Córdoba, uno de ellos con doña Teresa Ruiz de Argote, señora de Linaje antiguo y

principal de aquella ciudad y otro con doña Isabel Tafur asimismo de linaje calificado y aunque hay diferencia en los nombres de los caballeros que así casaron, se puede presumir sería alguno de los que aquí se va tratando aunque no se afirme por cosa cierta por no concurrir con esta conformidad las opiniones de Fernán Arias Messia de la Cerda y Pedro Messia y otras memorias y lo que más certeza se ha entendido es que García Díaz Messia tuvo por hijos a:

- 1.º Fernando Díaz Messia.
- 2.º Gastón Messia, y
- 3.º Arias Díaz Messia, de cuya sucesión no se sabe.

VII FERNANDO DIAZ MESSIA, hijo mayor de García Díaz Messia, fué caballero estimado y acudió con ánimo y valor a las guerras en su tiempo. Casó y hubo por hijo a Arias Díaz Messia.

VIII ARIAS DIAZ MESSIA, hijo de Fernando Díaz Messia, fué en tiempo del rey D. Enrique, que llamaron el Doliente. Casó y se entiende fué en la ciudad de Córdoba y tuvo hijos a:

- 1.º Don Gonzalo Messia.
- 2.º Don Sancho Messia, que no hay noticia de su sucesión (si se reparase en que de algunos caballeros de este nombre no se hace sucesión, no se atribuya a descuidos de los pasados y presentes que han escrito, pues no es posible en linaje tan extendido poder saber de todos sin que de algunos no haya habido noticia y no parece es poco tener la de muchos, especialmente de los de más esencia).

IX DON GONZALO MESSIA (apéndice número 1), hijo mayor de Arias Díaz Messia, fué muy estimado y gran caballero, sirvió a los reyes don Enrique tercero y don Juan II con gran lealtad y satisfacción, en cuyo tiempo como el Rey don Juan prendiese al infante D. Enrique su primo, maestre de Santiago, mandó juntar los treces de esta orden y que en tanto que durase su prisión nombrasen administrador del maestrazgo los cuales haciéndolo así y conociendo las grandes partes y valor de D. Gonzalo Messia, que era comendador de Segura, de una conformidad le eligieron por tal administrador, usó esta dignidad y gobernó su orden con muy grande autoridad y apro-

bación hasta que murió. Casó con doña Teresa Carrillo, hija de Pedro Carrillo, señor de la villa de Santo Fimia y sucesora suya en esta casa con quien hubo por hijos a:

Gonzalo Messia Carrillo.

X GONZALO MESSIA CARRILLO, señor de Santo Fimia, hijo de D. Gonzalo Messia, administrador de la orden de Santiago y de doña Teresa Carrillo, señores de dicha villa, fué caballero de mucho lustre y autoridad. Sirvió en las guerras en tiempo del rey D. Juan II y de D. Enrique IV. Casó con doña Inés Venegas hija de Egas Venegas, señor de la villa de Luque, de quien hubo hijos a:

1.º Don Gonzalo Venegas Carrillo.

2.º Don Fernando Messia Carrillo, comendador de Portezuelo.

3.º Doña María Carrillo, que casó en Sevilla con Martín Cerón, alcalde mayor de aquella ciudad, de quien hubo a Martín Cerón y a Gonzalo Messia Carrillo.

4.º Doña Guiomar Messia, que casó en Jaén con Carlos de Torres y Portugal, señor de las villas del Villar y Escañuela, de quien hubo a doña Teresa Carrillo, que casó con don Miguel Lucas, condestable de Castilla, gran privado del rey D. Enrique IV y hubieron hijo a don Luis de Torres, que murió fraile descalzo en San Francisco del Monte, en Córdoba. (apéndice número 2).

XI DON GONZALO MESSIA, hijo mayor de Gonzalo Messia Carrillo y sucesor en la villa de Santo Fimia y de doña Inés Venegas, fué comendador de Socuéllanos, de la orden de Santiago. Casó con doña Inés Messia de Guzmán, señora de la villa de la Guardia, hija y sucesora de don Rodrigo González Messia, con cuyo casamiento se juntaron las dos casas de la Guardia y Santo Fimia en este nombre de Messia.

Fué D. Gonzalo Messia, señor destas casas gran caballero muy honrado, liberal, franco, esforzado y gran gastador, gran hombre de a caballo en ambas sillas de su tiempo. Tuvo las mejores yeguas y caballos. Fué de talle lindo más que mediano, rubio y blanco, muy amigo de sus parientes, que haciendo mucho por ellos les socorrió sus necesidades con secreto larga y

magníficamente. Sirvió a los reyes católicos D. Fernando y doña Isabel, bien lealmente, especialmente en las guerras de Portugal, con doscientas lanzas donde hubo muy grandes encuentros con los portugueses venciendoles muchas veces. Sirvió valerosamente en las guerras del reino de Granada, gastó mucha suma de dineros en cercar su villa, de Santo Fimia, con otras grandezas mayores que la renta de su casa permitían ayudadas de un ánimo honrado y generoso, hubieron hijos estos señores a:

1.º Don Rodrigo Messia Carrillo.

2.º Doña Mencía de Guzmán Messia.

3.º Doña Inés Messia de Guzmán, que casó con don Pedro de Cárdenas.

4.º Doña María Messia Carrillo, que casó con don Pedro Fernández de Córdoba, hijo del alcaide de los donceles y hermano del marqués de Comares, de quien hubo a don Diego de Córdoba, que casó en Jaén con doña Isabel Vaca, hija de Francisco Vaca y doña Catalina de Leyva y sobrina de don Luis Vaca, Obispo de Palencia.

Doña Mencía de Guzmán Messia, hija de don Gonzalo Messia Carrillo y de doña Inés Messia de Guzmán, señores de la Guardia y Santo Fimia, casó con don Fadrique Osorio, hijo segundo de don Alvar Pérez Osorio, marqués de Astorga. Hubieron hijos a doña Isabel Osorio Messia, casó dicha doña Isabel Osorio con don Diego de Carvajal, señor de Jodar Tovaruela y Villasi gran caballero y que sirvió con gran valor al Emperador nuestro señor, en las guerras y otras ocasiones de su tiempo. Hubieron hijos a:

1.º Don Luis de Carvajal.

2.º Don Fadrique de Carvajal Osorio.

3.º Don Gonzalo Carvajal.

4.º Don Alonso de Carvajal.

5.º Don Fernando de Carvajal.

6.º Don Alvaro Osorio de Carvajal, que murió sin casarse en servicio de Su Majestad.

7.º Doña María, religiosa.

8.º Doña Mencía, religiosa.

9.º Doña Francisca de Carvajal.

10 y 11 Doña Beatriz y doña Inés, que murieron sin casar.

Doña Francisca de Carvajal, hija de don Diego de Carvajal, señor del estado de Jódar y de doña Isabel Osorio Messia, casó con don Fernando de Torres y Portugal, primer conde del Villar y virrey del Perú, de quien hubo hijos a don Bernardino de Torres y Portugal, sucesor de esta casa, y a don Fernando de Torres y Portugal, caballero del hábito de Santiago, que sirvió a Su Majestad muchos años en Flandes, y a don Diego de Carvajal, caballero del mismo hábito de Santiago, y a don Luis de Torres y Portugal, caballero del hábito de San Juan. Muy grandes caballeros murieron los dos en servicio de Su Majestad y a doña Beatriz de Torres, que casó con don Luis de Carvajal, hijo mayor de don Diego de Carvajal y de doña Isabel Osorio, sucesor en el estado de Jódar, fué muy valeroso caballero, animoso, prudente y valiente soldado. Sirvió al Rey D. Felipe II en Alemania y Flandes con muy gran satisfacción, fué general de la armada de Flandes, donde tuvo muy buenos sucesos. Hallose en la batalla de Guadalingas, siendo general de la Infantería, de la cual es cosa cierta se alcanzó victoria mediante el valor e industria deste caballero. Casó con doña Beatriz de Torres y Portugal, hija del Conde del Villar, de quien no quedó sucesión.

Don Fadrique de Carvajal Osorio, su hermano, fué caballero de no menos valor y estimación, sirvió en todas las ocasiones que don Luis fué general de las galeras de Sicilia, en cuyos cargos y en otros dió gran cuenta de su persona y habiendo heredado su casa murió en Nápoles sin casar.

Don Gonzalo de Carvajal hermano de estos caballeros fué asimismo muy valiente caballero. Hallóse con sus hermanos en las ocasiones referidas y después fué general de la armada de Indias donde corriendo una gran tormenta y pudiéndose salvar no lo quiso hacer por no desamparar a muchos caballeros y soldados que iban con él en su nave queriendo más morir que salvar su vida como pudo si quisiera y así se ahogó con los demás.

Don Fernando de Carvajal fué asimismo muy buen caballero soldado de mucha opinión sirvió en muchas ocasiones y

en particular en la compañía de a caballo que los caballeros tienen en Nápoles. Casó con una hija de D. Juan Zapata correo mayor de aquel reino de quien no quedó sucesión.

Don Alonso de Carvajal hijo cuarto de D. Diego de Carvajal señor de Jodar y de doña Isabel Osorio fué caballero del hábito de Santiago comendador de Montiel y de la Osa. Sirvió a Su Majestad en la campaña de Nápoles y en otras ocasiones como lo hicieron sus hermanos mayores. Sucedió en el estado y casa de Jodar por muerte de sus hermanos mayores sin sucesión. Casó con doña Inés de los Cobos y Mendoza hija de D. Diego de los Cobos y de D.^a Luisa de Luna marqueses de Camarasa de quien no hubo hijos. Segunda vez casó con Doña Catalina Messia Manrique hija de D. Gonzalo Messia marqués de la Guardia y de D.^a Ana Manrique de quien adelante se hace mención en quien hubo hijos a:

- 1.º D. Diego de Carvajal que murió pequeño.
- 2.º D. Gonzalo de Carvajal, señor deste estado que hoy es casado con doña Juana de Ayala, hija del conde de Fuensalida, primer marqués de Jódar.
- 3.º D. Antonio de Carvajal Manrique, caballero del hábito de Santiago, capitán de infantería, que casó en Sevilla.
- 4.º D. Miguel de Carvajal, colegial del mayor del arzobispo en Salamanca, oidor al presente de Valladolid.

Doña Isabel de Carvajal, que casó con don Juan de Torres y Portugal, conde del Villar, caballero del hábito de Calatrava, de quien hubo hijos.

CAPITULO VIII

El marquesado de La Guardia

XII DON RODRIGO MESSIA, hijo de don Gonzalo Messia y de doña Inés Messia de Guzmán, señores de la Guardia y Santo Fimia, fué sucesor de sus padres en estas casas y en la villa del Guijo, el Viso y Torrefranca en el año de 508; fué muy

buen caballero y como Fernán Arias Messía dice amoroso, discreto y esforzado parecido a su padre en ser muy amigo de sus deudos y honrándolos grandemente y preciándose de ello les acudía y favorecía con ánimo magnífico y generoso. Gozó de muy lindas famosas yeguas que su padre le dejó con aumento de ellas y de muy estimados y hermosos caballos. Alcanzó a servir algunos años al Rey don Fernando V en la guerra del Reino de Granada, a quien sirvió con gran valor, y lo mismo al Emperador nuestro señor. Casó con doña María Ponce de León, hija de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, que después fué duque de Arcos, y de doña Beatriz Pacheco, hija de don Juan Pacheco, marqués de Villena y maestre de Santiago. Hubieron hijos a:

- 1.º D. Gonzalo Messía, que murió sin casar.
- 2.º D. Rodrigo Messía que sucedió en su casa.
- 3.º D. Pedro Ponce de León Messía, de quien se dirá adelante.
- 4.º D. Francisco Messía (ver apéndice núm. 3).
- 5.º D. Fernando Messía Carrillo.
- 6.º Doña Beatriz Messía, que casó con Egas Venegas, señor de Luque.
- 7.º Doña María Messía, que casó con Francisco Zapata, comendador de Hornachuelos.
- 8.º Doña María Messía (sic), que casó en Córdoba con don Diego de Aguayo, de quien hay sucesión. (Apéndice núm. 4).
- 9.º Doña María Messía (sic), que casó por primera vez con Bernardino de Torres y Portugal, señor del Villar y Escañuela, padre de don Fernando Torres, conde del Villar, cuya sucesión queda referida.

XII DOÑA MARIA MESSIA, viuda de don Bernardino de Torres, casó por segunda vez con don Diego de Benavides, conde de San Esteban del Puerto, asistente que fué de Sevilla, de quien hubo hijos a:

- 1.º D. Francisco de Benavides, conde de Santisteban.
- 2.º D. Rodrigo de Benavides Messía, caballero del hábito de Santiago, comendador mayor de las casas de Córdoba, que sirvió al Rey don Felipe II, nuestro señor en Alemania y Flandes y otras muchas partes, y después en la guerra del Reino de Gra-

nada y en la batalla naval, asistiendo con la persona del señor don Juan de Austria, en cargos muy calificados en los cuales sirvió con grande valor y satisfacción; murió sin casar, dejando su hacienda repartida en obras de consideración, una de ellas al Convento de la Victoria, de la ciudad de Ubeda, donde se enterró y es patrón. (Apéndice núm. 5).

3.º Doña María de Benavides, que casó en Guadix con don Cristóbal de Benavides, deudo suyo caballero de mucha suerte y calidad, en quien tuvo a don Martín de Benavides, que habiendo casado con doña Magdalena de Quiñones, hija de Lázaro de Quiñones, caballero del hábito de Calatrava y corregidor de Guadix, murió sin sucesión.

4.º D. Cristóbal de Benavides, que murió sin sucesión.

5.º Doña Elvira de Benavides, sucesora en el mayorazgo de su padre por muerte de sus hermanos, que casó primera vez en Guadix con don Pedro de la Cueva, de quien tuvo a don Pablo de la Cueva, que casó con doña Isabel de Benavides, hija de Alonso de Benavides y de la Cueva; asimismo tuvieron a don Cristóbal de Benavides y doña María de Benavides, a doña Jerónima de Benavides, que casó con Diego de Bazán en Guadix, hijo de don Diego de Bazán, de quien hubo a doña María de Bazán, sucesora en su mayorazgo, que es casada con don Iñigo Briceño de la Cueva, caballero del hábito de Santiago y general de la costa, y otra hija. Casó por segunda vez doña Elvira de Benavides con don Jerónimo de Torres y Portugal, general de los galeones y caballero del hábito de Santiago, hijo de D. Fernando de Torres y Portugal, primer conde del Villar y virrey del Perú, de quien no hubo sucesión.

XIII DON FRANCISCO DE BENAVIDES, CONDE DE SAN ESTEBAN (sic), hijo mayor de don Diego de Benavides, conde deste estado, y de doña María de Messía, fue caballero de mucha suerte muy noble y acertado y de buen entendimiento, casó con doña Isabel de la Cueva, hija y sucesora de don Juan de la Cueva, caballero del hábito de Santiago, comendador de Bedmar y señor de la villa de Solera, y de doña María Manuel,

hija de don Alvaro Bazán, señor del Viso, y tía de don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. Hubieron hijos a:

1.º D. Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban.

2.º D. Juan de Benavides y de la Cueva, que murió en servicio de Su Majestad, sin casar; fue capitán de infantería. (Apéndice núm. 6).

3.º El padre Francisco Benavides de la Compañía.

4.º D. Rodrigo de Benavides, que sirvió en muchas ocasiones con todo valor y opinión y murió sin casar. (Apéndice número 6).

5.º D. Alvaro de Benavides, caballero del hábito de Santiago, comendador mayor de Moltalvón, oidor que fué del Consejo, comendador mayor de Moltalván, oidor que fué del Consejo con doña María de Benavides y Bazán, hija de don Manuel de Benavides, señor de Jabalquinto, y de doña Catalina de Rojas y Sandoval, prima hermana del duque de Lerma; tuvieron hijos a don Bernardo de Benavides y a doña Isabel, que hoy vive, y otros hijos que murieron pequeños. (Apéndice núm. 6).

6.º Doña María Manuel de Benavides, asimismo hija de don Francisco de Benavides y doña Isabel de la Cueva, condes de San Esteban, que casó con don Alvaro de Bazán, primero, marqués de Santa Cruz, señor del Viso, caballero del Hábito de Santiago, Comendador mayor de León; fué, asimismo, señor de Valdepeñas, valeroso caballero y estimado capitán, cuanto en nuestros tiempo se puede encarecer. General de las galeras de Nápoles cuando se dió la batalla naval de Lepanto donde antes y después hizo cosas muy señaladas; fue asimismo de las galeras de España general, y después de los galeones y armada grande que fué sobre las islas Terceras las cuales ganó de los portugueses; fué general en la sangrienta y famosa batalla naval que se dió a Filipo Strocí, franceses e ingleses, memorable así por el valor del marqués y de su gente como por la victoria que consiguió de ella; en otras ocasiones hizo tan insignes hechos cuanto otro famoso y valeroso capitán de nuestros tiempos y de los pasados pudo hacer, tuvieron hijos a:

1.º D. Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, caballero

del hábito de Santiago, comendador de la Solana, general de las galeras de Nápoles en cuyo cargo ha hecho muy grandes servicios a Su Majestad. Casó con doña Francisca Manrique, hija del don Bernardino Manrique, hijo segundo del duque de Nájera; tiene hijos a don Alvaro de Bazán y otros.

2.º D. Francisco Bazán, caballero del hábito de Calatrava.

3.º D. Pedro de Bazán, caballero del hábito de Alcántara, que ambos murieron sin casar.

4.º Doña Ana de Bazán, lo mismo.

5.º Doña Isabel de Bazán, que casó con el marqués de Villanueva del Fresno; tiene hijos.

6.º Doña María de Bazán, que casó con el conde de Uceda y después marqués de Loriana, de quien no quedó sucesión, y viuda entró monja en las Descalzas de Madrid.

7.º Doña Brianda de Bazán y Benavides, que casó con don Francisco de Benavides, conde San Esteban, de quien se dirá adelante.

8 y 9 Doña Juana de Benavides y doña Ana de Benavides, monjas en San Nicasio, de Ubeda, y abadesas de este convento.

XIV DON DIEGO DE BENAVIDES Y DE LA CUEVA, hijo mayor de don Francisco de Benavides y de doña Isabel de la Cueva, condes de San Esteban, señores de Solera y de Ibros, sucedió en estos estados; fué caballero de valor y discreción; sirvió bien en las ocasiones que se ofrecieron. Casó con doña Leonor de Toledo y Guzmán, hija de los marqueses de las Navas; tuvieron hijos a don Francisco de Benavides y de la Cueva (apéndice núm. 7), conde de San Esteban, caballero del hábito de Santiago, señor de la casa de la Cueva y de las demás Villas, que casó con doña Brianda de Bazán y Benavides, hija del marqués de Santa Cruz, como se ha referido, de quien tiene hijos a don Diego de Benavides y a don Antonio y doña Antonia de Benavides y otros. Tuvo una hermana el dicho conde don Francisco, que se llamó doña Isabel, que murió niña. (Apéndice núm 8).

XIII DON RODRIGO MESSIA hijo mayor y sucesor en los estados de don Rodrigo Messía y de doña María Ponce de León, sus padres señores que fueron de la Guardia, Santo Fi-

mia, el Viso, el Guijo y Torre Franca; fue caballero muy estimado y valeroso y noble; fundó en su villa de la Guardia un honrado y principal convento de la Orden de Santo Domingo, de quien fué devoto. Residió en Salamanca mucho tiempo, donde casó con doña Mayor de Fonseca, hija de don Alfonso de Fonseca, señor de Coca y Alejos, y hermana de doña María de Fonseca, mujer de don Rodrigo de Mendoza, marqués de Zenete. Tuvieron hijos a:

1.º D. Gonzalo Messia.

2.º D. Juan Alonso Messia, que casó con doña Ana Enríquez, hija del marqués de Alcañices, de quien hay sucesión.

3.º, 4.º y 5.º Doña Juana, doña María y doña Magdalena. Con una de estas señoras casó el conde de Siruela.

XIV DON GONZALO MESSIA, hijo mayor de don Rodrigo Messia y de doña Mayor de Fonseca, y sucesor en sus estados; fue muy gran señor, siguió la corte con gran lustre y autoridades, y fué primero marqués de la Guardia y sucesor en sus estados; fué muy estimado. Casó con doña Ana Manrique, hija de don Antonio Manrique, conde de Paredes, señor de las cinco villas, que son Villa Palacios, Bien Servida, Río Pal, Cortillas y Villaverde, y de doña Inés Manrique, hija del marqués de Aguilar. Tuvieron hijos a:

1.º D. Rodrigo Messia.

2.º D. Pedro Messia Manrique, caballero del hábito de Santiago, de la boca de Su Majestad, que murió sin casar.

3.º Fray Antonio Manrique, de la orden de San Francisco, que habiendo sido comisario general de su orden, murió obispo de Calahorra.

4.º D. Francisco Messia, caballero del hábito de Santiago, que habiendo sido soldado de estimación, murió fraile de San Francisco.

5.º D. Agustín Messia, caballero del hábito de Santiago, comendador de Alhanje, maestre de Campo General de la jornada de Inglaterra y en los estados de Flandes, y general en algunas jornadas, como fué en la expulsión de los moriscos del Reino de Aragón y Valencia y otros del Consejo de Estado y de la guerra, caballero de muy gran suerte y estimación.

6.º y 7.º D. Juan Messía y D. Diego Messía, que no dejaron sucesión.

8.º Doña María Messía, dama de la reina doña Isabel, que casó en Jerez con don Juan Porto-Carrero, conde que fué de Montijo.

9.º Doña Inés Messía, que casó con don Bernardino de Torres y Portugal, hijo mayor de don Fernando de Torres y Portugal, virrey del Perú, de quien hubo a don Juan de Torres y Portugal, conde que es hoy del Villar, caballero del hábito de Calatrava y comendador de Molinos y la Norosa. Casó por primera vez con doña Isabel de Carvajal, de quien tuvo hijos y queda arriba dicho, y segunda vez casó con hija del conde de Coruña, de quien tiene hijos a don Bernardino de Torres y Portugal, que murió siendo niño.

10.º y 11.º Doña Isabel Messía y doña Bernarda Messía.

12.º Doña Catalina Messía Manrique, que casó con don Alonso de Carvajal, señor de Jódar, como queda referido.

XV DON RODRIGO MESSIA, segundo marqués de la Guardia, hijo de don Gonzalo Messía y de doña Ana Manrique, señores destos estados. Casó con doña Isabel Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña, y de doña María de Mendoza, marquesa del Zenete. Tiene hijos a:

1.º D. Gonzalo Messía.

2.º D. Diego Hurtado de Mendoza.

3.º D. Fernando de Messía.

4.º D. Pedro Messía.

5.º Doña Ana Manrique y otras hijas monjas.

XIII DON PEDRO PONCE DE LEON MESSIA, hijo tercero de Don Rodrigo Messía, señor de la Guardia y Santo Fimia y de doña María Ponce de León, fué caballero de mucho lustre y autoridad, casó con doña Isabel de Córdoba, hija de don Francisco de Mendoza y Córdoba, obispo de Oviedo y electo de Zamora y presidente del Consejo de la Emperatriz y nieta del conde de Cabra, tuvieron hijos a:

1.º Fernando Messía Ponce de León, que murió sin casar.

2.º Don Rodrigo Ponce de León Messia, sucesor en su casa.

3.º Don Pedro Messia, caballero del hábito de Santiago que está en el Perú y tres hijas monjas.

XIV DON RODRIGO PONCE DE LEÓN MESSIA, hijo, segundo de don Pedro Ponce de León Messia y sucesor en su casa por muerte de don Fernando Messia, su hermano mayor, y de doña Isabel de Córdoba, fué caballero de estimación, casó primera vez con doña Brianda de Guzmán y Bazán, hija de don Alvaro de Bazán, señor del Viso, tuvieron hijos a:

1.º Don Pedro Ponce de León Messia, sucesor en su casa calificada, caballero del hábito de Calatrava, comendador de Piedrabuena, que casó con doña Leonor Portocarrero, hija de don Alonso Portocarrero, hermano del conde de Medellín en quien tiene hijo a don Juan Luis Ponce de León, que casó con doña Elvira de Córdoba, hermana de don Luis de Córdoba, señor de Muros, e hija de doña Felipa de Córdoba, hermana del primer conde de Luque, no tiene sucesión, es caballero del hábito de Santiago. El dicho don Pedro Ponce de León Messia, casó segunda vez con doña Aldonza Manrique de Córdoba y tuvo della un hijo que se dice don Luis Ponce de León Messia.

2.º Don Rodrigo Ponce de León Messia.

3.º Don Felipe, que murió en Flandes en servicio de Su Majestad, capitán de Infantería, y cuatro hijas monjas en los Angeles de Jaén.

Casó por segunda vez don Rodrigo Ponce de León Messia con doña Mariana de Vivero, hija de don Pedro de Vivero el de Toro, caballero del hábito de Santiago, en quien tuvo hijos a:

1.º Don Pedro Messia Ponce de León, que es casado con doña Isabel Messia, hija de don Fernando Messia de la Cerda, de quien abajo se dirá; es caballero del hábito de Calatrava.

2.º Doña Elena Ponce de León Messia, que es casado con don Pedro Armildez Chirino, caballero del hábito de Calatrava, de quien adelante se dirá.

3.º Doña Inés Ponce de León, que casó en Córdoba con don Francisco del Corral.

XIII DON FERNANDO MESSIA CARRILLO, hijo quinto

de don Rodrigo Messía, señor de la Guardia y Santa Fimia y de doña María Ponce de León, casó en Barcelona con doña Isabel de Almerique, tuvieron hijos a don Fernando Messia Torres y otros que murieron sin sucesión. Segunda vez casó con doña Mariana Ponce de León, en quien tuvo hijos a:

XIV (1.º) DON GONZALO MESSIA CARRILLO, sucesor en su casa que casó con doña Blanca de Guzmán, hija del señor de Fuentes, en quien tuvo hijos a don Fernando Messia Carrillo, caballero del hábito de Santiago, veinticuatro de Jaén, y a don Alvaro de Guzmán, caballero del hábito de Alcántara y a doña María Messia Carrillo, que casó con don Fernando de Zafra, señor de Castril, su primo hermano.

XV DON FERNANDO MESSIA CARRILLO, caballero del hábito de Santiago, casó con doña María Laguna, y tuvieron hijos a:

1.º Doña Blanca Messia de Guzmán, que casó con don Iñigo de Córdoba y Mendoza, caballero del hábito de Alcántara y señor de las Villas de Torrequebradilla y Torralba, y veinticuatro de Jaén y tuvieron hijos a don Gabriel de Córdoba y Mendoza y a don Francisco de Córdoba y a don Gonzalo y a don Antonio de Córdoba, a doña Aldonza y a doña María.

2.º Doña Paula Messia, hija de don Fernando Messia Carrillo, caballero del hábito de Santiago y de doña María Laguna, casó en Córdoba con don Gómez de Figueroa, caballero del hábito de Calatrava, señor de la villa del Encinar y Villaseca, veinticuatro de Córdoba, tuvieron hijos a Luis Gómez de Figueroa.

3.º Doña María Ponce Messia, hija de don Fernando Messia Carrillo, caballero del hábito de Santiago y de doña María Laguna, no ha casado.

XV (2.º) DON PEDRO MESSIA CARRILLO, hijo segundo de don Fernando Messia Carrillo y de doña Mariana Ponce de León, fué caballero del hábito de Santiago y mayordomo del Archiduque, no se ha casado.

3.º Doña Ursula Messia Carrillo, que casó con don Fernando de Zafra, señor de Castril, tuvieron hijos a don Fernan-

do de Zafra, señor de Castril, que ya ha quedado dicho, casó con doña María Messia, su prima hermana.

CAPITULO IX

Sucesión de Arias Díaz Messia

VIII ARIAS DIAZ MESSIA, hijo tercero de García Díaz Messia y de doña María de Guzmán y hermano de don Gonzalo Messia, maestre de Santiago, fué caballero de mucho valor en tiempo de los reyes don Alonso el oncenno, don Pedro y don Enrique II. Sirvió en las guerras que se ofrecieron con grande asistencia, casó con doña María de la Cerda y de Haro, hija de don Lope Díaz de Haro y de doña Mencía de la Cerda, y nieta de don Luis de la Cerda y biznieta de don Alonso de la Cerda, que se dijo Rey en Castilla. Tuvieron hijos a don Fernando Messia de la Cerda.

IX DON FERNANDO MESSIA DE LA CERDA, hijo de Arias Díaz Messia y de doña Mencía de la Cerda, fué en tiempos del Rey D. Pedro, don Enrique II y don Juan I. Vivió con el infante don Fadrique, hermano del Rey Don Enrique, maestre de Santiago a quien sirvió con mucho amor y lealtad y del maestre fué muy querido y favorecido y así le hizo merced de algunas encomiendas, y, después, en tiempo del rey D. Enrique vino a tener la de Segura. Sirvió al Rey D. Juan I como muy valeroso caballero, fué estimado en gran manera por los caballeros de su orden por sus grandes partes y valor y como lo dice Fernán Arias Messia de la Cerda en su libro: "Flor de los linajes de España", otras veces en esta relación referido algunos de los treces, vacando el maestrazgo de Santiago, lo eligieron por Maestre fundados en los merecimientos de su persona que el favor del Rey D. Juan, le diese para ello antes, recibiendo esta elección con disgusto, queriendo que lo fuese don Lorenzo Suárez Figueroa, mandó a don Fernando Messia que renunciase al maestrazgo y el título que a él tenía, el cual excusándose de no

lo hacer se fué a Sevilla, donde el Rey le mandó prender y teniéndole en prisión cuatro meses y apresado más de lo que era razón no habiendo cometido delito y viendo la voluntad determinada del Rey que no podía hacer otra cosa como quien no estaba en su libertad, renunció al maestrazgo y título que a él tenía, aunque sin duda forzado y apremiado; diósele en recompensa la encomienda de Segura y la de Ocaña y la de los Bastimentos y Montemolín, habiendo gozado muy poco tiempo del maestrazgo más por título que por posesión y aunque en el catálogo de los maestros y en la crónica que della escribe el licenciado Rades de Andrade, no se hace mención de haber sido maestro por afirmarlo así Fernán Arias y conformarse con esta opinión Pedro Messia, se nota en esta relación y lo que más, en aprobación desto hay que en aquel tiempo y en los venideros siempre tuvo nombre de maestro como consta de escrituras y de otras memorias que de él hacían. Casó con doña Leonor Rodríguez Barba, hija de don Juan Jiménez de Córdoba, señor de Luque y de Guadalcázar, en quien tuvo hijos a:

- 1.º Luis Messia de la Cerda.
- 2.º Gonzalo Messia de la Cerda.
- 3.º Fernando Messia de la Cerda.
- 4.º Rui Barba Messia.
- 5.º Doña Catalina Messia de la Cerda.

X DOÑA CATALINA MESSIA DE LA CERDA, casó en Córdoba con don Pedro Giménez de Góngora, de quien tuvo a Fernán Messia de Góngora, que casó con doña Juana Tafur, en quien tuvo a don Juan Messia de Góngora y a don Pedro Messia de Góngora, de quien hay sucesión en aquella ciudad y a doña Isabel Messia de Góngora, que casó con don Carlos de Navarra, hijo de don Godofre de Navarra, conde de Cortes, hijo del Rey D. Carlos de Navarra, y tuvieron hija a doña Leonor de Navarra, que casó con Diego Fernández de Iranzo, comendador de Montizón, hermano de madre de don Miguel Lucas, condestable de Castilla, tuvieron hijos que murieron sin sucesión y una hija en Santa Clara de Jaén. Casó segunda vez doña Leonor de Navarra con don Fernando de Portugal, de la casa

real de aquel reino, tuvieron por hijo a don Pedro de Portugal, de quien hay sucesión.

X RUI BARBA MESSIA, hijo cuarto de don Fernando Messia, Maestre de Santiago y de doña Leonor Rodríguez Barba, fué caballero del hábito de Santiago, casó en Sevilla con doña Mayor Osorio, hija de Per Alvarez Osorio, cuyo nieto fué Alonso Fernández Messia, que vivió en aquella ciudad, de quien también descienden algunos de los caballeros que hay en ella deste nombre.

X FERNAN MESSIA DE LA CERDA, su hermano, fué caballero del hábito de Santiago, comendador de Montemolín, casó con doña Mayor de Lisón, de quien tuvo a Fernán Messia de Lisón.

X GONZALO MESSIA DE LA CERDA, hijo segundo de Fernando Messia de la Cerda, maestre de Santiago y de doña Leonor Rodríguez Barba, hizo asiento en la ciudad de Jaén y fué veinticuatro de ella. Casó con doña Isabel de Narváez, hija de Díaz Sánchez de Narváez, maestre de sala del rey D. Fernando de Aragón, y antes infante de Castilla, y de doña Teresa de Torres, hija de Pedro Ruiz de Torres, en nota dice: "doña Teresa de Torres, nieta de Pedro Ruiz de Torres, Alcayde y Alguacil mayor de Jaén y adelantado mayor de Cazorla, señor de las Villas del Villar Don-Pardo y Escañuela y fundador del mayorazgo de la casa de Torres y de doña Isabel Méndez de Biedma su mujer", tuvieron hijos a:

- 1.º Fernán Messia Barba de la Cerda.
- 2.º Rodrigo de Narváez Messia de la Cerda, que casó en Jaén con doña Inés Coello, fué veinticuatro de aquella ciudad en quien tuvo a Rodrigo Narváez Messia, que casó con doña Catalina de Aranda y tuvo della a doña Isabel de Narváez Messia, que casó con Pedro de Contreras, Jurado de Jaén y a doña Inés de Narváez Messia que casó con Cristóbal de Berrio, Jurado asimismo de dicha ciudad, de quien hay sucesión.

CAPITULO X

1.º Matrimonio de Fernan Messia Barba de la Cerda

XI FERNAN MESSIA BARBA DE LA CERDA, hijo de Gonzalo Messia de la Cerda y de D.^a Isabel de Narváez, fué caballero de mucha autoridad y valor, prudente sabio y muy leído y de muy linda disposición, hermoso y rubio de rostro, de gran fuerza de ánimo y destreza así en las cosas de la paz como de la guerra. Su persona fué muy estimada así de los Reyes como de los señores y muy grandes caballeros; fué en tiempo del Rey D. Enrique IV y su capitán de trescientas lanzas con que sirvió en las guerras de su tiempo valerosamente; fué Juez Provincial del Obispado de Jaén y del consejo de las hermandades, autor del libro intitulado "Nobiliario Vero", que es de toda buena erudición y autoridad y de otro llamado "Insigniarios" y de otras obras de consideración. Casó tres veces como se irá diciendo; la primera en Jaén con D.^a Marina de Vergara hija de D. Martín Alonso de Vergara en quien tuvo hijos a:

- 1.º Jorge Messia de la Cerda.
- 2.º D.^a Isabel Messia de Narváez, monja y abadesa de Santa Clara de Córdoba.

XII JORGE MESSIA DE LA CERDA, hijo de Fernan Messia Barba de la Cerda y de D.^a Marina de Vergara, fué veinticuatro de Jaén, casó en Córdoba con D.^a Leonor de Sotomayor en quien tuvo hijos a Gonzalo Messia de la Cerda que murió sin sucesión y a D.^a María Messia de la Cerda que casó con Gabriel de Torres, Jurado de Jaén y tuvieron hijos a Luis de Torres Messia y a Fernan Messia de la Cerda.

Casó segunda vez Jorge Messia de la Cerda en Jaén con D.^a Luisa de Narváez en quien tuvo hijos a:

Cristóbal Messia de la Cerda, y otros hijos que murieron sin sucesión.

XIII CRISTOBAL MESSIA DE LA CERDA, hijo de Jorge Messia de la Cerda y de D.^a Luisa de Narváez, fué veinticua-

tro de Jaén, casó con Doña Marina de la Cueva en quien tuvo hijos a:

1. Juan Messia de la Cerda sucesor en el mayorazgo de las Torrecillas que casó con Doña Isabel de Chaves y no dejaron sucesión.

- 2.º Melchor Messia de la Cerda.

- 2.º Gaspar Messia de la Cerda.

- 4.º Jorge Messia de la Cerda que no dejó sucesión.

- 5.º Cristóbal Messia de la Cerda que pasó al Perú y no se sabe si tuvo sucesión, y otras hijas que fueron monjas en Santa Clara de Jaén.

XIV GASPAR MESSIA DE LA CERDA, hijo tercero de Cristóbal Messia de la Cerda y de doña Marina de la Cueva, casó en Jaén con doña María Milán de quien tuvo hijos a:

- 1.º Don Alonso Messia de la Cerda y otras hijas que no se casaron.

XV DON ALONSO MESSIA DE LA CERDA, hijo de don Gaspar Messia de la Cerda y de doña María de Milán, casó en Jaén con doña María de Castro en quien tuvo hijos a:

XVI DON SEBASTIAN MESSIA DE LA CERDA que primera vez casó en Baeza con doña Francisca Manrique de quien no tuvo sucesión y segunda vez en Ubeda con doña Marina Chirino hija de don Rodrigo Chirino de Narvaez y de doña Mayor de la Cueva y no quedó sucesión.

XIV MELCHOR MESSIA DE LA CERDA, hijo segundo de Cristóbal Messia de la Cerda y de doña Marina de la Cueva y sucesor en el mayorazgo de las Torrecillas por falta de sucesión de Juan Messia su hermano mayor fué caballero del Hábito de Santiago. Casó en Jaén con doña Isabel de Torres, hija de Rui Díaz de Torres señor del Cádimo en quien tuvo hijos a:

- 1.º Don Cristóbal Messia de la Cerda.

- 2.º Don Miguel Messia de la Cerda que casó en Jaén con doña Francisca Hurtado de Mendoza de quien no tuvo sucesión.

- 3.º Don Fernando Messia de la Cerda.

- 4.º Don Juan Messia de la Cerda que murió sin casar.

- 5.º y 6º Doña Bernardina y doña Catalina monjas en San-

ta Clara de Jaén y doña Bernardina (sic) casó en Ciudad Real con...

XV DON FERNANDO MESSIA DE LA CERDA, hijo tercero de Melchor Messía de la Cerda y de doña Isabel de Torres, casó en Jaén con doña Inés Messía de la Cerda hija de Fernán Messía de la Cerda y de doña María de Alfaro de quien se dirá adelante de quien tuvo a doña Isabel Messía que es hoy día sucesora del mayorazgo de don Cristóbal Messía de la Cerda por no tener hijos don Miguel Messía su hermano, es casada con don Pedro Messía Ponce de León, hijo de don Rodrigo Ponce de León y de doña Mariana Vivero, caballero del Hábito de Calatrava, tiene hijos a:

1.º Don Rodrigo Messía Ponce de León caballero del Hábito de Santiago que casó en Ubeda con doña Luisa de Carvajal y de doña María Porcel.

2.º Don Fernando Messía Ponce de León.

XV DON CRISTOBAL MESSIA DE LA CERDA, hijo mayor de don Melchor Messía de la Cerda y de doña Isabel de Torres y sucesor en su casa y mayorazgo es caballero de muy buena suerte y autoridad, veinticuatro de Jaén, caballero del Hábito de Calatrava y visitador general de su orden, casó en la dicha ciudad con doña María Messía de la Cerda hija de Fernán Messía Mercadillo de la Cerda, caballero del Hábito de Santiago de quien adelante se hace mención, sucesora en su mayorazgo no tuvo sucesión.

CAPITULO XI

2.º Matrimonio y sucesión de Fernan Messia Barba de la Cerda

XI FERNAN MESSIA BARBA DE LA CERDA, veinticuatro de Jaén capitán del Rey don Enrique IV, casó segunda vez en la ciudad de Ubeda con doña Marina de Mercado, hija de Juan Alonso de Mercado, caballero de la Banda y principal y de autoridad, hermana de doña Mayor Alfonso de Mercado mujer de don Diego de la Cueva vizconde de Huelma, padres de

don Juan de la Cueva, señor de solera compendador de Bedmar y de don Beltrán de la Cueva duque de Alburquerque y caballero de Santiago y de don Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia, tuvieron hijos a:

1.º Galdín Messía de la Cerda que murió sin casar.

2.º Doña Leonor Messía de la Cerda (mujer de Luis Messía de Berro).

3.º Doña Catalina Messía de la Cerda que casó en Jaén con Juan Fernández, de Pareja, Caballero del Hábito de Santiago y Comendador de la Zarza, tuvieron hijos a Antonio Pareja, veinticuatro de aquella ciudad que casó con doña Juana Merino en quien tuvo a doña María, doña Mayor y doña Ana de Pareja y a doña Isabel de Pareja que casó con Gonzalo Messía de quien tuvo a Juan de Pareja Messía y a Luis Messía de Pareja y a doña Melchora Messía.

XII (4.º) DOÑA LEONOR MESSIA DE LA CERDA hija de Fernán Messía Barba de la Cerda y de doña Marina de Mercado casó con Lópe Chirino caballero principal, (apéndice número 9) natural de la ciudad de Cuenca, hijo de Fernán Alonso Chirino veinticuatro de la dicha ciudad, montero mayor del rey don Enrique IV, caballero de la Banda y Cabeza de Bando en Cuenca donde en las cosas de la guerra sirvió con valor defendiéndola él y sus hijos de cercos apretados de los navarros como lo nota Garibay en diferentes partes de la crónica de España. Tuvo Lópe Chirino en la ciudad de Ubeda donde se vino a vivir acostamiento de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel como lo tenían caballeros muy conocidos y principales, tuvieron hijos a:

1.º Francisco Chirino Messía (casó con doña Ana de Zambrana).

2.º Fernando Messía de la Cerda (casó con doña María de Murcia).

3.º Pedro Almildez Chirino.

4.º Don Rodrigo de Narvaez Chirino que tomó el apellido de Narvaez por doña Isabel de Narvaez su bisabuela y por Rodrigo de Narvaez Messía hermano de Fernán Messía Barba de la Cerda, su abuelo. (Casó con doña Juana Porcel).

5.º Doña Catalina Chirino de la Cerda. (Mujer de Pedro Vela de los Cobos).

6.º Doña Isabel Chirino de la Cerda, monja.

XIII DOÑA CATALINA CHIRINO DE LA CERDA, hija de don Lope Chirino y de doña Leonor Messía de la Cerda casó en Ubeda con Pedro Vela de los Cobos, (apéndice número 10) caballero del Hábito de Santiago, secretario del emperador y rey don Felipe II, nuestro señor, hijo de Diego Vela, Contador de los reyes Católicos y de doña Mayor de los Cobos hermana de Diego de los Cobos, padre de don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León y adelantado de Cazorla, fundó su mayorazgo con unas casas muy buenas y la capilla mayor de la Santísima Trinidad de Ubeda, tuvieron hijos a:

1.º Diego Vela de los Cobos. (Casó con doña Beatriz Messía).

2.º Lope Chirino de la Cerda que murió sin sucesión.

3.º Francisco Vela de los Cobos. (Casó con doña Catalina Messía).

4.º Doña Leonor Messía que murió sin casar.

5.º Doña María de los Cobos que casó con el comendador Diego López Messía de quien no dejó sucesión.

6.º Doña Mayor de los Cobos. (Mujer de Francisco de Molina).

7.º Doña Isabel de la Cerda, religiosa.

XIV DONA MAYOR DE LOS COBOS, hija del comendador Pedro Vela de los Cobos y de doña Catalina Chirino, casó en Ubeda con Francisco de Molina regidor desta ciudad, capitán de Infantería en la guerra del reino de Granada, hijo de Francisco de Molina y de doña Ana de Valencia y sucesor en su mayorazgo, tuvieron hijos a:

1.º Don Luis de Molina.

2.º Don Pedro de Molina.

XV DON PEDRO DE MOLINA, hijo segundo de Francisco de Molina y de doña Mayor de los Cobos, fué regidor de la ciudad de Ubeda, casó en ella con doña María de Valencia y Benavides, hija y sucesora en el mayorazgo de don Antonio de Valencia, regidor de la dicha ciudad y de doña María de Benavides, tuvieron hijos a:

1.º Luis de Valencia Molina regidor de Ubeda que está casado con doña María Messía hija de Fernán Messía y de doña Antonia de Avalos.

2.º Don Antonio de Valencia y

3.º Don Francisco de Valencia que murieron sin casar.

4.º Doña Gabriela de Valencia. Doña Mayor, monja en Madre de Dios donde murió y doña Isabel de Valencia.

Deste tiempo que estos caballeros vivieron poco más adelante empezaron a llamarse los caballeros regidores de la ciudad de Ubeda veinticuatro y comunmente los nombran así en razón de que a los más antiguos deste tiempo no se les dice sino Regidores en esta relación parece se les haría agravio si en el nombre se aventajaran a ellos los que ahora viven no tocándoles en rigor por no tener cortes ni ser cabeza de reino se irá con el nombre de regidor no siendo el intento quitar a nadie su autoridad sino antes acrecentalla.

XV DON LUIS DE MOLINA hijo mayor de Francisco de Molina y de doña Mayor de los Cobos y sucesor en su mayorazgo casó primera vez con doña Luisa de Valencia hija segunda del dicho don Antonio de Valencia y de doña María de Benavides en quien tuvo a don Francisco de quien no se espera sucesión y a don Pedro y doña Mayor que murieron sin casar. Segunda vez casó don Luis de Molina en Ubeda con doña Catalina Porcel, hija de don Luis Porcel de Molina y de doña Isabel de los Cobos en quien tuvo hijos a:

1.º Don Luis de Molina. 2.º Doña Mayor, 3.ª Doña Isabel y 4.º Don Francisco.

XIV FRANCISCO VELA DE LOS COBOS, hijo tercero del comendador Pedro Vela de los Cobos y de doña Catalina Chirino de la Cerda fué regidor de la ciudad de Ubeda, capitán de gente de a caballo fué muy cortesano y lucido caballero y gentilhombre de la casa de Su Majestad. Casó en la dicha ciudad con doña Catalina Messía hija de Fernán Messía y de doña Isabel de Molina; fundaron un buen mayorazgo con unas casas muy honradas y tuvieron hijos a:

1.º Don Diego Vela de los Cobos que fué paje del Rey don Felipe II, nuestro señor, y murió sin casar.

- 2.º Don Pedro Vela de los Cobos sucesor en su mayorazgo.
- 3.º y 4.º Doña Catalina y doña Leonor, monjas en las Madres de Dios en Ubeda.
- 5.º Doña Isabel de los Cobos. (Mujer de Juan Porcel de Molina).
- 6.º Doña María que murió sin casar. (Mujer de Antonio de Ortega Porcel).
- 7.º Doña Beatriz de los Cobos Messía.
- 8.º Doña Clara de los Cobos, religiosa y hoy monja descalza en Baeza.

XV DOÑA BEATRIZ DE LOS COBOS MESSIA hija de Francisco Vela de los Cobos y de doña Catalina Messía, casó con don Antonio Ortega Porcel, regidor de la ciudad de Ubeda y mayorazgo de Alicum, hijo de Andrés Ortega Porcel y de doña Isabel de Valencia, hija del comendador Gil de Valencia, de quien tuvo a don Andrés Ortega Porcel que murió por casar, don Francisco y doña Isabel que murieron pequeños y a don Martín Ortega. (Apéndice número 11).

XV DOÑA ISABEL DE LOS COBOS hija de Francisco Vela de los Cobos y de doña Catalina Messía, casó en Ubeda con don Juan Porcel de Molina, hijo de don Antonio Porcel de Molina, regidor de la dicha ciudad y capitán de Infantería en la guerra del reino de Granada, y de doña Ana Dávalos hija del Comendador Andrés de Avalos, (apéndice número 12) tuvieron por hijos a don Antonio Porcel que murió por casar y a don Francisco de los Cobos Porcel caballero del Hábito de Alcántara y sucesor en su mayorazgo que es casado en Cazorla con doña María de Lezcano, y a don Juan Porcel y a don Andrés y don Diego que los dos últimos murieron pequeños y a doña Isabel que casó en Corral de Almaguer con don Pedro Gasco, patrón del colegio de la Magdalena en Salamanca y tiene hijos, y a doña Catalina Porcel que como está dicho casó con don Luis de Molina y a doña María Porcel que casó con don Diego de Carvajal y tuvieron por hija a doña Luisa de Carvajal que casó con don Rodrigo Messía, caballero del Hábito de Santiago. Don Pedro Vela de los Cobos, hijos segundo de Francisco Vela de los Cobos y sucesor en su mayorazgo por muerte de

don Diego Vela de los Cobos su hermano mayor, y doña Catalina Messia; casó en Ubeda con doña Catalina Ortega Porcel hija de los dichos Andrés Ortega Porcel y doña Isabel de Valencia. Hizole Su Majestad merced del Hábito de Santiago al dicho don Pedro Vela de los Cobos y es caballero de dicha orden. No ha tenido sucesión.

XIV DIEGO VELA DE LOS COBOS hijo mayor del comendador Pedro Vela de los Cobos y de doña Catalina Chirino y sucesor en su mayorazgo y patronazgo casó en Ubeda con doña Beatriz Messia hija mayor de Fernán Messia y doña Isabel de Molina en quien tuvo hijos a:

1.º Don Pedro Vela de los Cobos.

2.º El Padre presentado, Fray Fernando Messia de la orden de Santo Domingo, prior que ha sido de la Guardia y de Ubeda y en Quesada dos veces y de Guadix y otra vez prior de la Guardia donde le dió el mal de que murió. Vinose a curar al convento de Jaén y allí se enterró.

3.º Don Francisco Vela de los Cobos que casó en Baeza con doña Juana de Piodrola en quien tuvo a don Diego de los Cobos capellán mayor de Santiago de Ubeda y doña María de los Cobos y doña Isabel de los Cobos.

XV DON PEDRO VELA DE LOS COBOS, hijo mayor de Diego Vela de los Cobos y sucesor en su mayorazgo y patronazgo y de doña Beatriz Messia, casó en Ubeda con doña Agueda Porcel de Molina hija de Francisco de Molina y de doña Ana de Valencia tuvieron hijos a don Diego Vela de los Cobos que después de haber servido a Su Majestad en oficio de gobernador de Italia y en España de capitán, casó en Baeza con doña María de Navarrete de quien no quedó sucesión. Fué regidor de la dicha ciudad.

2.º Don Francisco Vela de los Cobos, canónigo de Canarias, comisario del Santo Oficio y sucesor en su mayorazgo por muerte de don Diego de los Cobos su hermano.

3.º Don Antonio.

4.º Don Fernando.

5.º Don Jerónimo.

6.º Don Juan. Que todos murieron sin sucesión y a doña

Beatriz, doña Ana y doña Isabel, que todas murieron monjas en el convento de la Madre de Dios de Ubeda.

XIII RODRIGO DE NARVAEZ CHIRINO, hijo cuarto de Lope Chirino y de doña Leonor Messía de la Cerda, fué regidor de la ciudad de Ubeda. Casó en ella con doña Juana Porcel y Santa Cruz hija de Andrés Porcel y de Leonor de Santa Cruz; (apéndice número 13) tuvieron hijos a:

1.º Francisco de Narvaez Chirino. (Casó con doña Luisa de Valencia).

2.º Lope Chirino de Narvaez. (Casó con doña Ana de Pareja).

3.º Doña Beatriz Chirino Messía.

XIV DOÑA LEONOR MESSIA DE LA CERDA que casó en Jaén con Luis Messía de Berrio hijo del capitán Cristóbal de Berrio veinticuatro que fué de Jaén y de doña Aldonza Messía su mujer, hija de Luis Messía Iranzo (dice en nota marginal: "fué también hermano el dicho Luis Messía de don Alonso Alvarez de Iranzo, Arcediano de Toledo, todos hijos de Alonso Alvarez de Iranzo y de doña Aldonza Messía su mujer, hija de Luis Messía de la Cerda y madre que fué del condestable don Miguel Lucas y de doña María Lucas de quien descende don Iñigo de Córdoba, señor de Torrequebradilla") hermano que fué de padre y madre de Diego Fernández de Iranzo, caballero del Hábito de Santiago y comendador de Montizón, y de Pedro de Iranzo, comendador de Oreja; tuvieron los dichos doña Leonor Messía y don Luis Messía del Berrio su marido a:

1.º Don Cristóbal de Berrio Messía. (Casó con doña Juliana de Sotomayor).

2.º Don Rodrigo de Berrio Messía. (Casó con doña María Chirino de la Cerda).

3.º Don Juan de Berrio Messía que fué clérigo presbítero.

4.º y 5.º doña Aldonza de Berrio Messía y doña Juana que murieron mozas sin casar.

XV DON CRISTOBAL DE BERRIO MESSIA casó en Jaén con doña Juliana de Sotomayor y Moya hija de Rodrigo de Sotomayor y de doña Catalina de Moya, tuvieron por hijos a:

Don Luis de Berrio y don Rodrigo de Berrio que murieron pequeños y a don Fernando de Berrio Messía (apéndice número 14) que casó en Ubeda con doña Juana Messía Serrano hija de don Pedro Messía y de doña Isabel Messía del Castillo su mujer, que más adelante se hará relación destos caballeros, tuvieron hijos a:

- 1.º Don Cristóbal de Berrio Messía.
- 2.º Doña Ana de Berrio Messía.
- 3.º Doña Leonor de Berrio Messía.
- 4.º Doña María de Berrio Messía.

También tuvieron los dichos don Cristóbal de Berrio Messía y doña Juliana de Sotomayor su mujer tres hijas que fueron doña Sebastiana de Berrio Messía y doña Mariana y doña Leonor de Berrio y otra hija que se dijo doña Catalina de Berrio que murió pequeña. De todas no ha habido sucesión ni se casaron.

XV DON RODRIGO DE BERRIO MESSIA, hijo segundo de Luis Messía de Berrio y de doña Leonor Messía de la Cerda, casó en Ubeda con doña María Chirino de la Cerda hija de don Rodrigo Chirino su primo hermano y de doña Mayor de la Cueva, fué hermana dicha doña María Chirino de don Fernando Chirino de la Cueva caballero del Hábito de San Juan y capitán de caballos en Flandes; tuvieron hijos a:

Doña Leonor de Berrio Messía que murió niña y a doña Aldonza de Berrio Messía que casó en Alcalá la Real con don Pedro de Góngora y Alarcón, no han tenido sucesión.

XIV DONA BEATRIZ CHIRINO MESSIA, hija de Rodrigo de Narvaez Chirino y de doña Juana Porcel y Santa Cruz, hermana de la dicha doña Leonor Messía de la Cerda, casó en Baeza con Juan Messía de Valdivia de quien hubo a don Sancho Messía de Biedma que es casado con doña Leonor Cerón y Valenzuela, hermana de don Lope Cerón y Valenzuela, caballero del Hábito de Santiago; no tuvieron sucesión. Fué hermana asimismo de la dicha doña Leonor Cerón don Jorge Cerón y Valenzuela, caballero del Hábito de San Juan.

XIV LOPE CHIRINO, hijo segundo de don Rodrigo de Narvaez Chirino y de doña Juana Porcel regidor de Ubeda, casó

en Jaén con doña Ana de Pareja hija de Antonio de Pareja y de doña Juana Merino de quien tuvo hijos a:

1.º Don Rodrigo Chirino de Narvaez que casó en Baeza con doña Mayor de la Cueva con quien tuvo a don Fernando Chirino, caballero del Hábito de San Juan y capitán de caballos en Flandes y a doña Ana Chirino que casó con don Agustín de Esquivel, a doña Marina Chirino que casó en Jaén con don Sebastián Messía de la Cerda y no tuvieron sucesión.

2.º Don Antonio Chirino que murió sin sucesión.

3.º Don Lope Chirino que casó en Ubeda con doña Marina de Baeza con quien tuvo a:

Don Lope Chirino (apéndice número 15) y a don Diego y a doña Ana. Sirvió el dicho don Lope Chirino en la jornada de Inglaterra como Caballero aventurero.

XIV FRANCISCO DE NARVAEZ CHIRINO, hijo mayor de Rodrigo de Narvaez Chirino y de doña Juana Porcel, fue regidor de la ciudad de Ubeda, capitán de la gente de a caballo en la guerra del reino de Granada donde habiendo servido a Su Majestad con mucho valor murió de muchas heridas en un encuentro que con los moros hubo. Casó en la dicha ciudad de Ubeda con doña Luisa de Valencia, hija de Antonio de Valencia hermano del Comendador Gil de Valencia (apéndice número 16) en quien hubo hijos a:

1.º Don Rodrigo de Narvaez Chirino que casó en Ciudad Real con doña María de Loaysa hija de Diego de Loaysa y de doña Juana de Herrera en quien tiene hijos a don Rodrigo, don Pedro, del Hábito de Alcántara, don Francisco, don Antonio, don Andrés. Asimismo tuvo don Rodrigo de Narvaez en doña María de Loaysa a doña Luisa de Narvaez que murió sin casar.

2.º Don Antonio de Narvaez Chirino que casó en Baeza con doña Bernardina Messía en quien tiene hijos a don Francisco de Narvaez caballero del Hábito de Santiago, don Cristóbal, don Rodrigo, don Antonio, doña Luisa doña Catalina y doña María (apéndice número 17).

3.º Don Francisco de Narvaez Chirino que casó en Ubeda con doña María de Gila en quien hubo a don Francisco, don

Martín, (apéndice número 13) don Diego y doña Isabel, sirvió el dicho don Francisco de Narvaez a Su Majestad en la jornada de Inglaterra como caballero aventurero.

4.º Doña Juana de Narvaez Chirino que casó en Ubeda con don Juan de la Peñuela Molina (apéndice número 18) de quien hubo hijos a doña Luisa de la Peñuela que casó con don Antonio de Biedma de quien se dirá adelante y a doña María de la Peñuela que casó en la dicha ciudad de Ubeda con don Alonso de Villarrael y Pardo hijo de don Cristóbal de Villarrael y de doña María Pardo de la Casta en quien tiene hijos a doña Luisa María de Villarrael, doña Ana y a doña Juana de Villarrael.

XIII PEDRO ARMILDEZ CHIRINO hijo tercero de Lope Chirino y de doña Leonor Messía de la Cerda, fué caballero del Hábito de Santiago, sirvió a Su Majestad con mucho valor en la conquista de la Nueva España donde alcanzó mucho poder y riqueza. Instituyó en la ciudad de Ubeda un hospital que dicen del Sacramento y del nombre de su fundador de muy buena fábrica y dotación donde se curan pobres con otras memorias de consideración, fundó un muy buen mayorazgo llamando en él a sus hermanos como se irá diciendo que por no dejar sucesión el dicho fundador sucedieron en él.

XIII FERNANDO CHIRINO DE LA CERDA hijo segundo de Lope Chirino y de doña Leonor Messía de la Cerda, casó en Jaén con doña María de Murcia hija del bachiller Murcia (apéndice número 19) en quien tuvo hijos a: Pedro Armildez Chirino sucesor en el mayorazgo y memorias de Pedro Armildez Chirino su tío por falta de varón de Francisco Chirino primero llamado.

XIV PEDRO ARMILDEZ CHIRINO casó en Jaén con doña Mayor de Pareja hija de Antonio Pareja y de doña Juana Merino en quien hubo hijos a 1.º don Pedro Armildez Chirino, 2.º Don Lope Armildez Chirino que murió sin casar.

3.º Don Antonio Armildez Chirino que habiendo servido a Su Majestad en la jornada de Inglaterra como caballero aventurero, murió sin casar.

4.º Don Alonso Chirino Messía que habiendo casado dos ve-

ces la primera en Ubeda con doña María de Carvajal hija de don Diego de Carvajal y doña Ana de Valencia y la segunda en Baeza con doña Ana de Arguello y tenido en ellas hijos que murieron niños sin otra sucesión.

5.º Doña Isabel Chirino Messía que casó en Jaén con Cristóbal Cerón de quien hay sucesión, que tuvo por hijo a don Pedro Cerón que casó en Córdoba con doña Andrea de Villalón y tuvieron por hijos a don Cristóbal y a doña Isabel.

XV DON PEDRO ALMILDEZ CHIRINO hijo mayor y sucesor en el mayorazgo de Pedro Armildez Chirino su padre y de Pedro Armildez su primero fundador por falta de hijo varón de Francisco Chirino e hijo de doña Mayor de Pareja casó en Jaén con doña María de Arquellada hija de Alonso Pérez de Arquellada y nieta de Pedro de Arquellada, caballero del Hábito de Santiago y sucesora en su mayorazgo calificado de su padre, en quien hubo hijo a don Pedro Almildez Chirino que casó en Jaén con doña Elena Ponce de León Messía hija de don Rodrigo Ponce de León Messía y de doña Mariana de Bivero como arriba queda dicho, tienen hijos a doña Mariana y a doña Francisca Chirino que casó primera vez con don Francisco Cervantes y viuda casó segunda vez con don Andrés de Godoy, caballero del Hábito de Santiago.

XIII FRANCISCO CHIRINO MESSIA hijo mayor de Lope Chirino y de doña Leonor Messía de la Cerda fué regidor de la ciudad de Ubeda sirvió a Su Majestad en los Corregimientos de Ciudad Real y de Antequera y en otras cosas de consideración, casó en la dicha ciudad de Ubeda con doña Ana de Zambrana hija del comendador Francisco de Zambrana y de doña Ana Messía en quien hubo hijos a:

- 1.º Lope Chirino que murió sin sucesión.
- 2.º Doña Leonor Chirino Messía.

XIV (3.º) DOÑA CATALINA CHIRINO que casó en Baeza con don Francisco de Corvera, corregidor de ella y mayorazgo de quien hubo tres hijos, la primera doña Luisa Corvera que casó en Córdoba con don Jerónimo de la Cerda hijo de don Fernando de la Cerda de quien no hubo sucesión y a doña Leonor Corvera que casó en Baeza con don Rodrigo de Quesada regi-

dor della cuyo es Ninches y a doña Ana Corvera que casó en la dicha ciudad con don Martín de Corvera regidor asimismo de Baeza los cuales hasta ahora no han tenido sucesión.

XIV DOÑA LEONOR CHIRINO MESSIA hija mayor de Francisco Chirino y de doña Ana de Zambrana casó en Ubeda con Antonio de Biedma mayorazgo en ella de quien hubo hijos a:

1.º Don Rodrigo de Biedma, sucesor en su mayorazgo y en unas principales casas que casó en Alcalá la Real con doña Francisca de Góngora, hija de don Francisco de Góngora en quien hubo hijos a don Antonio de Biedma sucesor en su mayorazgo y casa que casó en Ubeda con doña Luisa de la Peñuela, hija mayor de Juan de la Peñuela Molina (apéndice número 18) y tienen hijos a don Rodrigo de Biedma, don Juan de Biedma Peñuela, don Antonio, doña Luisa, doña Francisca, doña Juana y a doña María y a don Marcos. Y asimismo fueron hijos de don Rodrigo de Biedma y doña Francisca de Góngora, don Francisco de Góngora que murió sin casar, Fray Marcos de Biedma de la orden de San Jerónimo, el Padre Rodrigo de Biedma de la Compañía de Jesús, doña Leonor de Biedma monja en Madre de Dios de Ubeda, doña Inés de Biedma, doña Ana de Biedma que casó en Huescar con don Pedro Serrano, hijo del capitán Francisco Serrano, tienen hijos a don Martín Serrano.

2.º Francisco Chirino que casó con doña Ana Becerra en Ubeda y no dejó sucesión.

3.º Don Pedro de Biedma que casó en Ubeda con doña Leonor Becerra en quien hubo por hijos a don Antonio de Biedma arzipreste de la iglesia mayor de la dicha ciudad, a doña Luisa de Biedma y a doña Leonor, que la dicha doña Luisa casó en Ubeda con don Diego Ortega Cabrio, regidor de ella, (apéndice número 20) hijo de Andrés Ortega Cabrio y de doña Felipa de Carvajal de quien tiene hijos a don Andrés Ortega, don Francisco, don Pedro, don Antonio y don Fernando, doña Felipa, doña Leonor, doña María y don Juan, sirvió el dicho don Pedro de Biedma a Su Majestad en Flandes y otras partes y después fué capitán de infantería en la guerra de Granada.

CAPITULO XII

3.º Matrimonio y sucesión de Fernan Messia Barba de la Cerda

XI FERNAN MESSIA BARBA DE LA CERDA, veinticuatro de Jaén capitán del Rey Enrique IV casó tercera vez en Córdoba con doña María de Luna, hija de Fernán Arias de Luna, veinticuatro de aquella ciudad patrón de la casa de los locos de ella y de doña Beatriz de Montemayor, hija de Alonso Fernández de Montemayor, señor de Alcaudete y Montemayor y adelantado de la frontera, hubieron hijos que murieron sin sucesión y solo quedó de ellos que la tuviese Fernán Arias Messía de la Cerda.

XII FERNAN ARIAS MESSIA DE LA CERDA, hijo de Fernán Messía Barba de la Cerda y de doña María de Luna, nieto de Gonzalo Messía y biznieto de don Fernando Messía de quien está dicho que fué algún tiempo maestre de Santiago, fué caballero de mucha suerte y entendimiento, muy leído y puntual en cosas que escribió de mucha verdad y opinión a quien se da mucho crédito especialmente en un libro suyo intitulado "Flor de los linajes de España" donde trata de los más principales de ella que con gran cuidado costa y trabajo dejó escrito que aunque no está impreso es de mucha autoridad y estimación, casó en Jaén con doña Inés de Mercadillo hija de Fernando de Mercadillo, veinticuatro de aquella ciudad y de doña María de Abuy en quien hubo hijos a:

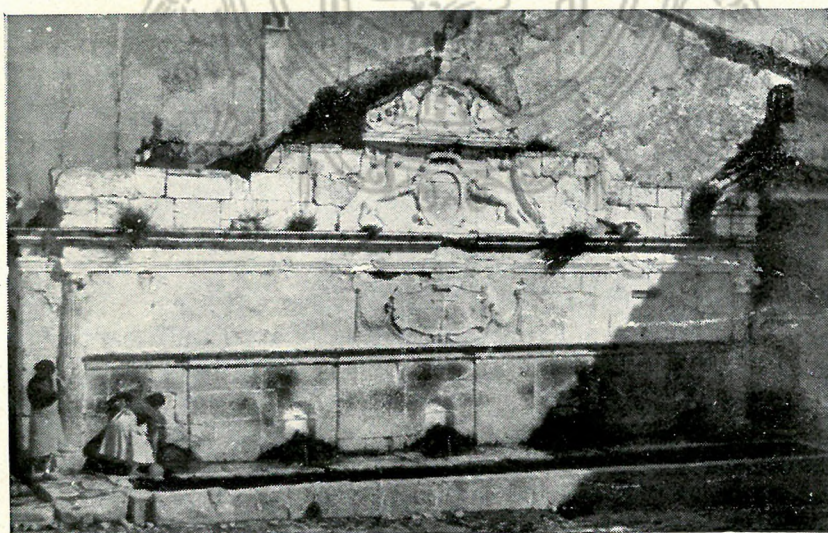
1.º Fernán Messía Mercadillo de la Cerda.

2.º Fernán Messía Barba de la Cerda, que casó en Jaén con doña María de Alfaro, hija del jurado Pedro de Alfaro en quien hubo a doña Inés Messía de la Cerda que, como arriba queda dicho casó con don Fernando Messía de la Cerda hijo tercero de Melchor Messía de la Cerda.

XIII FERNAN MESSIA MERCADILLO DE LA CERDA, hijo mayor de Fernán Arias Messía de la Cerda y de doña Inés de Mercadillo fué caballero del Hábito de Santiago, casó en Jaén con doña Isabel de Arquellada hija de Alonso Pérez Ar-



Detalle de la inscripción que figura en la fuente de la villa de La Guardia. Por ella puede verse como esta fuente se construyó el año 1566, seguramente para conmemorar la concesión del Marquesado de la villa a don Gonzalo Messia, que tuvo lugar precisamente en dicho año. Es bonito el detalle de la cruz de Santiago, a cuya Orden Militar pertenecía el Marqués.



Fuente de la villa de La Guardia que mandó hacer el primer Marqués de ella, don Gonzalo Messia Carrillo.



El Boletín del Instituto de Estudios Giennenses es un órgano oficial de la institución.
Cada número contiene el programa de la institución.

quellada veinticuatro de la dicha ciudad y de doña Catalina de Leyva en quien hubo hijos a 1.º doña Inés Messía de la Cerda que murió sin casar.

2.º Doña María Messía de la Cerda que como está dicho casó con don Cristóbal Messía de la Cerda, murió sin sucesión.

CAPITULO XIII

Sucesión de Luis Messía de la Cerda

X LUIS MESSIA DE LA CERDA hijo mayor de don Fernando Messía de la Cerda, maestre de Santiago, y de doña Leonor Rodríguez Barba, fué caballero estimado, casó en Córdoba con doña Leonor de la Cerda, hija de don Alonso de la Cerda en quien hubo hijos a:

1.º Juan Messía de la Cerda.

2.º Doña Leonor Messía de la Cerda, que casó con Pedro de Montemayor señor de la villa de Alcaudete de quien hubo a García de Montemayor y otros hijos.

3.º Doña Catalina Messía de la Cerda que casó en Córdoba con Pedro de Méndez de Sotomayor de quien hubo a Rodrigo Méndez de Sotomayor, Pedro Méndez de Sotomayor y Luis Messía de Sotomayor de los cuales hay en aquella ciudad y en otras partes sucesión.

4.º Doña Isabel Messía de la Cerda que casó en Córdoba con don Martín de Angulo de quien hay asimismo sucesión.

XI JUAN MESSIA DE LA CERDA, hijo mayor de Luis Messía de la Cerda y de doña Leonor de la Cerda, casó en Córdoba con doña Guiomar de Cabrera, hija de Fernando de Cabrera Sr. de Bolafia de quien hubo hijos a:

1.º Pedro Messía de Cabrera.

2.º Juan Messía de Cabrera, que murieron sin sucesión.

XII (3.º) FERNAN MESSIA DE CABRERA Y DE LA CERDA que casó en Córdoba con doña Inés de Hoces, hija de don Andrés y de doña () Angulo en quien tuvo hijos a:

1.º Luis Messía de la Cerda.

2.º Andrés Messía de la Cerda que casó en Córdoba con doña Andrea de Cabrera hijo de Gonzalo de Cabrera, señor de los Cansinos.

3.º Doña Isabel Mesía de la Cerda que casó en Córdoba con Alonso de Figueroa de quien hubo a Rodrigo Figueroa Messía, Pedro de Figueroa Messía y doña Isabel Messía de Figueroa y doña Francisca Messía de la Cerda y otras hijas monjas.

XIII LUIS MESSIA DE LA CERDA y Cabrera, hijo mayor de Fernán Messía de la Cerda y de la Cerda, señor de la Vega de Armijo y sucesor en su casa, y de doña Inés de Hoces, casó en Córdoba con doña Beatriz Ponce de León en quien hubo hijos a don Fernando Messía de la Cerda, don Pedro Messía de la Cerda, don Jorge Messía de la Cerda, doña María Messía de la Cerda y otras hijas monjas.

XIV DON FERNANDO MESSIA DE LA CERDA, hijo mayor de Luis Messia de la Cerda, fué padre de Jerónimo de la Cerda que casó en Baeza con doña Luisa Corvera hija de don Francisco Corvera y de doña Catalina Chirino fué asimismo padre de don Rodrigo de la Cerda caballero del Hábito de Calatrava en Córdoba. (Apéndice número 21).

CAPITULO XIV

Asiento de este linaje en Ocaña

IV GARCI DIAZ MESSIA. Arriba queda anotado como Arias Díaz Messía, señor del solar y casa de Messia hubo con doña Elvira de Ambia su mujer tres hijos que fueron don Juan Arias Messía, Garci-Díaz Messía don Arias Diaz Messia arzobispo de Santiago y que de Garci-Díaz Messía descienden los caballeros que hay en Ocaña y en la ciudad de Ubeda y asimismo se nota la opinión de Fernán Arias Messía de la Cerda de cuyo hijo fuese pues es así que siendo el dicho Garci-Díaz Messía muy buen caballero y servidor con mucho ánimo y valor en las guerras en tiempo del Rey don Fernando el Santo

en la conquista de la mayor parte de la Andalucía hizo asiento en Ocaña donde vivió y no se sabe con quién casó de que hubo por hijos legítimos a:

1.º Arias Díaz Messía.

2.º Garci-Díaz Messía de quien descienden los caballeros que hay de este linaje en la ciudad de Ubeda como se dirá adelante.

V ARIAS DIAZ MESSIA, hijo mayor de Garci-Díaz Messía que hizo asiento en Ocaña, sirvió como su padre y abuelos en las guerras de su tiempo, casó y hubo hijos a Arias Díaz Messía cuya sucesión y casamiento no se sabe más que de él descendió un caballero principal deste nombre llamado Lorenzo Messía.

VI LORENZO MESSIA, descendiente como queda dicho de Arias Díaz Messía, viviendo en Ocaña casó con doña Blanca de Figueroa deudera cercana de don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, y hay algunos que dicen haber sido su hermana, en quien hubo hijos a:

1.º Gómez Messía de Figueroa.

2.º Gonzalo Messía de Figueroa que casó con hija del conde de la Gomera.

VII GOMEZ MESSIA DE FIGUEROA, hijo mayor de Lorenzo Messía y doña Francisca Figueroa, fué caballero del Hábito de Santiago y comendador de Estepa, casó con doña Beatriz de Castañoso en quien hubo hijos a:

Lorenzo Messía que casó con doña María de Ryvadeneira en quien hubo a Gómez Messía de Figueroa y a doña Beatriz Messía de Figueroa.

Don Juan Messía de Figueroa.

Don Gómez Messía de Figueroa.

Doña Ana, doña Juana y doña Teresa que fué la mayor, casó con Fernando de Bustos y doña Ana con don Carlos de Jerez que como dice Fernán Arias Messía fué rey de Fez si no está errada la letra. Destos caballeros descienden los que hay de este nombre en Ocaña de cuya sucesión y si hay otros que descienden de diferentes troncos no se ha tenido tan particular noticia como se ha deseado.

CAPITULO XV

Asiento del linaje en la ciudad de Ubeda.

V GARCI DIAZ MESSIA hijo segundo de Garci Díaz Messía que como está dicho hizo asiento en Ocaña fué el primero que vino a la ciudad de Ubeda donde hizo asiento como lugar de frontera y una de las de más importancia de toda la Andalucía en la cual sirvió y asistió como buen caballero en las ocasiones que se ofrecieron. Casó sin haberse tenido noticias con quien de que hubo por su hijo legítimo a:

Juan Arias Messía a quien aunque Fernán Arias Messía no pone el apellido de Arias en otras memorias se halla.

VI JUAN ARIAS MESSIA, hijo de Garci-Díaz Messía sirvió en Ubeda sirviendo en las guerras como su antepasados y casó en ella con Guiomar de Molina de linaje principal de quien hubo hijos a: (apéndice número 21 bis).

1.º Diego Messía.

2.º Pedro Messía que murió sin sucesión.

VII DIEGO MESSIA, hijo mayor de Juan Arias Messía y de Guiomar de Molina fué caballero de toda buena suerte y valor muy ejercitado en las cosas de la guerra en las cuales sirvió con opinión. Fué uno de los doce caballeros de la ciudad de Ubeda que hicieron campo y desafió con otros doce caballeros moros escogidos entre todos los que defendían la ciudad de Algeciras que eran en mucho número y la flor de la caballería de Berbería teniéndola cercada el Rey don Alfonso Onceno y como el Rey hubiera noticias del valor de los caballeros de la ciudad de Ubeda por las continuas guerras que cada día tenían con los moros y los buenos hechos de sus personas y en particular de doce que entre todos más se señalaba, envió por ellos para que le sirvieran en aquel cerco; los nombres de ellos fueron: Diego López Dávalos, Gonzalo Fernández de Molina, Gil Martínez de la Cueva, Juan Alonso de Mercado, Juan Sánchez de la Trapera, Diego Messía, Juan Sánchez de Aranda, Lope Rodríguez de los Cobos, Alonso Porcel, Alon-

so de Sanmartín, Benito Sánchez del Castillo y el nombre del último no se dice en historias ni en otras memorias y se supone haber sido Pedro Gil que desta ciudad de Ubeda siendo natural de ella fué después muy contario, viniendo contra ella con el Rey de Granada en tiempo del Rey don Pedro cuando la quemaron y destruyeron. Estando, pues, los doce caballeros en Algeciras como cada día se señalasen en combates y escaramuzas que con los moros había y ganasen mayor crédito y opiniones y en esta ocasión saliesen de Algeciras doce caballeros escogidos como queda dicho de los mejores que en ella había a pedir campo a otros doce de los del Rey, los doce de Ubeda le suplicaron les diese licencia para salir al desafío la cual habiéndosela dado, visto su ánimo y valor les mandó que en su presencia combatiesen que estimando por muy gran favor y merced entraron en la batalla que fué de ambas partes muy sangrienta y porfiada estando el Rey presente y después de pasados muchos trances y cosas de mucha consideración, al fin los doce caballeros de Ubeda vencieron a los doce moros y cortándoles las cabezas las presentaron al rey en las puntas de sus lanzas que muy alegre de este suceso y estimando en mucho tan señalado servicio les ofreció hacer muy grandes mercedes, las cuales sin duda les hiciera si la muerte no lo impidiera que ganada Algeciras y poniendo cerco sobre Gibraltar le sobrevino la peste rigurosa que en su Real hizo grandísimo daño y como después se ofrecieron las competencias, disensiones y guerras de los reyes don Pedro y don Enrique su hermano no hubo lugar de hacerles la satisfacción que merecían hasta que quedando señor destos reinos el rey don Enrique y acordándose de los servicios que estos caballeros hicieron al Rey su padre y los que la ciudad de Ubeda había hecho y le hacía cada día especialmente por la lealtad que mostró y trabajo que por su servicio padeció cuando sobre ella vino el Rey de Granada en favor del Rey don Pedro dejándola quemada y destruída como se ha referido, le hizo merced de concederle el título de ciudad habiendo sido antes villa y que de allí adelante trajese por armas en su escudo y estandartes una corona de oro en campo rojo y doce leones por orla en campo de plata.

como las trae hoy y a causa de que antes de esto traía por armas la insignia del arcángel San Miguel patrón suyo en cuyo día parece haberse ganado, deste tiempo se pone el arcángel que abraza las dichas armas. Consta esta merced por privilegio y cédula del Rey don Enrique Segundo dada en el año 1368 aunque en ella no se dice que las armas diese el rey a la ciudad respeto de la hazaña de los doce caballeros es cosa entendida y recibida por tradiciones antiguas que así como fué por servicios que generalmente hizo la referida ciudad al Rey don Alonso y al Rey don Enrique y a otros Reyes sus pasados fué asimismo por la batalla de los doce caballeros como lo muestra la orla de los doce leones representando el valor y esfuerzo de los dichos caballeros. Asimismo hizo merced el Rey don Enrique a esta ciudad que habiendo de salir de ella a le servir, vaya debajo de su mano y orden del infante don Juan su hijo y no con otro señor ninguno. Casó don Diego Messía en Ubeda con doña Ana de Mercado en quien hubo a:

Juan Messía.

VIII JUAN MESSIA, hijo de Diego Messía y de doña Ana de Mercado casó con Isabel Ordóñez no se sabe ni fué natural de la ciudad de Ubeda o si tuvo otro apellido más del referido. Hubo con ella a (apéndice número 22).

1.º Fernán Messía.

2.º Juana Messía que casó en Ubeda con Pedro Rodríguez de los Cobos (apéndice número 22) (los casamientos que en adelante fuere diciendo serán en Ubeda aunque no se diga, si en particular no se especificasen).

IX FERNAN MESSIA, hijo de Juan Messía y de Isabel Ordóñez casó con doña Mayor Ortega, hija de Diego Ortega, alcaide de la villa de San Esteban del Puerto, siendo de la corona real y hay opiniones que era jurisdicción de la ciudad de Ubeda; hubieron hijo a Diego López Messía.

X DIEGO LOPEZ MESSIA, hijo de Fernán Messía y de Mayor Ortega fué en la ciudad de Ubeda caballero estimado y amado de todos y de los más principales que en ella había como se mostró y dió a entender en algunas ocasiones que entre otras hubo la primera que viniendo a esta ciudad el Rey don

Enrique IV, siendo príncipe y señor della, para haberle recibir con autoridad y demostración que convenía, nombraron por ciudad en su cabildo caballeros que llevasen el palio bajo del cual había de entrar el príncipe, los cinco regidores más importantes que a la sazón había y a Diego López Messía que con ellos llevaba una de las varas del palio sin ser regidor como en aquel tiempo no lo era que fué muestra de cuan honrado caballero fuese pues habiendo otros caballeros regidores que pudieran ser en esto nombrados quisieron honrarle y darle esta autoridad aunque como está dicho no era regidor lo cual pasó en el año de 1445 como consta de escritura autorizada que está en el archivo de la ciudad de Ubeda. (Apéndice número 23).

La segunda fué que habiendo en esta ciudad muy grandes debates y contiendas entre los caballeros hijosdalgos y hombres buenos de ella en razón de pedir los hombres buenos que todos igualmente habían de pechar y contribuir conforme a los fueros de la Andalucía y contradiciéndose por los caballeros hijosdalgos diciendo que eran y habían sido siempre exentos de tales contribuciones y así por haber estado en posesión de ello como caballeros hijosdalgos notorios de Castilla como por ser descendientes de tales y de solares conocidos de las montañas de Galicia y Vizcaya y teniéndose por esta causa desasosiegos y rompimientos grandes, acudieron al príncipe don Enrique para que lo quietase y remediase el cual vista la necesidad del caso procuró por diferentes vías de conformarlos y para lo hacer resolvió que con cédula y facultad suya que para ello les dió nombrasen entre todos dos personas del estado de los caballeros hijosdalgos y dos de los hombres buenos que juntamente con don Fernando de Acuña que a la sazón era corregidor, viesén las probanzas de los hijosdalgos que ante ellos probasen haber estado en tal posesión y de no haber contribuido de veinte años a aquella parte sino sólo los cinco maravedis que los hijosdalgos antiguos de Castilla solían pagar los declarasen por su sentencia como lo hicieron ser libres y exentos como caballeros hijosdalgos de las tales contribuciones. Fué uno de los nombrados por estado de los caballeros hijosdalgos, Diego López Messía por Juez arbitro de esta causa que por su rectitud

y entendimiento eligieron para este efecto y por el como uno de los Jueces con don Fernando de Acuña corregidor, el licenciado Pedro Sánchez de Burgos del Consejo del Príncipe y por Alonso Suárez de Padilla nombrado asimismo por el estado de los nobles y por Juan López de las Navas y Pedro Fernández Trapero nombrados por los hombres buenos fué dada la sentencia arbitraria que la ciudad de Ubeda tiene la nobleza de ella que es una de las principales cosas que hay en estos reinos por ser en quebrantamiento del fuero de la Andalucía usado y fundado en esta provincia. Casó Diego López Messía con Juana Ruiz de la Tropera hija de Juan Ruiz de la Tropera caballero principal en la dicha ciudad y se entiende haber sido cabeza de bando en ella en tiempo que los caballeros Arandas tenían la otra opinión, hubieron hijos a:

- 1.º Fernán Messía.
- 2.º Juan Messía.
- 3.º Rodrigo Messía.
- 4.º Diego Messía, 5.º Alvaro Messía que casaron con dos hijas de Pedro Sánchez de Molina y de María Alonso Salido y no dejaron sucesión.

XI RODRIGO MESSIA hijo tercero de Diego Messía y de Juana Ruiz de la Tropera casó con Mayor de Biedma, (apén-dice número 21 bis). Tuvo Rodrigo Messía por hija natural a doña Ana Messía a quien dejando su hacienda casó con Antonio de Biedma sobrino de la dicha Mayor de Biedma que le dejó la suya, fué alcaide de la villa de Guelma y hubieron por hijo a Rodrigo de Biedma que habiendo casado con doña María de Segura hubo a don Antonio de Biedma que como queda dicho casó con doña Leonor Chirino Messía hija de Francisco Chirino y de doña Leonor Messía y fueron padres de don Rodrigo y don Pedro de Biedma cuya sucesión está referida, casó la dicha doña Ana Messía segunda vez con Carlos de Guzmán caballero del Hábito de Santiago de quien hubo a Martín de Guzmán que casó con doña Ana de Orozco, cuya sucesión abajo prosigue:

CAPITULO XVI

Descendencia de Juan Messía de la Trapera

XI JUAN MESSIA hijo segundo de Diego López Messía y de Juana Ruiz de la Trapera, fué caballero de autoridad y valor, casó con doña María de Molina hija de Fernán Martínez de Molina, caballero de mucha suerte en la ciudad de Ubeda en quien hubo hijos a:

1.º Diego López Messía.

2.º Fernán Messía que casó en Alcázar con doña Inés Pajarón de quien tuvo a doña María de Molina Messía que casó con don Andrés Porcel hijo de Ponce Porcel, primero alcaide de la Alhambra de Granada de quien no quedó generación: (Apéndice número 24).

3.º Doña Catalina Messía.

4.º Doña Ana Messía.

5.º Doña Juana Messía que fué la mayor.

XII DONA JUANA MESSIA hija mayor de Juan Messía y de doña María de Molina casó con Pedro Salido, (apéndice número 25) caballero del Hábito de Santiago y comendador de Villarrubia, hijo de Diego Salido el Viejo y de María de Molina de Molina de quien hubo por hija a doña María Salido que casó con Antonio Salido el Viejo viudo de doña María de Herrera, hubieron por hija a Leonor Salido que casó con Antonio de Gormaz caballero natural de Jaén de quien hubo a Fernando de Gormaz que casó con doña Luisa de Monsalve, hija de Jorge de Monsalve San Martín y de Juana Ortega en quien hubo a don Luis de Gormaz y a doña Leonor que murió sin casar y a doña María que casó con don Juan de San Martín y no dejó hijos. Don Luis de Gormaz casó en Jaén con doña Luisa de Gormaz deuda suya, de quien hubo a don Juan de Gormaz y a doña Luisa de Gormaz que casó en Jaén con don Pedro de Gormaz de quien hubo hijos que murieron niños y a doña María de Gormaz que casó con don Andrés Salido de Herrera, regi-

dor de Ubeda, hijo y sucesor en el mayorazgo de don Francisco Salido de Herrera regidor asimismo de la dicha ciudad, visitador general de las fortalezas del reino de Granada y Alhambra della, de quien hubo hijos a don Francisco, don Luis doña María doña Luisa.

XII DOÑA ANA MESSIA, hija de Juan Messía y de doña María de Molina, casó con Francisco de Zambrana, (apén-dice número 26) caballero del hábito de Santiago, alcaide de la villa de Segura de quien hubo hijos a:

1.º Doña María de Zambrana que casó con don Antonio Salido el galán hijo de Antonio Salido el Viejo y de doña María de Herrera de quien hubo por hija a doña María Salido de Herrera que casó con Pedro Messía de quien abajo se hace relación.

2.º Doña Ana Messía de Zambrana que casó con Francisco Chirino Messía de quien arriba queda hecha mención

XII DOÑA CATALINA MESSIA, hija segunda de Juan Messía y de doña María de Molina casó con el licenciado Pedro Orozco, caballero del hábito de Santiago, comendador de Villahermosa del Consejo de Su Majestad y oidor del Real de de las Ordenes, caballero muy principal y calificado de quien hubo hijos a:

1.º Rodrigo de Orozco.

2.º Doña María de Orozco.

3.º Doña Ana de Orozco.

XIII DOÑA ANA DE OROZCO casó con Francisco de Aranda, caballero natural de Alcalá la Real y de su antigüedad de la ciudad de Ubeda de quien hubo hijos a:

XIV DON PEDRO DE ARANDA, caballero del hábito de Santiago, sucesor en su mayorazgo calificado, que casó en Ube-da con doña Francisca de los Cobos sobrina de don Francisco de los Cobos comendador mayor de León en quien hubo a don Francisco de Aranda que casó en Granada con doña F. de Trillo y hubieron hijos a don Pedro Luis de Aranda y a doña Francisca de Aranda que casó en la dicha ciudad de Granada con don Luis Maza Venegas alguacil mayor de la Chancillería de esta ciudad y a don Fernando de Aranda y a don Pedro de

Aranda que murieron sin casar y a doña María de Aranda que casó con Rodrigo de Orozco de quien adelante se hace mención y a doña Isabel de Aranda que casó en Granada con el licenciado Martín de Carvajal alcaide de la corte en la dicha Audiencia después oidor de ella y a doña Francisca de Aranda que casó con don Agustín de Anllo.

XIII DOÑA MARIA DE OROZCO, hija como ya está dicho del comendador Pedro de Orozco casó con don Pedro Corella, caballero valenciano, hijo segundo del conde de Concheta de quien hubo a doña Catalina Corella sucesora en el mayorazgo de su abuelo el comendador don Pedro de Orozco que casó en Ubeda con don Juan Pardo de la Casta hijo de don Jerónimo Pardo de la Casta, caballero del hábito de Santiago y de doña Juana Moro Dávalos y hermano de don Cristóbal Pardo de la Casta, caballero del hábito de Calatrava, su naturaleza en Valencia y hubieron hijos a: doña María Pardo de la Casta y a doña Ana Pardo, señora de la villa de Náchera, que casó en Valencia.

Doña María Pardo de la Casta fué sucesora en el mayorazgo de sus padres, casó en Ubeda con don Cristóbal de Villarreal, caballero de mucho entendimiento y letras, hijo de don Alonso de Villarreal, caballero del hábito de Santiago y de doña María de Salamanca, hermano de don Alonso de: don Juan de Villarreal, caballero del mismo hábito de Santiago, e hijos de don García de Villarreal, Adelantado de Cazorla. Hubieron hijos don Cristóbal de Villarreal y doña María Pardo a: don Francisco de Villarreal, señor de los mayorazgos calificados de sus padres y a don Alonso de Villarreal y Pardo y a doña María Magdalena, monja descalza.

Casó don Francisco de Villarreal con doña Catalina Sarmiento, sobrina de don Francisco Sarmiento obispo de Jaén, en quien hubo hija a doña Luisa de Villarreal que casó con don Juan de Berrio y Mendoza, caballero del hábito de Calatrava y natural de la ciudad de Jaén.

Don Alonso de Villarreal y Pardo que fué regidor de la ciudad de Ubeda casó en ella con doña María de la Peñuela de quien arriba queda dicho.

XIII RODRIGO DE OROZCO, hijo del comendador Pedro de Orozco y de doña Catalina Messía y sucesor en su mayorazgo, fué caballero del Hábito de Santiago y comendador de de Villahermosa; tuvo en la ciudad de Ubeda mucha autoridad y estimación y buen lugar casó con doña Francisca de Aranda en Alcalá la Real, hermana de don Francisco de Aranda, su cuñado de quien no hubo sucesión.

Tuvo el comendador Rodrigo de Orozco hijos naturales a:

XIV (1.º) DON PEDRO DE OROZCO que casó con doña Catalina de Carvajal, hija de Juan de Carvajal descendiente de la casa de Tobaruela en quien hubo hijos a don Rodrigo de Orozco Carvajal y a doña Luisa de Orozco que casó con Gabriel de Mescua, regidor de la ciudad de Ubeda y a doña Ana de Orozco monja abadesa en Santa Clara de dicha ciudad.

XV DON RODRIGO DE OROZCO CARVAJAL, fué regidor de Ubeda sirvió primero a Su Majestad en muchas ocasiones y en particular en el socorro de Malta donde tuvo una buena suerte y victoria de un valiente turco como lo refiere la crónica de aquel cerco alabando su ánimo y valor; casó primera vez con doña Jerónima de Mescua, hermana del dicho Gabriel de Mescua en quien no tuvo hijos; segunda vez casó en Baeza con doña Aldonza Nicuesa en quien tuvo hijos a don Pedro de Orozco que murió niño y a doña Catalina y doña Ana de Orozco Carvajal.

XVI DOÑA CATALINA DE OROZCO, sucesora en el mayorazgo de su padre casó con don Cristóbal Cerón y Almildez. No tienen sucesión.

XVII DOÑA ANA DE OROZCO CARVAJAL, casó con don Diego Messía Pacheco, hijo de don Fernando Messía, caballero del hábito de Santiago, y de doña Inés Pacheco, hija del señor de Minaya, murió la dicha doña Ana de Orozco sin dejar sucesión.

2.º Don Luis Orozco, que no dejó otra sucesión que unas hijas que no se casaron.

3.º Don Rodrigo Orozco de que se dirá adelante.

4.º Don Diego Orozco que aunque tuvo hijos no hay de ellos generación.

5.º Doña Ana Orozco, doña Antonia, doña Isabel, de cuya sucesión se irá diciendo.

XIV DOÑA ISABEL DE OROZCO, casó con Baltasar Vázquez de quien hubo a don Pedro Vázquez Orozco que casó con doña María de Valencia hija de Antonio de Valencia y de doña Blanca de la Peñuela Rivera en quien no tiene hijos. Y a don Rodrigo de Orozco prior de Santo Tomás de Ubeda y a doña Teresa de Orozco que casó con Juan Mescua Navarrete, hijo de Francisco Mescua y de doña Isabel de Aguilar de quien hubo a doña Isabel de Mescua que casó con Bartolomé de la Cueva Navarrete regidor de Ubeda quien tuvo hijos a don Pedro Díaz Navarrete, don Juan de Mescua Navarrete, doña María y doña Luisa, más hubieron Baltasar Vázquez y doña Isabel de Orozco a doña María de Orozco monja en Santa Clara de Ubeda y a doña Luisa Orozco.

XIV DOÑA ANA DE OROZCO, casó con don Rodrigo Dávalos hijo del comendador Andrés Dávalos de quien adelante se hará mención.

XIV DOÑA ANTONIA DE OROZCO, casó con el comendador Andrés Dávalos caballero del hábito de Santiago, fué regidor de la ciudad de Ubeda caballero de calidad y autoridad, sirvió a Su Majestad en los corregimientos de Murcia y Guadix y en otras cosas de consideración. Labró en la dicha ciudad unas casas muy principales y con ellas fundó su mayorazgo. Hubieron hijos a:

1.º Don Rodrigo Dávalos, sucesor en sus casas y mayorazgo, regidor de la ciudad de Ubeda, que casó con doña Ana de Orozco, hija del comendador Rodrigo de Orozco y hermana de doña Antonia de Orozco su madre y en quien hubo a don Rodrigo Dávalos Orozco y a don Lorenzo Dávalos que murió sin casar.

El dicho don Rodrigo Dávalos Orozco casó con doña Elena de Almansa y Molina, hija de Gonzalo Almansa, regidor de Ubeda y de doña Agueda Porcel de Molina en quien hubo por hijo a don Francisco Dávalos Orozco, sucesor en sus casas y mayorazgo, regidor de dicha ciudad que casó en Baeza con do-

ña Teresa de Benavides de quien tiene hijos a don Rodrigo de Dávalos y a don Pedro de Dávalos.

2.º Don Diego Dávalos que casó con doña Catalina Serrano, hija de Andrés Serrano en quien hubo hijos a doña Antonia Dávalos de quien más adelante se hace mención y a doña Blanca Dávalos monja descalza en Ubeda.

3.º Don Juan Dávalos que sirvió a Su Majestad en los corregimientos de la Coruña, Badajoz y Jerez de la Frontera y en otras muchas cosas con muy gran satisfacción, casó primera vez en Baeza con doña Isabel Godinez de quien no hubo hijos; segunda vez con doña Leonor de Navarrete hija de García de Navarrete alcaide de Mazalquivir de quien asimismo no dejó generación.

4.º Don Alonso Dávalos que murió sin casar.

5.º Doña Ana Dávalos que casó con don Antonio Porcel de Molina (apéndice número 12) regidor de la ciudad de Ubeda y capitán de infantería en la guerra del reino de Granada, hijo de Juan Porcel de Molina y de doña Isabel de Carvajal de quien hubo por hijos a don Luis Porcel de Molina que casó como se ha dicho con doña Isabel de los Cobos y a don Andrés Porcel, caballero del hábito de San Juan y a doña Isabel Porcel de Carvajal que casó con don Juan Briceño Carvajal de quien no tiene hijos y a doña Antonia Porcel que casó con don Diego de Biedma regidor de Ubeda de quien hubo hijo a don Rodrigo de Biedma que casó con doña María Porcel hija de don Juan Porcel y tiene hijos a don Juan de Biedma Porcel y a don Bartolomé.

XIV DOÑA ANA DE OROZCO (sic) hija asimismo del comendador Rodrigo de Orozco casó primera vez con Juan Messía hijo natural de Rodrigo Messía de quien hubo a Rodrigo Messía de Orozco, que casó en Villanueva del Arzobispo con doña Ana de Villaroel y hubieron hijos a Juan Messía que casó en la dicha villa y a don María Messía que casó en Ubeda con don Alonso de Rivera y tiene hijo a don Miguel Rivera; segunda vez casó la dicha doña Ana de Orozco con Martín de Guzmán hijo de Carlos de Guzmán de quien hubo hijos a:

1.º Carlos de Guzmán que casó con doña Ana Vázquez

en quien hubo a Martín de Guzmán que murió sin casar y a don Carlos de Guzmán que casó en Sicilia y hubo por hijo a don Francisco de Guzmán que murió sin sucesión y a don Pedro de Guzmán y a don Francisco de Guzmán que murió sin casar y a doña Catalina de Guzmán que casó con don Francisco de Carvajal, hijo natural de don Diego de Carvajal, señor de Jódar de quien hubo a doña Clara, monja en Santa Clara de Ubeda y otras hijas.

2.º Don Diego de Guzmán que casó en Ubeda con doña Catalina de Rivera hija de Payo de Rivera y hermana de don Perafán de Rivera regidor de dicha ciudad en quien hubo a don Francisco de Guzmán que casó en Sabiote con doña Juana Ortega, hija de Diego Ortega, tienen hijos a don Diego de Guzmán.

3.º Don Luis de Guzmán que casó en Baeza con doña Mayor de Molina en quien hubo hijos a don Diego de Guzmán y a doña Aldonza de Guzmán que casó en Jaén con don Martín de Pineda, don Diego de Guzmán es regidor de la ciudad de Ubeda, casó en ella con doña Isabel de Alarcón hija del licenciado Alvaro de Alarcón y de doña Leonor de Mescua en quien tiene hijos a don Luis de Guzmán, doña Leonor y a doña Mayor.

XIV DON RODRIGO DE OROZCO hijo tercero del comendador Rodrigo de Orozco y sucesor en un grande y calificado mayorazgo que en él instituyó, fué fiel executor en la ciudad de Ubeda y después regidor de ella cuando estos oficios se consumieron, casó primero con doña Francisca de Aranda, su prima hermana, hija de Francisco de Aranda y de doña Ana de Orozco hermana de su padre y hermana la dicha doña Francisca de don Pedro de Aranda caballero del Hábito de Santiago, como queda referido, de quien no hubo sucesión. Segunda vez casó don Rodrigo de Orozco con doña María de Aranda hija del dicho don Pedro de Aranda y de doña Francisca de los Cobos en quien hubo por hijo y sucesor de su mayorazgo a don Rodrigo de Orozco Aranda que casó con doña Leonor de Arellano, señora muy principal natural de Navarra, hermana de don Carlos de Arellano, caballero del Hábito de Santiago, han

tenido hijo a don Rodrigo de Orozco que murió niño y a doña María de Orozco.

XII DIEGO LOPEZ MESSIA, o Diego Messia, como más ordinariamente le llamaban, hijo mayor de Juan Messia y de doña María de Molina casó con doña Ana de Raya, hija del comendador Jorge de Raya, caballero del Hábito de Santiago y comendador de Bienvenida, (apéndice número 27) en quien hubo hijos a:

1.º Rodrigo Messia.

2.º Lorenzo Messia.

3.º Luis Messia que fué fraile.

4.º Doña Francisca Messia que casó con Jorge Monsalve San Martín en quien hubo a Diego López San Martín que murió sin sucesión y doña Ana Messia que casó con el licenciado Diego Salido de quien hubo hijos a Diego Salido y a Lorenzo Messia que pasaron a Indias donde murieron en servicio de Su Majestad sin dejar sucesión.

XIII LORENZO MESSIA, hijo segundo de Diego Messia y de doña Ana de Raya, casó por primera vez con doña Isabel de Segura en quien hubo por hijos a Diego Messia y a Fernan Messia que no dejó sucesión y a doña Teresa Messia que casó con Diego de Anchuelos de quien hubo a doña Marina Messia que casó con don Alonso de Padilla Becerra de quien tuvo a don Diego de Padilla regidor de Ubeda, don Antonio, don Lorenzo y otras hijas.

XIV DIEGO MESSIA, hijo de Lorenzo Messia casó con doña Isabel de Quesada en quien hubo a Lorenzo Messia y a Luis Messia y a doña Ana Messia que murieron sin casar y a Rodrigo Messia capellan de Santiago, segunda vez casó Lorenzo Messia con doña Francisca del Castillo hija de Rodrigo del Castillo en quien hubo hijos a:

1.º Rodrigo Messia del Castillo.

2.º Doña Ana Messia.

3.º Doña Isabel Messia que casó con el doctor Beltrán de quien no hubo sucesión.

XIV DOÑA ANA MESSIA, hija de Lorenzo Messia y de

doña Francisca del Castillo, casó con don Alonso de Fonseca de quien hubo hijos a:

1.º Don Antonio de Fonseca que casó con doña Leonor de Gante, hija del licenciado Francisco de Gante, en quien hubo a doña Ana de Gante.

2.º Don Rodrigo de Fonseca Messia que casó con doña Teresa de Villandrando, hija del capitán Rodrigo de Villandrando de quien hubo a don Luis de Fonseca.

3.º Don Luis de Fonseca Messia, caballero del hábito de San Juan comendador de Fregenal que ha servido a su religión en muchas cosas de consideración donde ha mostrado su valor con peligro de su persona. Ahora es recibidor de su Orden.

4.º Don Lorenzo de Fonseca, casó en Quesada con doña María de Carmona en quien hubo a don Alonso de Fonseca, doña Leonor, doña Ana y doña Isabel.

5.º Doña Isabel de Fonseca que casó en Baeza con don Martín de Zambrana Cerón, hijo de Martín Alonso de Zambrana (apéndice n.º 26) de quien hubo hijos a D. Martín y a don Francisco de Zambrana que murieron pequeños y a doña Isabel de Zambrana y a doña Ana de Zambrana; la dicha doña Isabel de Zambrana casó con don Miguel Messia Serrano, hijo de Cristóbal Messia Salido y de doña Juana Serrano, y no tienen hijos.

XIV RODRIGO MESSIA DEL CASTILLO, hijo segundo de Lorenzo Messia y de doña Francisca del Castillo su segunda mujer, sirvió a Su Majestad en Flandes donde fué alférez y después capitán en Orán y en la guerra del reino de Granada, casó primera vez con doña María Contreras hija de Martín Montero y de doña Leonor Contreras Durango naturales de Valladolid, que hubieron hijos a:

1.º Don Lorenzo Messia que sirviendo a Su Majestad en las Filipinas siendo alcaide de la ciudad de Segovia, le mataron los indios habiendo hecho allí y en otras partes muchos servicios de consideración.

2.º DON DIEGO MESSIA DE CONTRERAS, que casó en Baeza con doña Mariana Manrique hija de don Juan Dá-

valos y de doña Beatriz Manrique y de Benavides de la Casa de Jabalquinto, no tienen hasta ahora sucesión.

3.º Doña Francisca Messia, doña Marfa, doña Leonor que es monja en Santa Clara de Baeza y doña Catalina que es muerta y de ninguna hubo sucesión.

Segunda vez casó Rodrigo Messia del Castillo con doña Francisca Serrano hija de Andrés Serrano en quien hubo a doña Isabel Messia que primera vez casó con don Fernando de Molina de quien hubo a doña Juana Messia de Molina que casó con don Sebastián de Quesada caballero del hábito de Calatrava hijo del señor de Garcíez y tío que es hoy de don Fernando de Quesada y Mendoza, primero conde de Garcíez. Han tenido hijos a don Fernando de Quesada y otros.

Tuvieron los dichos doña Isabel de Molina y Fernando Molina, segunda hija que se llamó doña Isabel de Molina Messia que casó con don Antonio de Molina, su primo hermano y tienen hijos a don Rodrigo de Molina y a don Francisco y tres hijas doña Francisca, doña Manuela y doña María.

Tercera vez casó el capitán Rodrigo Messia del Castillo con doña Elvira Román en quien hubo a don Juan Messia que murió en Italia sin casar y a doña Inés Messia que casó en Granada con don Pedro Jarava de quien tiene hijos.

XIII RODRIGO MESSIA, (apéndice n.º 28) hijo mayor de Diego Messia y de doña Ana de Raya casó con doña Juana Porcel, hija de Ponce Porcel, primer alcaide de la Alhambra de Granada, hubieron hijos a:

- 1.º Diego Messia que murió en la corte sin casar.
- 2.º Juan Messia.
- 3.º Jorge Messia.

XIV JORGE MESSIA, hijo tercero de Rodrigo Messia y de doña Juana Porcel, casó con doña Luisa de Molina Cabrio, hija de Pedro Fernandez Cabrio en quien hubo hijos. (apéndice n.º 20)

- 1.º Rodrigo Messia que murió sin casar.
- 2.º Pedro Messia que casó con doña Luisa de Segura, hija de Francisco de Segura Godoy en quien hubo hijos a don Fernando, doña Luisa, doña María.

3.º Juan Messía que casó con doña Ana de Ordas en quien hubo hijos a don Antonio Messía que murió sin casar y a don Juan Messía lo mismo, doña Luisa, doña Catalina y doña María y doña Isabel, monjas asimismo en Madre de Dios.

4.º Doña María Messía que casó con don Fernando de Valencia hijo de don Fernando de Valencia de quien no hubo sucesión.

XV JUAN MESSIA hijo segundo de Rodrigo Messía y de doña Juana Porcel, casó con doña Catalina de Quesada en quien hubo hijos a:

1.º Diego Messía que murió en servicio del Rey sin casar.

2.º Fernán Messía regidor de la ciudad de Ubeda que habiendo servido a Su Majestad en Flandes muchos años casó con doña María de Dávalos hija del capitán Diego Merlin Dávalos y murió sin dejar sucesión.

3.º Doña Juana Messía religiosa.

CAPITULO XVII

Descendencia de Fernan Messia de la Trapera

XI FERNAN MESSIA, hijo mayor de Diego López Messía Juez Arbitro y de doña Juana Ruiz de la Trapera, fué caballero de la banda estimado y rico casó con doña María de San Martín hija de Fernán Rodríguez de San Martín (apéndice número 28) los cuales hicieron y fundaron la capilla mayor del convento de San Francisco de la ciudad de Ubeda con una buena memoria y patronazgo en ella hubieron hijos a:

1.º Diego López Messía.

2.º Doña Juana Messía que casó dos veces, la primera con Alonso de Pareja, caballero del Hábito de Santiago de quien hubo a doña Aldonza de Pareja que casó en Baeza con Carlos de Biedma, caballero de calidad de quien no quedó sucesión. Segunda vez casó doña Juana Messía con Díaz Sánchez de Carvajal, señor del estado de Jódar en quien hubo a Díaz Sánchez de Carvajal, caballero del Hábito de Santiago, fué paje de los

Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, corregidor de lo reducido y sucesor en el mayorazgo que en él instituyó la dicha doña Juana su madre con orden que faltando sucesión se hiciese de su hacienda en Ubeda un convento de monjas de la orden de San Francisco y por haberle faltado la dicha sucesión al dicho comendador Díaz Sánchez de Carvajal de doña Catalina de Salazar con quien fué casado y no haberse podido hacer convento particular por haberse disminuído esta hacienda y por otras causas está hoy depositada en el convento de Santa Clara de monjas de esta ciudad donde hay plazas de este linaje de Messía y en falta suya del de Carvajal.

3.º Doña Isabel Messía que casó con el señor de Luque de quien no quedó sucesión. (Apéndice número 29).

XII DIEGO LOPEZ MESSIA hijo de Fernán Messía y de doña María de San Martín fué caballero muy dado a las cosas de la guerra (apéndice número 29) sirvió a los reyes Católicos en la del reino de Granada con mucha continuación, hallóse con don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago en una entrada que hizo en tierra de moros por la parte de Málaga en las Sierras de la axarquía fueron con el Maestre don Rodrigo Ponce de León marqués de Cádiz y el conde de Cifuentes que era asistente de Sevilla y de don Alonso de Aguilar señor de Montilla y de don Pedro Enriquez adelantado de la Andalucía y otros muchos caballeros della los cuales había prevenido y juntado el Maestre como capitán general que era y frontero en Eciija. Todos estos caballeros y señores fueron a la dichas tierras y siendo los moros avisados se retiraron a lo más áspero de ella poniendo en cobro sus ganados y lo demás de sus haciendas. El Maestre habiendo mandado quemar algunas aldeas y hecho otros daños pasando por uno de estos lugares llamado Molinete yendo en la retaguardia, salieron los moros que estaban en el castillo y como vieron la gente de a caballo metidos en unas grandes ramplas donde no podían pelear dieron en ellos con mucha determinación.

Recibió el maestre de ellos muy notable daño y llegado el marqués de Cádiz en su ayuda pudo salir con su gente de aquellos lugares fragosos con muy gran pérdida y retirados los moros

y vista la dificultad y aspereza de aquellas tierras y aquellos señores acordaron volverse por no acabarse de perder y guiados mal de los adalides vinieron a dar en otras mayores ramplas que las primeras.

Los moros conociendo bien la sierra tomaron los pasos por donde habían de salir donde y desde lo alto mataron a infinitos cristianos sin poderse defender. El Maestre como caballero valeroso animándolos a los suyos dijo: "caballeros muramos aquí como buenos abriendo camino con los corazones pues con las armas no lo podemos hacer subamos esta sierra y no perdamos nuestras vidas a manos de estos infieles sin venderlas caras abarrancados en estas sierras", todos se animaron con estas palabras y otras y aunque murieron muchos al fin subieron a lo alto quedando prendido y muerto con su estandarte Diego Berra, alférez del Maestre y Juan Osorio primo suyo, y Juan de Bazan, señor de la Granja y otros muchos caballeros y deudos del maestre que todos pelearon animosamente el marqués de Cadiz salió por otra parte sabiendo mejor la sierra y así pasó delante del Maestre que siempre quedó peleando con los enemigos murieron entre otros caballeros en estos encuentros don Lope y don Beltrán, hermanos del marqués aunque otros dicen hijos. El Maestre viéndose en aprieto y fortuna tan grande alzó los ojos al cielo y dijo: "Oh buen Dios; grande es la ira que hoy has querido mostrar en los tuyos pues la desesperación y miedo que poco ha tenían se las ha convertido en osadía y que ellos sin armas hayan victoria de los que la tenían". Los suyos le dijeron que considerase la pérdida de su gente y que no había otro remedio sino ver por donde podía excusar el tal daño, pues no podían pelear el Maestre habiéndolo así entendido y que la muerte de todos estaba por cierta aunque deseaba la suya más que salvarse se remitió al último medio diciendo: "Señor mío no vuelvo las espaldas a estos moros sino a tu ira que tan rigurosa se ha mostrado contra nosotros y ha placido castigar nuestros pecados por las manos de estos infieles sea tu santo nombre bendito", luego le dieron un caballo y guiándole un adalid por lugares ásperos se puso en salvo a mucho riesgo de su vida, lo cual fué en el año de 1483, como se refiere en la crónica de los

maestres y otras historias. Cautivaron al Conde de Cifuentes y a don Bernardino Manrique y a otros muchos caballeros y entre ellos a don Diego López Messía cuyo rescate costó muchas doblas como de caballero de su calidad y consta por escrituras y testamentos. Casó con Beatriz Núñez Salido de Zambrana hija de Martín Salido y de doña Juana de Zambrana, instituyeron dos mayorazgos iguales en dos hijos que hubo en la dicha doña Beatriz Núñez que fueron:

- 1.º Fernán Messía.
- 2.º Pedro Messía.

CAPITULO XVIII

Descendencia de Pedro Messía

XIII PEDRO MESSIA, hijo segundo de don Diego López Messía y de doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana (apéndice número 25) y sucesor en uno de sus mayorazgos fué caballero discreto y de valor, casó con doña María Salido de Herrera hija única del primer matrimonio de don Antonio Salido el Galán, (ap. 34), sucesora en su mayorazgo, e hija de doña María de Zambrana en quien hubo hijos a:

- 1.º Diego López Messía, sucesor en su mayorazgo que murió sin casar.
- 2.º Antonio Salido Messía, lo mismo.
- 3.º Fernán Messía, sucesor en el dicho mayorazgo.
- 4.º Cristóbal Messía Salido, sucesor en el de Antonio Salido su abuelo.
- 5.º Doña Beatriz Messía que casó con Lorenzo de Leyva hija del capitán Luis González de Leyva y de doña Francisca de Sigura, fué capitán de gente de a caballo de la misma compañía que su padre en la costa del reino de Granada donde sirvió muchos años y en particular en la guerra del dicho Reino que habiendo con ella y por su persona grandes servicios murió como valiente caballero de muchas heridas y arcabuzazos que los moros le dieron habiendo primero muerto muchos por su

mano y hecho en ellos notable daño, de quien hubo hijos a don Luis de Leyva Messía que sirvió muchos años de capitán en la misma compañía que su padre y abuelo así en la dicha costa como en la guerra de Portugal en todas las ocasiones que en ellas se ofrecieron. Es regidor de la ciudad de Ubeda y casó en ella con doña Leonor de Baena en quien no ha tenido sucesión. Casó segunda vez el dicho don Luis de Leyva Messía con doña Catalina de Valencia hija de don Gil de Valencia y de doña Juana Ortega tiene por hijo a don Antonio de Leyva y a doña Francisca de Leyva y a doña María Leyva, monja en Santa Clara de Ubeda. Casó doña Francisca de Leyva con don Juan Vaca, hijo del Licenciado Hernán Vaca, alcalde mayor que fué de la ciudad de Ubeda y de doña Elena Ortega Salido de quien hubo hijos a don Diego Vaca Messía y a doña Beatriz Messía, casó don Diego Vaca Messía en Villacarrillo con doña Inés de Valdivia hija de don Rodrigo de Valdivia en quien tienen hijos a don Juan y a don Rodrigo.

6.º Doña María Messía de Herrera que casó con el comendador Diego López Messía de quien se dirá adelante.

7.º Doña Isabel Messía que casó con Juan de San Martín Arredondo hijo de Diego López de San Martín (apéndice número 30) y sucesor en su mayorazgo y de doña Isabel de Valdivia de quien hubo a don Diego de San Martín que murió niño y a doña Isabel de San Martín que casó con don Pedro Messía Serrano de quien hubo a doña María que murió niña y a doña María de San Martín de quien se dirá adelante, sucesora en su mayorazgo que casó con don Bernardino de Ribera, (apéndice número 31) hijo de don Sebastián de Ribera y de doña Leonor de () de quien hubo hijos a don Juan de Ribera, a doña Leonor de Ribera y a don Sebastián de Ribera y a doña Isabel, murieron niños don Juan y doña Isabel. Es sucesora la dicha doña María de San Martín del mayorazgo de su padre por muerte sin sucesión de doña Isabel su hermana mayor.

8.º Doña Catalina y doña Ana Messía que murieron sin casar.

9.º Doña María Messía que no es casada.

10.º Doña Luisa Messía que casó primera vez con Iñigo

López de Ribera hijo de Rodrigo de Ribera y de doña Ana del Castillo de quien no quedó sucesión aunque hubo una hija que murió niña. Casó segunda vez la dicha doña Luisa Messía con el capitán Arnaldos de Ortega de quien no hubo sucesión. Fué Arnaldos de Ortega hijo de Antonio de Ortega y de doña Catalina Porcel del Hábito de Santiago sirvió en la guerra del reino de Granada con su compañía. (Apéndice número 11).

11.º Doña Juana Messía que casó con don Luis de Valdivia Zambrana hijo de Luis de Valdivia y de doña María de Zambrana de quien no quedó sucesión.

XIV CRISTOBAL MESSIA SALIDO, hijo cuarto de Pedro Messía y de doña María Salido de Herrera y sucesor en el mayorazgo de Antonio Salido el galán su abuelo que dejó cláusula que no lo heredara quien tuviese el de Pedro Messía su padre fué fiel executor de la ciudad de Ubeda oficio preminente y de autoridad y después regidor de ella cuanto estos oficios se consumieron casó con doña Juana Serrano hija de Miguel Serrano y de doña María Ortega señores de la Villa de Urracal y Olulla en quien hubo hijos a:

1.º Don Antonio Messía que habiendo servido a Su Majestad en Italia y en las galeras, y en otras partes, pasó en las Indias al señorío de Chile donde habiendo sido capitán y después Maese de Campo del ejército que en él había siendo Gobernador y capitán general del dicho reino Alonso de Ribera Zambrana (apéndice número 32) natural de la ciudad de Ubeda sirvió con satisfacción en las ocasiones que allí hubo y yendo a hacer socorro de consideración murió en la mar sin casar.

2.º Don Diego Messía Serrano.

3.º Don Miguel Messía.

XV (4.º) DON PEDRO MESSIA SERRANO que sucediendo en el mayorazgo de su padre casó primera vez con doña Isabel de San Martín hija de Juan de San Martín y de doña Isabel Messía en quien tuvo a doña María que murió niña.

Segunda vez casó el dicho don Pedro Messía Serrano con doña Isabel Messía hija de don Rodrigo Messía del Castillo y de doña Francisca Serrano que de esta señora se hace mención de su primer matrimonio en otro lugar, que estuvo primera vez ca-

sada con Fernando de Molina y hubo del dos hijos y viuda del susodicho casó con don Pedro Messía Serrano y hubieron los hijos siguientes:

- 1.º Don Cristóbal Messía Salido.
- 2.º Don Rodrigo Messía Serrano.
- 3.º Doña Juana Messía Serrano.

XVI DON CRISTOBAL MESSIA SALIDO que sucedió en el mayorazgo de su padre y en otros dos vínculos en que fué mejorado por sus padres. Casó con doña Luisa Dávalos hija de Fernán Messía hermano que fué de Cristóbal Messía Salido su abuelo y hija de doña Antonia Dávalos hubieron una hija que se dice doña Isabel Messía y murió la dicha doña Luisa Messía sin más sucesión. (Capítulo 1.º bis).

XVI DONA JUANA MESSIA SERRANO hija a don Pedro Messía Serrano y de doña Isabel Messía del Castillo su mujer casó en Jaén con don Fernando de Berrio Messía hijo de don Cristóbal de Berrio Messía y de doña Juliana de Sotomayor y Moya y sucesor en el mayorazgo de su padre que arriba se hace mención de este casamiento y hubieron por hijos a:

- 1.º Doña Ana de Berrio Messía.
- 2.º Doña Leonor de Berrio Messía.
- 3.º Doña María de Berrio Messía.
- 4.º Don Cristóbal de Berrio Messía.

XV DON MIGUEL MESSIA SERRANO hijo tercero de Cristóbal Messía Salido de doña Juana Serrano su mujer sirvió a Su Majestad siendo alférez del capitán Juan de Zambrana en las ocasiones que se ofrecieron casó con doña Juana de Bustillos hija de Fernando de Bustillos y de doña Francisca de Torres y Valdivia en quien hubo a don Cristóbal Messía y a doña Juana Messía que murieron niños.

Segunda vez casó el dicho don Miguel Messía Serrano con doña Isabel de Zambrana hija de don Martín de Zambrana y de doña Isabel de Fonseca que arriba se hace mención no han tenido sucesión.

XV DON DIEGO MESSIA SERRANO, hijo de Cristóbal Messía Salido y de doña Juana Serrano su mujer sucede en la hacienda vinculada que dejó doña Luisa Messía su tía (mujer

del capitán Armaldos de Ortega) y casó con doña Isabel de San Martín hija de Fernán Rodríguez de San Martín y de Luisa de Bustillos en quien tiene hijos a don Cristóbal Messía y a doña Ana Messía doña María Messía y doña Isabel.

XIV FERNAN MESSIA hijo tercero de Pedro Messía y de doña María Salido de Herrera y sucesor en su mayorazgo por muerte de sus hermanos mayores casó primera vez con doña Luisa de Molina hija de Hernán López de Molina y de doña Catalina de Quesada de quien hubo hijos a don Pedro Messía que murió sin casar a doña María y a otros hijos que murieron niños, segunda vez casó el dicho Fernán Messía con doña Antonia Dávalos hija de don Diego Dávalos y de doña Catalina Serrano y nieta del comendador Andrés Dávalos y biznieta del comendador Rodrigo de Orozco como queda dicho, tuvo hijos a:

1.º Don Pedro Messía Dávalos.

2.º Don Gonzalo Messía.

3.º Doña María Messía que es casada con don Luis de Valencia Molina, hijo de don Pedro de Valencia Molina y de doña Mariana de Valencia y Benavides es regidor de la ciudad de Ubeda y sucesor en su mayorazgo.

4.º Doña Catalina Messía y doña Antonia y doña Ana murieron pequeños y otros hijos lo mismo.

5.º Doña Luisa Messía Dávalos que como se ha dicho casó con don Cristóbal Messía Salido hijo de don Pedro Messía Serrano y de doña Isabel Messía Castillo.

CAPITULO XIX

Descendencia de Fernan Messía

XIII FERNAN MESSIA hijo mayor de Diego López Messía y de doña Beatriz Núñez Salido de Zambrana y sucesor en uno de sus mayorazgos fué regidor en la ciudad de Ubeda, (apéndice número 33) casó con doña Isabel de Molina, hija de Iñigo de Molina y de doña María Ortega, de Bustos, hermana de doña Catalina Vázquez de Bustos, madre de Juan Vázquez de Moli-

na secretario del Consejo de Estado de Su Majestad, comendador de Guadalcanal y trece de la orden de Santiago y de don Diego de los Cobos obispo de Avila y de Jaén (apéndice número 22) en quien tuvo hijos a:

- 1.º Diego López Messía.
- 2.º Iñigo de Molina Messía, que murió sin casar.
- 3.º Doña Beatriz Messía que como está dicho se casó con Diego Vela de los Cobos cuya sucesión queda referida.
- 4.º Doña Catalina Messía que casó con don Francisco de los Cobos gentilhombre de la casa del Rey nuestro señor de quien se ha hecho mención.
- 5.º Doña María Messía, religiosa.

XIV DIEGO LOPEZ MESSIA, hijo mayor de Fernán Messía y de doña Isabel de Molina, sucesor en su mayorazgo y patronazgo de la capilla mayor de San Francisco de Ubeda, fué caballero del hábito de Santiago gentilhombre de la casa del emperador y rey, don Felipe, nuestro señor, sirvió a Sus Majestades en esta plaza desde el año 1546, habiendo comenzado a servir en otras cosas algunos años antes, sirvió el oficio de procurador general de su orden, sirvió y acompañó al dicho Rey, nuestro señor, en las jornadas que hizo a Flandes y a Inglaterra, cuando casó con la reina doña María, con la dicha plaza de gentilhombre de su casa y en la de teniente de su Guardia siendo capitán de ella el Conde de Feria que después fué duque de este estado.

Fué visitador general de su orden dos veces, la primera en el partido del campo de Montiel y la segunda en el de la ribera del Tajo y Convento de Ucles y habiendo continuado muchos años en la corte servido así en las dichas jornadas como en las de Aragón y Francia le mandó Su Majestad fuese a Túnez a tratar y efectuar las paces con Hamida rey de Túnez y asentar con él otros negocios de mucha importancia donde y en la goleta, sirvió en las ocasiones que se ofrecieron tres años; habiendo tomado el Reino de Túnez el Gran Turco en cuyo tiempo, peleó con los turcos muchas veces con gran riesgo de su vida. Viniendo a España le mandó Su majestad fuese a tomar juramento y pleito de homenaje por el príncipe don Fernando

a los prelados y señores de Andalucía y reino de Granada y después por su muerte recibió el mismo juramento y pleito homenaje por el príncipe, don Diego a los prelados y señores del Reino de Toledo que estaban con Su Majestad en tiempo de la guerra de Portugal y últimamente recibió el dicho homenaje y pleito homenaje del rey don Felipe II nuestro señor a los señores prelados y señores de Castilla la Vieja, Navarra y Vizcaya, en todo lo cual y en otras muchas cosas que se le mandaron sirvió con mucha satisfacción, fué alférez mayor algunos años en la ciudad de Ubeda y antes regidor. Casó primera vez como se ha dicho con doña María de los Cobos de quien no hubo sucesión y segunda vez con doña María Messía de Herrera su prima hermana hija de don Pedro Mesía y de doña María Salido de Herrera y hermana de don Cristóbal Messía Salido en quien hubo por hijos a:

- 1.º Don Fernando Messía.
- 2.º Don Pedro y don Diego que murieron niños.
- 3.º Doña Isabel Messía que casó con don Tadeo de Benavides y Cárdenas caballero del hábito de Santiago y señor de las villas de Novelda y Pozo Blanco hijo de don Gonzalo de Benavides Cárdenas y de doña Juana de la Cueva, señores de dichas villas ha continuado muchos años sirviendo a la Corte de sus Majestades de los Reyes don Felipe segundo y tercero en muchas ocasiones particularmente en el casamiento de Su Majestad en Valencia con la Reina doña Margarita, nuestra señora, que está en el cielo y lo mismo ha hecho en otros oficios y comisiones de calidad, no han tenido hasta hoy hijos.

XV DON FERNANDO MESSIA hijo mayor del comendador Diego López Messía y de doña María Messia de Herrera y sucesor en su mayorazgo y patronazgo es caballero del hábito de Santiago, regidor de la ciudad de Ubeda, sirvió en la jornada y casamiento de la serenísima infanta doña Catalina con el duque de Saboya y en su acompañamiento hasta Niza y en las galeras de España en las ocasiones que se ofrecieron casó con doña Inés Pacheco hija de don Juan Pacheco, caballero del hábito de Santiago, señor de la villa de Minaya corregidor de Segovia y proveído a Granada que por su muerte no

usó este oficio y de doña Teresa de Jarava hija del licenciado Gaspar de Jarava, oidor del Consejo Real y hermana de don Rodrigo Antonio Pacheco, señor de dicha villa de Minaya caballero del mismo hábito de Santiago y corregidor de Plasencia y de don Francisco Pacheco de Guzmán doctor por Salamanca colegial del mayor del arzobispo de Salamanca y catedrático de prima en cánones en esta Universidad, murió oidor de Granada, tienen y han tenido hijos

1.º Don Diego Messía que murió niño.

2.º Don Juan Messía Pacheco, caballero del hábito de Santiago que casó en Jaén con doña Lorenza de Carvajal y Mendoza hija de don Rodrigo de Carvajal y Mendoza y de doña Luisa de Nicuesa en quien tiene hijos a Fernando Messía y a don Rodrigo Messía (capítulo 1 bis) que murió pequeño y a doña Inés y a doña María Messía que también murieron pequeñas y a don Diego Messía que hoy vive.

3.º Don Diego Messía hermano de dicho don Juan Messía hijo del dicho don Fernando Messía que murió pequeño.

4.º Don Francisco Pacheco Messía que después fué padre de la compañía de Jesús y murió poco tiempo de hábito.

5.º Don Diego Messía hijo quinto de los dichos don Fernando Messía y doña Inés Pacheco su mujer, casó primera vez con doña Ana Ventura Orozco y Carvajal, hija de don Rodrigo Orozco Carvajal y de doña Aldonza de Nicuesa, no tuvo sucesión.

6.º Doña María que fué la mayor de todos los hijos de dicho don Fernando Messía y doña Inés Pacheco su mujer, casó con don Martín de Ortega de los Cobos hijo de don Antonio Ortega Porcel y de doña Beatriz de los Cobos Messía, tienen hijos don Antonio Ortega y doña Beatriz y doña Inés (apéndice número 11).

7.º Doña Teresa Messía hija del dicho don Fernando Messía fué monja de la Madre de Dios.

8.º Doña Isabel Messía hija de dicho Fernando Messía, casó con don Juan de Carvajal y no tiene sucesión.

9.º Doña Agustina murió sin sucesión.

CAPITULO XX

Asiento de este linaje en la ciudad de Baeza

Por falta de memorias, relaciones y escrituras antiguas no ha sido posible tener tan puntual noticia como se ha deseado de los primeros caballeros de este nombre que hicieron asiento en la ciudad de Baeza porque aunque es cosa cierta que vivieron en ella Gonzalo Messía, Ruiz Díaz Messia, Lope Messía y Rodrigo Messía, que en diferentes tiempos concurrieron no se ha hallado por tradiciones ni escrituras como se ha notado de cuales caballeros deste linaje hayan descendido, más de haber opinión en la dicha ciudad muy antigua que proceden de caballeros conocidos de este linaje o de las casas de los señores de Santo Fimia y de la Guardia y por que Fernán Arias Messía de la Cerda en su libro "Flor de los linajes de España" hace mención de Gonzalo Messía, se pondrá a la letra lo que dice que es lo siguiente:

En la ciudad de Baeza fué un caballero que se dijo Gonzalo Messía que fué alguacil mayor de Jaén en tiempo del don Enrique IV y comenzando a decir de la generación de este caballero se dirá primero de don Rodrigo Messía.

I DON RODRIGO MESSIA último de los tres referidos, estilo más ordinario que se ha hallado en esta relación el cual es cosa cierta haber vivido en Baeza y si fué el primero que de su tronco vino a ella no se ha tenido más, de que casó en aquella ciudad con Elvira de Biedma y Cabrera, nieta de Gil Baile de Cabrera, caballero principal en quien hubo hijos a:

- 1.º Diego Messía de Biedma.
- 2.º El capitán Juan de Biedma Messía que sirvió con valor en las guerras de su tiempo de quien no quedó generación.
- 3.º Sancho Messía de Biedma.

II SANCHE MESSIA DE BIEDMA hijo tercero de Rodrigo Messía y de Elvira de Biedma y Cabrera casó en Baeza con Inés Méndez de Tahuste de quien tuvo hijos a Rodrigo Messía.

III RODRIGO MESSIA, casó dicho Rodrigo Messia en Baeza con Francisca de Navarrete en quien hubo por hijos a Sancho Messia.

IV SANCHE MESSIA casó en Baeza con doña María de Galeote en quien hubo tres hijos:

1.º Rodrigo Messia que casó en Baeza con doña Catalina de Galeote con quien hubo hijos a: Sancho Messia, don Miguel Messia y a doña Maria Messia.

2.º Don Alonso Messia de Galeote que casó en Baeza con doña María Noguera de quien hubo generación.

3.º Don Bartolomé Messia de Galeote que casó en Baeza con doña Isabel de Navarrete en quien hubo por hija a doña María Messia.

II DIEGO MESSIA DE BIEDMA, hijo mayor de Rodrigo Messia y de Elvira de Biedma y Cabrera casó en Baeza con Marina de Olid de quien tuvo hijos a: 1.º Rodrigo Messia de Biedma que casó en Baeza con Catalina de Navarrete en quien hubo al doctor Blas Messia, canónigo de Jaén y a don Luis Messia y Cristóbal Messia de Olid, soldados de opinión que murieron en servicio de Su Majestad del Emperador, nuestro señor, en la guerra de mar de Lorena.

2.º Doña Teresa Messia de Olid que casó en Baeza con Francisco de Robles de quien tuvo a doña Elvira de Robles, religiosa.

3.º Doña María Messia que casó en Baeza con Cristóbal Gallego Pretel, hermano del doctor Alonso Pretel, comisario del Santo Oficio de la inquisición de quien tuvo a Fray Manuel, descalzo carmelita y a doña Bernardina Messia que casó en Ubeda con don Antonio de Narvaez Chirino, hijo de Francisco de Narvaez Chirino y de doña Luisa de Valencia de cuya sucesión se ha dicho.

El dicho Diego Messia de Biedma y Marina de Olid, hubieron asimismo por hijo segundo varón.

4.º Don Sancho Messia de Biedma y a doña María Messia y a doña Juana Messia que casó con Antonio Corvera de quien no quedó sucesión.

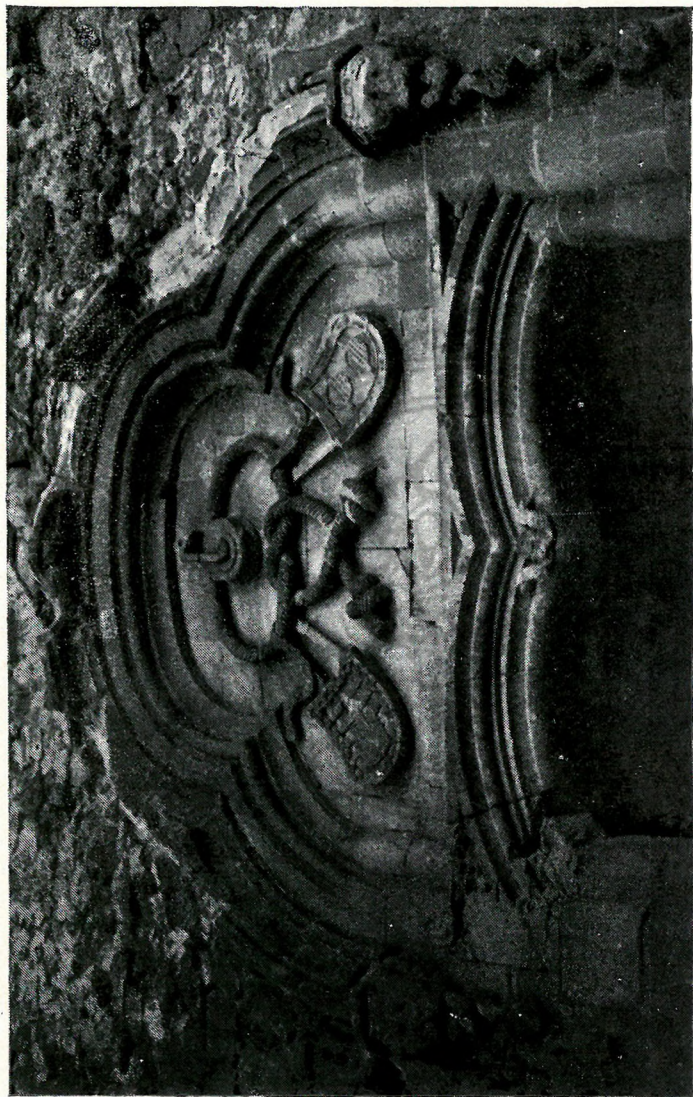
La dicha doña María Messía casó en Baeza con Martín Noguera hijo del comendador Lorenzo de Noguera de la orden de Santiago, fué Martín Noguera capitán de caballos en el reino de Granada donde hizo notables servicios en su compañía, de quien hubo hijos a don Lorenzo Noguera que casó en Baeza con doña Isabel de Aybar de quien tiene hijo a don Lorenzo Noguera Messía. Asimismo fué hija de Martín y de doña María Messía doña María Messía y Valenzuela que casó con don Alonso Messía de Galeote de quien no hubo generación como queda dicho.

III SANCHE MESSIA DE BIEDMA, hijo segundo de Diego Messía de Biedma, y de Marina de Olid, casó en la ciudad de Ubeda con doña Ana de Valdivia, hija de Juan de Valdivia y de Catalina de Molina en quien tuvo hijo a:

IV JUAN DE VALDIVIA que casó asimismo en Ubeda con doña Beatriz Chirino Messía hija de Rodrigo de Narvaez Chirino y de doña Juana Porcel y Santa Cruz en quien tuvo por hijo a don Sancho Messía de Biedma.

V DON SANCHE MESSIA DE BIEDMA hijo de Juan Messía de Valdivia y de doña Beatriz Chirino Messía casó en Baeza con doña Leonor Zerón y Valenzuela, hermana de don Lope Zerón y Valenzuela, caballero del hábito de Santiago y de don Jorge Zerón del de San Juan, no tuvieron sucesión. Estos caballeros descendientes por línea de varón de Rodrigo Messía primero de esta sucesión y de Elvira de Biedma y Cabrera, sacaron ejecutoria de su nobleza en la Real Audiencia de Grana-balleros descendientes por línea de varón de Rodrigo Messía es descendiente de los señores de Santo Fimia y que siempre lo han así entendido y es de común opinión.

I LOPE MESSIA que como está arriba notado fué uno de los caballeros que primero hicieron asiento en Baeza, fué caballero del Hábito de Santiago tenido y estimado por ser descendiente de uno de los señores de Santo Fimia; sábese por memorias antiguas que fué uno de los caballeros que acompañaron al infante don Pedro en aquella gran jornada que hizo de las siete partidas del mundo como asimismo se refiere en su crónica. Casó en Baeza con doña Juana de Quesada hermana



Armas de Messía Carrillo y Guzmán. Se hallan esculpidas en una puerta primorosa por la que se penetra al recinto amurallado del castillo de La Guardia. Siglo XV.



de Díaz Sánchez de Quesada el Viejo, señor de Garcéz, en quien tuvo por hijo a Luis Messía de Quesada.

II LUIS MESSIA DE QUESADA, hijo de Lope Messía y de doña Juana de Quesada casó en Baeza con Catalina González de Mendoza, hermana de Fernán Bravo de Zayas, caballero del hábito de Calatrava, comendador de Martos, en quien tuvo por hijo a:

1.º Fernán Messía de Quesada.

2.º Doña Isabel Messía de Quesada que casó con Juan Pérez de Zambrana, alcaide de la villa de Segura de quien no quedó sucesión.

III FERNAN MESSIA DE QUESADA, hijo de Luis Messía de Quesada y de Catalina González de Mendoza, fué caballero del hábito de Calatrava y antes que lo recibiese dicen que fué casado con doña Catalina de Guevara Ladrón en la villa de Torredonjimeno, hija de Beltrán de Guevara Ladrón natural de Toledo, hubo por hija a:

Doña María de Quesada.

IV DOÑA MARIA DE QUESADA, hija del comendador Fernán Messía de Quesada y de D.^a Catalina de Guevara a quien dejó por heredera doña Isabel de Quesada su tía, hermana del dicho Fernán Messía de Quesada, casó en Baeza con el comendador Rodrigo de Cabrera quien entre otros hijos que murieron sin sucesión hubo a don Jerónimo de Cabrera Messía, don Gabriel de Cabrera Messía, don Juan de Cabrera Messía, clérigo, y a doña Francisca que casó en Baeza con don Bartolomé de Cabrera Corbera y a doña Micaela de Cabrera que casó en Baeza con Tomé de Ribera, regidor de aquella ciudad.

V DON JERONIMO DE CABRERA casó en Baeza con doña Francisca de Godoy y Narvaez, en quien hubo por hijos a don Rodrigo de Corbera Messía y a doña Bernarda, a doña María y a doña Jerónima.

V DON GABRIEL DE CABRERA se ausentó de Baeza por cierta desgracia, nombrándose don Juan de Mendoza vive en Marchena en servicio del duque de Arcos y casó con doña María de Ribera Portocarrero, hermana del doctor Portocarreiro, inquisidor que fué de Córdoba y del licenciado don Juan

Dionisio Portocarrero, abad mayor de Villafranca, tienen hijos.

I RUIZ DIAZ MESSIA que fué asimismo de los primeros caballeros que hay noticias hicieron asiento en Baeza, fué caballero de mucha suerte, regidor de la ciudad tenido asimismo y estimado por descendiente de la casa de Santo Fimia, fué uno de los caballeros que litigaron la ejecutoria vieja que la nobleza de aquella ciudad tiene que es de mucha calidad en virtud de la cual se hizo la relación y patrón del año de 1520, y juez en esta causa para dar la dicha relación y declarar cuáles eran caballeros hijosdalgos notorios para habérsela de hacer fué asimismo contenido en el dicho padrón, casó en Baeza con doña Catalina Bravo, hermana de Fernán Bravo de la Laguna, caballero del hábito de Calatrava y comendador de Huertas, en quien tuvo por hijo a:

Fernán Messía Bravo.

II FERNAN MESSIA BRAVO, casó en Baeza con doña Catalina de Mendoza hermana de Jerónimo de Mendoza regidor de aquella ciudad y corregidor de Avila en quien entre otros hijos de quien no quedó sucesión hubo a:

1.º GARCI DIAZ MESSIA DE MENDOZA, y 2.º doña Ana Messía de Mendoza que casó en Baeza con Rodrigo de Mendoza regidor de ella, casó con doña María de Corbera hija de Bernal Corbera y de doña Catalina de Piedrola de quien tuvo por hijos a don Rodrigo de Mendoza y a doña Ana de Mendoza.

III GARCI DIAZ MESSIA DE MENDOZA hijo de Fernán Messía Bravo y de doña Catalina de Mendoza, casó en Baeza con doña María de Quesada en quien tuvo a

IV DON FERNANDO MESSIA DE MENDOZA que casó por primera vez con doña María de Navarrete Argote en quien dejó hijos pequeños.

Segunda vez casó en Linares con doña Francisca de Benavides y Mendoza hija de Sancho de Benavides en quien asimismo dejó hijos niños.

I GONZALO MESSIA fué asimismo uno de los primeros caballeros que vinieron a la dicha ciudad de Baeza y reputado y estimado por descendiente de uno de los señores de Santo Fimia; fué caballero muy principal y alguacil mayor de la ciudad.

de Jaén que en aquel tiempo era oficio de mucha importancia y autoridad. Hallóse por escrituras haber sido hijo de Gonzalo Messia y de Juana de Pareja, linaje calificado en la dicha ciudad de Jaén con quien el dicho Gonzalo Messia fué casado, Pedro Messia.

II PEDRO MESSIA, hijo de Gonzalo Messia y de doña Juana de Pareja casó en Baeza con doña Elvira de Benavides hija de Juan de Benavides señor de Javalquinto y de Isabel de Navarrete como consta de escrituras auténticas que el dicho Juan de Benavides otorgó por su parte en asiento del dicho casamiento y dote en la cual hace pleito homenaje en manos de Luis Zerón, caballero hijosdalgo y principal de la ciudad de Baeza, año 1471 y por parte de Gonzalo Messia se hace otra misma escritura con el juramento y pleito homenaje referido en manos de Juan Sánchez de Suazo, caballero hijodalgo de dicho año de 1471.

Después de esto queriendo venir Gonzalo Messia a efectuar este casamiento y habiendo en aquel tiempo muchas disensiones y parcialidades en la ciudad de Baeza y comarca de que con mucha causa se debía recelar, la hacen escritura de seguro Juan de Benavides, señor de Javalquinto y Luis Zerón como caballeros regidores de la ciudad de Baeza y el licenciado Diego González de Ciudad Real como coregidor de ella por don Garci López de Padilla Clavero de Calatrava asistente y justicia mayor de dicha ciudad por ellos y en nombre de la dicha ciudad de Baeza y vecinos de ella y de sus parientes y amigos y aliados que debajo de su palabra que la daban como caballeros pueda venir a Baeza y Javalquinto a concluir y efectuar este casamiento con los caballeros y personas que quisiere fiando de la limpieza de dicho Gonzalo Messia que no vendría con otra intención que el dicho efecto.

Por otra escritura parece haberse hecho confederación y amistad muy en forma entre Díaz Sánchez de Carvajal, señor de Jódar y Tovaruela del consejo del rey y Juan de Mendoza comendador de la Peña de Vivoras, Torres y Jimena y Gonzalo de Carvajal, regidor de las ciudades de Ubeda y Baeza sus hijos de la una parte y de la otra Gonzalo Messia alguacil ma-

yor que aunque en esta escritura no se dice lo era de Jaén en cosa indudable y Diego Corbera y Bernal Corbera, regidor de Baeza hacen en ella juramento y pleito homenaje en manos de Diego de Navarrete, caballero hijodalgo con las solemnidades acostumbradas data en 4 de abril de 1474. Por estas escrituras consta la sucesión y casamiento de Pedro Messía y ser Gonzalo Messía su padre caballero de mucha suerte y autoridad pues con los dichos caballeros cuya calidad es muy conocida hizo las escrituras confederaciones y amistad referidas.

Asimismo consta por el padrón de caballeros hijodalgo que por recluta real hizo Alonso Enriquez, corregidor de Baeza el año 1489, haberse eximido de la contribución para la guerra de los moros de Baeza y dejado libre al dicho Pedro Messía como a caballero hijodalgo notorio en la parroquia de San Gil y en ella a Isabel de Navarrete su suegra. Tuvieron Pedro Messía y doña Elvira Messía de Benavides por hijo a Francisco Messía de Benavides y a doña Elvira Messía de Benavides que casó en Baeza con el comendador Juan Flores de quien tuvo a Antonio Flores de Benavides del cual en Baeza y en otras partes quedó generación y lo mismo de María de Benavides su hermana, hija del dicho Pedro Messía que casó con Luis de Robles y fueron padres de Pedro Messía de Benavides y de Francisco de Benavides y de Diego de Benavides regidor de Baeza corregidor de Cádiz y padre de don Luis de Benavides que casó en Ubeda con doña Juana de Carrión y de don Juan de Benavides.

Está hoy casado don Rodrigo de Vera oidor de la Real Audiencia de Granada con doña María de Benavides hija del dicho Antonio Flores. Fué asimismo hijo del comendador Juan Flores y de doña Elvira Messía de Benavides el canónigo Flores en la Santa Iglesia de Jaén.

III FRANCISCO MESSIA DE BENAVIDES hijo de Pedro Messía y de doña Elvira de Benavides, fué caballero de muy buena suerte en la ciudad de Baeza y en el padrón que en ella se hizo el año 1520 de que arriba se hace mención fué contenido en la parroquia de San Gil como en quien concurrían las calidades que ejecutorias y cédulas reales disponían. Casó con doña Francisca Dávalos de quien tuvo a:

Juan de Benavides Messia.

IV JUAN DE BENAVIDES MESSIA, hijo de Francisco de Benavides Messia y de doña Francisca Dávalos casó en Baeza con doña Teresa de Valenzuela en quien tuvo por hijo a don Pedro Messia de Benavides.

V DON PEDRO MESSIA DE BENAVIDES hijo de Juan de Benavides Messia y de doña Teresa de Valenzuela, fué contenido en el padrón de los caballeros hijosdalgo de la ciudad de Baeza que hizo don Alonso de Eraso alcaide de los hijosdalgos de la Real Audiencia de Granada en la parroquia de San Gil. Casó en la dicha ciudad con doña María de la Puerta Alcalde, en quien tuvo hijos a:

VI DON MARTIN MESSIA DE BENAVIDES que casó en Villanueva del Arzobispo con doña Catalina de Figueroa y tuvieron por hija a doña Ana Messia. Es contenido en el padrón don Martín Messia de Benavides que hizo en la ciudad de Baeza don Berenguer de Oiz, alcalde de hijosdalgos en la Real Audiencia de Granada, como descendiente por línea de varón de los demás caballeros contenidos en dicho padrón.

Fué asimismo hija de don Pedro Messia de Benavides y de doña María de la Puerta Alcalde, doña Teresa de Benavides que casó en Ubeda con don Francisco Dávalos Orozco de quien tiene hijos a don Rodrigo Dávalos y a don Pedro Dávalos Messia.

I INES MENDEZ MESSIA. Hubo asimismo en la ciudad de Baeza una señora de este mismo nombre llamada doña Inés Méndez Messia tenida y estimada en la dicha ciudad como descendiente de uno de los señores de Santo Fimia; fué señora principal en la dicha ciudad y casó con Iñigo de Narvaez alcaide de Rus, hermano de don Rodrigo de Narvaez obispo de Jaén, de quien tuvo por hija a doña María González de Mendoza y Narvaez.

II MARIA GONZALEZ DE MENDOZA casó la dicha María con Juan Alonso de Padilla caballero principal de la ciudad de Toledo que ausentándose de ella por muerte de otro caballero y casándose con la dicha María González de Mendoza para encubrirse y que no le conocieran se llamó de allí

en adelante Juan Alonso de Rus; tuvieron deste matrimonio entre otros hijos de los que no hubo sucesión a Diego de Rus y Catalina González Mendoza.

III CATALINA GONZALEZ DE MENDOZA casó en Baeza con Juan Bravo de Zayas de quien tuvo a:

1.º Garcí Bravo de Zayas.

2.º Fernán Bravo de Zayas, caballero del hábito de Calatrava y comendador de Martos de quien arriba se ha hecho mención.

3.º Doña Catalina González de Mendoza que como está dicho casó con Luis Messía de Quesada, hijo del comendador Lope Messía y de doña Juana de Quesada.

IV GARCÍ BRAVO DE ZAYAS hijo mayor de Juan Bravo de Zayas y de Catalina González de Mendoza, casó dos veces, la primera con doña Catalina de Cózar hija del comendador Juan Dávalos en quien tuvo a Francisca Bravo de Zayas que casó en Jaén con Pedro de Valenzuela de quien tuvo al doctor Fernán Bravo de Zayas y Valenzuela canónigo de Jaén e inquisidor en Sevilla y a doña María de Valenzuela que casó en la dicha ciudad de Jaén con Ginés de Corbalán de quien no hay sucesión.

Segunda vez casó el dicho Garcí Bravo de Zayas en Baeza con doña Mencía Navarrete de quien tuvo a:

Fernán Bravo de Zayas.

V FERNAN BRAVO DE ZAYAS casó con doña Leonor Carrillo Dávalos hermana de don Gaspar Dávalos arzobispo de Granada y después de Santiago en quien tuvo por hijos a:

1.º Garcí Bravo de Zayas.

2.º Don Rodrigo Messía Bravo, de quien en lo último se hará mención.

VI GARCÍ BRAVO DE ZAYAS, hijo de Fernán Bravo de Zayas y de doña Leonor Carrillo Dávalos, casó en Baeza con doña Leonor Cerón de Luján de quien tuvo hijos a don García Bravo Zayas sucesor en el mayorazgo y memoria de Gonzalo Messía y de Elvira Bravo como se dirá adelante, a don Gonzalo Bravo de Zayas, doña Jerónima y doña Juana Bravo de Zayas.

VII DON LUIS BRAVO DE ZAYAS, caballero del Hábito de Calatrava que casó en Ubeda con doña Ana Messía Serrano hija de Cristóbal Messía Salido y de doña Juana Serrano no tienen sucesión. Es sucesor en el mayorazgo y patronazgo que instituyeron los dichos Gonzalo Messía y doña Elvira Bravo como hijo segundo del dicho Garci Bravo de Zayas conforme a su institución.

VII DOÑA JERONIMA BRAVO DE ZAYAS que casó en Baeza con Juan de Biedma de Quesada hijo del comendador Sancho de Biedma de quien tuvo hijos a don Jerónimo de Biedma y don García de Biedma, clérigo.

Don Carlos de Biedma y doña Isabel de Biedma Bravo.

VII DOÑA JUANA BRAVO DE ZAYAS, hija última de Garci Bravo de Zayas y de doña Juana Zerón de Luján, casó primera vez con un caballero genovés de quien no tuvo sucesión.

Casó segunda vez doña Juana Bravo de Zayas en Jaén con don Juan de Berrio y Mendoza caballero del hábito de Calatrava y veinticuatro de Jaén y natural de esta ciudad, tuvieron hijas a:

Doña Isabel de Berrio Mendoza que murió niña.

Doña Juana María de Berrio Mendoza.

VIII DOÑA JUANA MARIA DE BERRIO MENDOZA, hija de don Juan de Berrio y Mendoza caballero del hábito de Calatrava y venticuatro de Jaén y de doña Juana Bravo de Zayas, casó con don Lorenzo López de Mendoza y Berrio, caballero del hábito de Calatrava, señor de la villa del Torrejón y venticuatro perpetuo de la ciudad de Jaén, tuvieron hijos a:

Don Luis López de Mendoza y Berrio.

Doña María de Mendoza y Berrio.

III DIEGO DE RUS, hijo de Juan Alonso de Rus o de Padilla como queda dicho y de María González de Mendoza, casó con doña Leonor Carrillo que dicen que era de la casa de los señores de Santo Fimia en quien tuvo por hijos a Gonzalo Messía.

IV GONZALO MESSIA, hijo de Diego de Rus y de doña

Leonor Carrillo, fué caballero de estimación en la ciudad de Baeza, regidor de ella y contenido en el padrón del año 1520 en la parroquia de San Juan, casó en la dicha ciudad con Elvira Bravo hija de Fernán Bravo de Laguna, comendador de Huertas los cuales por no tener sucesión fundaron y dotaron de sus bienes el convento de monjas de Santa Clara de la dicha ciudad de Baeza y dejaron por patronos del a los descendientes segundos de Fernán Bravo de Zayas y de doña Leonor Carrillo Dávalos como obligación de decirse Messía; el dicho Fernán Bravo de Zayas era muy deudo de Gonzalo Messía y de Elvira Bravo su mujer.

VI DON RODRIGO MESSIA BRAVO, hijo segundo de Fernán Bravo de Zayas y de doña Leonor Carrillo Dávalos fué sucesor en el mayorazgo y patronazgo que instituyeron los dichos Gonzalo Messía y Elvira Bravo su mujer por ser hijo segundo como está notado del dicho Fernán Bravo de Zayas conforme a su fundación, casó en Linares con doña Luisa de Biedma y Zambrana de quien tuvo por hijos a:

VII DON GONZALO MESSIA BRAVO, sucesor en su mayorazgo que casó en Ubeda con doña Juana de Monsalve, hija de Rodrigo de Monsalve San Martín, regidor de la dicha ciudad y de doña Francisca de Salazar de quien no quedó sucesión.

VII DOÑA ELVIRA BRAVO que casó en Ubeda con don Juan de Monsalve Ortega mayorazgo y regidor de la dicha ciudad, hijo de Jorge de Monsalve y San Martín y de doña Mariana Ortega de quien, aunque tuvo una hija, está hoy sin sucesión.

FIN DEL MEMORIAL

ESTUDIOS JURIDICOS





Notas acerca del substratum humano de la Novísima Recopilación

POR ANTONIO PARRA CABRERA.

I

LA Historia de los hechos humanos es, en gran parte, una historia de motivaciones. Sucede con frecuencia hallarnos ante un acontecimiento cuyo trasfondo vital no aparece lo suficientemente claro; es lícito pensar entonces que tal acontecimiento es producto de una coincidencia más o menos ordenada de circunstancias que determinaron su aparición y en el que la voluntad del hombre no jugó mucho más allá de un papel semiciego de obscura comparsa. Sin embargo, cabe suponer también que el historiador limitó su curiosidad, en aras de una pretendida subjetividad, y nos sirvió el suceso sin haber hurgado en el fondo de la anécdota humana.

Afortunadamente la consideración de que la substancia histórica es un entramado de relaciones y acontecimientos de hombres, ha traído al campo de esta investigación un calor vital de que antes carecía. El historiador, unas veces por pereza mental, otras por temor al sambenito de parcialidad, ponía buen cuidado en soslayar el mundo de subjetividad que hallaba alre-

dedor de los acontecimientos. Se ha hecho posible de este modo la confección de una Historia "desapasionada", lo cual no implica ciertamente un reconocimiento de valor; porque lo curioso es que esta Historia desprovista de pasión no ha conseguido ser una Historia de realidades sino de apariencias. Se relata el hecho tal y como aparece sin detenerse a ojear su reverso, sin analizar su espalda.

No otra cosa ha sucedido con la Novísima Recopilación. Se registró cuidadosamente su aparición temporal, se pusieron de relieve sus antecedentes y se catalogó en la serie de cuerpos legales españoles; era suficiente. No obstante se añadió algo más: Martínez Marina había publicado una Crítica; era preciso registrarla igualmente y así se hizo. A partir de ese momento los "hechos escuetos" vendrían enlazados de esta forma: La Novísima Recopilación está llena de defectos y errores. Se prescinde de la motivación personal de Martínez Marina en la factura de su Crítica, se prescinde así mismo del valor humano de la Novísima y se traspasan los defectos a un plano posiblemente aceptable para el estricto jurista pero en modo alguno para el historiador.

Uno de los innumerables legajos que reposan en el Archivo Histórico Nacional ha determinado la confección de las presentes notas que pretenden ser la pequeña historia de un notable esfuerzo, de un esfuerzo humano, lo que equivale ya a señalar sus coordenadas de cordialidad y de calor vital.

II

Situamos primeramente a la Novísima Recopilación en su entorno histórico. Coincide su gestación, su aparición, la vigencia de su interés, lo que podría llamarse su vida, con un período de veinte o veinticinco años cuajado de acontecimientos transcendentales. Arranca este período en el año 1798 y termina en 1820. Asistimos en él al comienzo de la expansión de las ideas que había puesto en circulación la Revolución Francesa, al na-

cimiento político y aún a la muerte de Napoleón, al movimiento de independencia de las colonias americanas, a la invasión de la Península y subsiguiente guerra, a la lucha última entre el absolutismo y el constitucionalismo, a los primeros asomos del romanticismo político y literario... Se pone en marcha una civilización de tipo tecnológico que aún no ha detenido su avance: Volta descubre la pila eléctrica, Fulton hace navegar sus vapores en el Hudson, Stephenson construye la primera locomotora, Ampere descubre la electrodinámica...

Zarandeada España entre Francia e Inglaterra, recibe los golpes de gracia que la convertirán en una potencia de segundo orden. Ocupación de Menorca y restitución, cesión de la Luisiana, guerra con Portugal, independencia de Santo Domingo y la Argentina, movimientos en Paraguay y Venezuela, venta de la Florida, son otros tantos desmoronamientos del edificio imperial de España.

No parece extraño que en una circunstancia tan movida, el interés por la Novísima Recopilación estuviese en una línea muy secundaria. Sin embargo, por el hecho de que sólo algunos espíritus sagaces intuyen la importancia de la época de que son protagonistas mientras que el inmenso resto por una justificada falta de perspectiva carece de conciencia histórica, se perfilan sobre la marcha escalas de valores que, en la mayor parte de los casos, han de sufrir reajustes por las generaciones posteriores; así se explica que la Novísima Recopilación, acontecimiento interno válido en primera instancia para una pequeña zona de juristas, pudiese despertar un interés tan vivo o más que la venta de la Florida, por ejemplo, y ello en hombres que no podrían cualificarse a la ligera de "masa".

El interés por la Novísima no fué un interés extensivo sino intensivo. No fué el interés del pueblo, sino el de un grupo sujeto a motivaciones directas. Es que el magistrado de Granada o Sevilla, que había visto elegido a Reguera, pensaba en lo que hubiese supuesto esa oportunidad si se le hubiera concedido a él mismo, es que el individuo que había dedicado algunos desvelos a la confección de una recopilación de disposiciones con

el propósito de hacerse famoso o de ganar ventajas económicas, veía esfumarse sus proyectos de repente, es que algunos profesores encontraban en la crítica, ocasión de airear sus conocimientos...

III

En el reinado de Fernando IV se había hecho ya sentir la necesidad de remediar la dispersión y número de leyes. substituyendo la nueva recopilación de 1567 por un cuerpo de disposiciones más vivo, más puesto al día. El Marqués de la Ensenada piensa que puede acudir a tal necesidad reduciendo a un sólo volumen las leyes esenciales; el cual había de llamarse, haciendo honor a su patronazgo regio, "*Código Ferdinando*". No llega a realizarse el proyecto y en el reinado siguiente se suscita nuevamente el problema. El Supremo Consejo de Castilla busca un director para la tarea y lo encuentra en la persona del penalista don Manuel de Lardizábal; el programa, no obstante, ha sufrido una reducción. Ya no se trata de confeccionar un Código esencial sino de componer un Apéndice a la Nueva Recopilación, que recoja las disposiciones posteriores al año 1745. La tarea, realizada por un equipo, se presenta al Consejo pero éste no concede su aprobación. Hay, entonces, un paréntesis que no se cerrará hasta el reinado de Carlos IV.

El mismo Carlos IV en su Real Cédula de 15 de julio de 1805, puesta por cabeza de la Novísima Recopilación, nos cuenta detallada y claramente las diversas incidencias por que atravesó el propósito hasta abocar a la promulgación del nuevo cuerpo legal. En principio, las aspiraciones son escasísimas: "Tratándose en mi Consejo de reimprimir la Nueva Recopilación por la falta que se experimentaba de ejemplares, en Decreto de 15 de Abril de 1798, le mandé que para la corrección de la nueva edición me propusiese los puntos que debía comprender y la persona a quien convendría encargársela". Se trata, por tanto, de una simple corrección, de lanzar una nueva

edición corregida, determinada por la falta de ejemplares de la Recopilación de 1567. Sin embargo las cosas habían de correr por muy distintos cauces.

Al mandato de Carlos IV procede el dictamen de su fiscal don Gabriel de Achútegui. Y don Gabriel de Achútegui, movido por razones que no están a nuestro alcance, señala como "persona capaz de desempeñar con acierto este prolixo trabajo" al entonces Relator de la Chancillería de Granada, don Juan de la Reguera Valdelomar. Sería curioso conocer la motivación que ha impelido a Achútegui a designar a Reguera. No es aventurado suponer que el Fiscal conoce los trabajos del Relator granadino. Sea como fuere, el encargo ha recaído en persona eficiente.

Reguera, habilitado por Reales órdenes de 1 de Enero de 1800, comienza su trabajo. Recorre archivos y oficinas, indaga en los Consejos, en la Sala de Alcaldes, en la Cámara de Castilla y va recogiendo pragmáticas, cédulas, provisiones, decretos, órdenes y resoluciones. Antes de presentar el resultado lo expone a la inspección oficial de don José Antonio Caballero, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, y por fin en Febrero de 1802 da cuenta al Rey de tener fenecido su encargo. Lo ha cumplido en dos años y en los términos exactos en que se le ordenó, coleccionando las disposiciones legales desde el año 1745 en adelante, con arreglo al sistema de exposición de la Nueva Recopilación.

I V

Don Juan de la Reguera Valdelomar ha consagrado su vida a una tarea. Jurista práctico, hombre conocedor de la realidad, tocando de cerca en la aplicación de los tribunales de justicia los inconvenientes del fárrago de disposiciones, se plantea el problema de dar cima al proyecto ambicioso de unificar esta dispersión en un sólo cuerpo legal. Importa señalar que cuando Reguera comienza su trabajo, su gran trabajo, no existe en

el horizonte ni la más remota posibilidad de que éste se convirtiera en primera ley del Reino. El Relator de la Chancillería de Granada está realizando una labor privada, cuando, al ser encargado del Apéndice, se le ofrece la gran oportunidad de su vida. Y no la desaprovecha.

Con un entusiasmo fácilmente presumible, termina en el plazo de dos años su encargo y al propio tiempo expone al Rey tener formado el plan para una Novísima Recopilación de Leyes de España, dividido en doce libros.

El proyecto regio primitivo da un salto de cuadrante. Se nombra una Comisión compuesta por don Gonzalo José de Vilches, don Benito Puente, don Benito Ramón Hermida, a quien después sucede don Juan Antonio Pastor, y don Gabriel Achútegui y se le encomienda el examen de la obra de Reguera. Más adelante, cuando se proceda a formar el expediente para señalar los defectos y errores de la Novísima, tanto las críticas como las alabanzas, harán hincapié en el hecho de que una obra de tal envergadura excede de las fuerzas de un sólo hombre. Sin embargo, la Comisión de examen acosa a Reguera con dudas, pregunta una y otra vez, acumula objeciones y hace notar inconvenientes hasta que "examinado todo en las varias juntas celebradas, informaron al mi Consejo que Reguera había desempeñado su comisión con una exactitud que nada dexaba que desear en cuanto al reconocimiento y aumento de la anterior colección y a la reforma de sus defectos; que el examen de su plan y representación les había merecido la primera atención, ocupando muchos días en conferencias, en que habiendo propuesto quantas dudas les ocurrieron, las había satisfecho en términos de quedar convencidos de que el método y distribución del plan de reforma era el menos expuesto a inconvenientes y embarazos en el estado que tiene la legislación antigua y nueva... el que reunía la claridad y exactitud con la concisión propia de un cuerpo de Leyes".

Tras este examen, a lo que parece concienzudo, el Consejo pleno "con la atención que exigía su gravedad", somete la obra a nueva criba; los dos Fiscales del Consejo, Achútegui y Arjona, ratifican el dictamen de la Comisión y exponen en consulta.

de 28 de septiembre del mismo año 1802 "ser bastante difícil presentar un plan de reforma de la Recopilación en que no se notasen algunos defectos; y que el presentado por Reguera tenía sencillez, claridad y método; por lo que lo estimaban digno de aprobación".

El asunto sigue un camino normal: "Y por mi Real resolución a esta consulta, publicada en 23 de octubre, siguiendo me conformé en todo con el parecer de mi Consejo y mandé a éste y a la Junta comisionada que... se dedicasen sin intermisión al desempeño de esta obra". Don Juan de la Reguera Valdelomar asiste a las Juntas en calidad de Secretario sin voto. Y el Rey "en premio del trabajo hecho hasta entonces" le ha concedido honores y sueldo de Oidor de Granada. No es mucho. Añade, no obstante, el ofrecimiento de "tener presente su mérito, concluido que fuese el trabajo".

El día 5 de Noviembre da principio a sus actas y sesiones la Junta con su Secretario sin voto y al cabo de ciento treinta y cuatro juntas de examen considera terminada su misión.

Nos hallamos en el 1805 y el Rey Carlos IV por su Real Decreto de 2 de Junio eleva al rango de primer y único cuerpo legal vigente la "*Novísima Recopilación de las Leyes de España*", trabajo de un sólo hombre, y como tal, lleno de defectos pero también cargado de méritos y aciertos.

V

Este va a ser el único momento de satisfacción para Reguera. No es corriente que los sueños ambiciosos de un hombre terminen teniendo una consagración tan definitiva, tan clara. Debió sentir un orgullo pleno, la conciencia de saberse bien pagado en precio de gloria. Cuanto al precio humano, se le concedieron, como queda señalado, honores y sueldo de Oidor de la Chancillería granadina, se prohibieron para en adelante las licencias de publicación de colecciones o reimpresos a personas particulares y se le encargó para que, en lo sucesivo, procediese

a la confección de suplementos anuales de disposiciones legales.

Todos ellos motivos suficientes para colmar de modo cumplido las aspiraciones de un hombre como Reguera.

Pero este momento de satisfacción va a durar tan sólo el breve período de tiempo comprendido entre mediados de 1805 y 1807. Y en este intervalo, Reguera no ha permanecido saboreando el triunfo, sino trabajando en uno de los suplementos anuales que se previeron. Son en total ciento veintidós leyes y treinta y siete notas, a las que se concede el placet regio en Cédula de 19 de Enero de 1808.

Punto final de una brillante página.

Porque los comienzos del año coinciden también con la maniobra francesa que abrirá un nuevo capítulo en la Historia de España; todo lo que no sea lucha se apartará violentamente del campo de interés inmediato. Napoleón está en Pamplona, en Barcelona, en Figueras, en San Sebastián... El año 1808 ofrece sus días a un cúmulo de acontecimiento de primerísima importancia: Motín de Aranjuez, Godoy en Villaviciosa, abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, salida de los Reyes a Francia, constitución de la Junta Suprema Central, Bailén, el Bruch, sitios de Gerona y Zaragoza... El pueblo está haciendo Historia a vivos golpes de garrote.

El eclipse va a durar hasta el año 1814 en que termina con la persecución de las fuerzas francesas en Orthez y Tolosa y el retorno de Fernando VII.

V I

En el interregno de la invasión napoleónica es menester señalar dos hechos que son necesarios para comprender una de las críticas más destacadas que se harán después a la Novísima Recopilación: la redacción del artículo 96 del Estatuto de Bayona y la del 258 de la Constitución de 1812.

Las ideas racionalistas imperantes en el siglo XVIII habían

abierto la puerta a una tendencia codificadora que variaba por completo las premisas de arranque de la labor legislativa, con el abandono del sistema meramente catalogador de las recopilaciones y la adopción en cambio de cuerpos orgánicos a los que se aspiraba otorgar un firme valor de permanencia.

En este sentido la Asamblea de Notables de Bayona en el artículo 96 del Estatuto promulgado el 8 de Julio de 1808 hizo constar que "las Españas y las Indias se gobernarán por un solo Código de leyes civiles y criminales".

Por su parte, las Cortes de Cádiz aprobaron en 5 de Febrero de 1811 una proposición del diputado de la Junta Suprema de Cataluña, Espiga y Gadea, que pasó a ser el artículo 258 de la Constitución del 12, redactado en idénticos términos: "El Código Civil y criminal y el de comercio serán unos mismos para toda la Monarquía..."

Son dos brotes, incipientes aún, de un estado de opinión científica que cerrará, con la Novísima, la época de las Recopilaciones para dar paso a la de los Códigos. Son dos exteriorizaciones, tímidas todavía, de una verdadera "manía" codificadora que llegará, más tarde, a acumular anatemas en la obra de Reguera como vulneradora de unos principios que si exigibles en un Código en modo alguno lo son en una Recopilación. Ahora, cuando la complejidad legislativa ha rebasado el esquema ideal de un Código Civil único y han ido desgajándose materias (Arrendamientos, relaciones laborales, etc.) para constituir parciales y cada vez más voluminosas recopilaciones, nos encontramos en disposición de alumbrar los fallos injustos de aquellas censuras. Sin embargo, ciñéndonos a nuestro propósito, baste apuntar la realidad fácilmente comprobable de que la Novísima llenó ochenta años o más de la vida jurídica española, satisfactoriamente, y fué, dentro de su género, el esfuerzo más serio realizado en nuestra Patria para reducir a unidad el acervo de leyes; de otra parte, no puede olvidarse tampoco que enlazó nuestra mejor tradición jurídica, recogiendo las instituciones típicas, para depositarlas sin solución de continuidad en el ar-

ticulado del Código Civil vigente, que, en contra de lo aparente, no es sólo un producto puro del Code Napoléon.

VII

Año de 1815. Ha terminado la guerra de Independencia. Los acontecimientos vividos no han sido obstáculo para que la Novísima Recopilación haya constituido blanco de vivo interés. La demostración se encuentra en una exposición de don Juan de la Reguera Valdelomar al Rey, de 20 de Enero. Sería excesivo reproducirla aquí íntegramente pero si nos detendremos en algunos párrafos destacados. Está redactada de un modo claro, decidido, sin la más pequeña concesión a la ampulosidad imperante en la época. Late en ella un dolor reprimido y es el exponente más fiel de la valentía de Reguera que busca gallardamente una medida definitiva.

“Con este objeto (purificar errores) —nos dice— he procurado que algunos letrados imparciales los adviertan de buena fe para su reforma, pero ninguno me ha dado el gusto de avisarme y prevenirme de ellos”.

¿Quién obligaba a Reguera a dar este paso? Nadie. Es algo que le viene impuesto desde dentro, desde su conciencia de hombre honrado. Lo que está haciendo con ello es buscar la lucha noble, en campo abierto, porque “sólo sí he tenido el pesar de ver en papeles anónimos y por otros subrepticios medios desacreditada una obra en que he reunido todos los trabajos de mi vida y fundo mi honor, único precio recibido de ella”. ¿Único precio recibido de ella? Reguera se dirige al Rey, al Supremo Consejo de Castilla, que lo deben saber bien y les dice, ¡al cabo de diez años!, que su honor ha sido el único precio, el sólo galardón recibido.

Pero Reguera es un hombre sereno, ponderado: “Esta obra, Señor, aunque ejercitada con quanto esfuerzo podría yo emplear en mi propia defensa, aunque examinada y rectificada con la más exacta prolijidad e instrucción de cuatro ministros y fiscal

más antiguo del Consejo y aunque aprobada y estimada por todos como más útil e interesante y como tal declarada y autorizada por el Soberano, no está exenta de aquellos defectos y descuidos de que son susceptibles los hombrs”.

Reguera acude a todas las brechas. Escrita de su puño y letra la exposición, al llegar a este punto ha raspado una palabra y encima ha puesto “necio y presuntuoso”: “Muy necio y presuntuoso sería mi amor propio si la juzgase perfecta y me prometiese no ser censurable”.

¿Quién podría lícitamente arrojarle la primera piedra por una disculpable ceguera frente a los yerros de su obra? El, sin embargo, ve la cuestión con ojos claros: “Aseguro a V. M. que deseo con ansia reconocer, confesar y reformar mis errores involuntarios en dicho Código y dar sinceras gracias a cualquiera que me los advierta con caridad cristiana y recto fin de su enmienda”.

Debía estar preocupado con la rectitud de intención de los correctores porque ha puesto directamente “caridad cristiana” mientras que la frase “me los advierta” la ha añadido entre líneas.

Por fin, la petición que “termine con las voces vagas, con las falsas suposiciones”, la petición resuelta y valiente: “Suplico a V. M. se digne mandar que el Consejo pleno con vista del expediente general promovido por su fiscal más antiguo en el año de 805 para cumplimiento de lo mandado en la citada Cédula y con previos informes de las Audiencias, Colegios de Abogados y Universidades sobre los defectos que hayan advertido sus individuos en el uso y estudio que habrán hecho del nuevo Código; oyendo sobre todo a sus tres fiscales, consulte a V. M. lo que se le ofrezca y parezca que debe reformarse en su segundo suplemento, para que pueda yo proceder a formarlo con seguridad de acierto y con arreglo a su Real resolución”.

Suscribe con una firma clara, bien trazada, enérgica. No sabe que acaba de rubricar el principio de su calvario.

VIII

Reguera, con su exposición, ha puesto en marcha esa lenta y desesperante máquina de la burocracia. Su petición está firmada el día 20 de Enero de 1815. El día 3 de Agosto, ¡medio año después!, ordena el Consejo que informen las Chancillerías, Audiencias, Universidades, Colegios de Abogados y la Sala de Alcaldes, en *término de quince días*. ¡Quince días! Quince días que se van a estirar nada menos que hasta el año 1820.

El primer informe que llega y el único que cumple la orden del Consejo es el del Colegio de Abogados de La Coruña. Expedido el 26 de Agosto de 1815 dice que sus miembros "no han advertido defectos reparables" en la Novísima.

Muy pocos son los que siguen el ejemplo, porque en finales del año, el 4 de Diciembre, Reguera insiste en su petición. Tiene en suspenso el Segundo Suplemento, crecen las Resoluciones Reales y los omisos están dando lugar a que haya "perjuicio de la cosa pública".

El Consejo decreta los correspondientes recuerdos. A un ritmo tardo y despacio comienzan a llegar de toda España papeles y más papeles que engrosan el expediente. Pero nuestro hombre tiene ya deshechos los nervios con la espera. Porque para él no hay cuartel ni descanso. Un don Fermín Valmaseda promueve expediente solicitando del Consejo licencia para publicar todos los años un tomo de los "Decretos del señor don Fernando Séptimo". En Valencia, sin licencia ninguna y en contra de la prohibición existente, se han impreso dos tomos con los Decretos expedidos desde 4 de Mayo de 1814. Arrecia la campaña de improperios y acusaciones. Reguera se lamenta al Consejo: "La tardanza —dice— ha dado lugar a la injusta censura con que los ignorantes de estos antecedentes me acusan de omiso en el desempeño de mi comisión hasta el extremo de suponerme ya sin derecho a ella". En consecuencia pide que se le entregue el expediente "para que en vista de los informes remitidos hasta

ahora y sin perjuicio de los que en adelante se reciban pueda yo reconocer los verdaderos, impugnar los falsos y cumplir la satisfacción de todos". Es el 26 de Abril de 1816; ha pasado más de un año desde que él buscó la censura pública y ha habido tiempo más que suficiente para ello.

Nuevos recuerdos del Consejo en 7 de Mayo y más recuerdos en 7 de Noviembre. Están pasando días, semanas, meses, años...

El día 27 de Noviembre de 1816 Reguera se dirige al secretario del Consejo, don Bartolomé Muñoz, y lo hace como siempre, valientemente, sin ambages, cargado con la fuerza que le presta su razón. Su exposición, al propio tiempo que señala responsabilidades, es una pequeña y dolorida historia de su odisea: "...Pasado este término (los quince días del principio) y todo el mes de Agosto no cesé de instar en la escribanía como podría hacerlo el más activo agente sobre que se diera cuenta a V. A. del estado del expediente... pero fueron inútiles todas mis diligencias personales hasta que aburrido desistí de ellas; y en 4 de Diciembre hice presente a V. A. el perjuicio de la causa pública... Así pasó todo el año de 815 en cuyos primeros meses pudo y debió quedar evacuada la consulta... pero siguió entorpecido su curso en la escribanía contra las leyes del Reino y autos acordados que le previenen el orden preciso que ha de observarse en ella para el breve despacho de tales expedientes consultivos dando cuenta semanal y mensualmente de su estado. Resuelto ya a abandonarlo me pareció que aún debía dirigir a V. A. la nueva instancia de 4 de Abril último (no debía acordarse bien y ha puesto 4 de Abril, cuando en realidad la instancia a que se refiere lleva fecha del 26 de Abril)... Aunque dirigí esta representación con oficio al escribano ni me contestó en recibo, ni hasta ahora me ha comunicado aviso alguno de sus resultas; y así me hallo ignorante del progreso y actual estado del expediente y el curso de éste entorpecido en su primer paso por interesados en que se descubra la falsedad de los supuestos defectos ni se purifiquen de los verdaderos para llevar adelante los fines particulares con que han procurado desacredi-

tarla y hacerla odiosa en el público. A vista de tal principio no es de esperar ver finalizado un expediente que por todos respectos exigía y me prometí su conclusión en dos o tres meses; y así es que desistí... Por estas consideraciones suplico a V. A. que habiéndome por desistido de este expediente y reservando al fiscal más antiguo el promoverlo para los fines prevenidos... se sirva mandar que para el urgente desempeño del mío (del cometido) en el segundo suplemento comprensivo de las providencias generales expedidas desde el año de 807 hasta el presente inclusive, se me pase por la escribanía de Gobierno un exemplar rubricado de cada una de las circuladas por el Consejo”.

Preferimos transcribir casi íntegro porque a través de esta exposición se traslucen de modo claro las cualidades y el estado de ánimo que hemos supuesto en Reguera: Su constancia en instar la marcha del expediente, su gallardía en acusar a la Escribanía del Consejo de retraso culpable y vulnerador de las leyes del Reino, su profundo aburrimiento y desencanto encerrado en una frase corta “y así es que desistí...” Ha puesto el dedo en la llaga al descubrir los *finés particulares* con que se ha denostado su obra. Si había tanto interés en criticarla, ¿por qué no se aprovecha la coyuntura que ha ofrecido el propio Reguera? A pesar de todo, no cede; su energía se mantiene intacta. Desiste del expediente pero reclama su derecho a recibir una copia de cada disposición legal emanada del poder legislativo, para confeccionar con ellas el Segundo Suplemento a la Novísima Recopilación.

Si seguimos hojeando el expediente encontramos de pronto un escrito firmado por una mujer: doña Cristobalina Gómez y Bustos. El motivo de su aparición viene dado en esta simple frase “Viuda de Reguera”. A los cincuenta días de presentar su última exposición al Consejo, ha muerto don Juan de la Reguera Valdelomar. Es el día 16 de Enero del año 1817.

IX

Don Juan de la Reguera ha muerto ya. Pero el pesado armatoste que puso en movimiento y que luego intentó parar, desistiendo del expediente, aún no ha detenido su torpe avance. La Chancillería de Granada, por ejemplo, contesta al Consejo ja los dos años.!, diciendo que no tiene suficiente con veinte días para señalar errores. Los Fiscales del Consejo vuelven a ver el expediente y piden el 24 de Marzo de 1819 que se recuerde la providencia de 1815 a la Universidad de Oviedo y a los Colegios de Abogados de Oviedo, Barcelona, Valencia y Cáceres. Todavía en el año 1820 el Consejo está expidiendo recuerdos a las Audiencias de Canarias, al Colegio de Abogados de Asturias, a la Universidad de Oviedo...

Veamos ahora brevemente, qué dicen los informes:

Hay una serie de ellos que no encuentran ningún defecto y así lo hacen constar. Son los Colegios de Abogados de La Coruña, Palma de Mallorca, Valladolid y Valencia, las Universidades de Oñate, Santiago y Baeza y las Audiencias de Cáceres y Valencia.

Un segundo grupo se excusa por variadas razones. Así el Colegio de Abogados de Canarias hace saber que sus componentes "solo han firmado su atención en defender los pleytos con arreglo a las Leyes que contiene (la Novísima) juzgándolos por el mismo orden quando han hecho de Asesores sin haberse distraído a formar combinaciones y demás necesario a poder hablar con el debido acierto sobre la más o menos perfección de un Código sancionado..., interviene también la circunstancia de necesitar sus individuos atender al despacho de sus pleytos como que a ello fian sus subsistencias y las de sus familiares".

La Universidad de Sigüenza alega no tener Cátedra de Leyes y Derecho Patrio.

La Universidad de Zaragoza nos hace llegar un eco del heroísmo de la ciudad "Dos años después de su publicación (de la

Novísima) sitiaron los franceses a esta ciudad y desde aquel momento se cerró la Universidad. Sus doctores y catedráticos unos emigraron, otros fallecieron y otros se dedicaron a una vida absolutamente privada y los estudiantes corrieron a alistarse en los Ejércitos a donde los llamaba el amor al Rei y la voz imperiosa de la Patria". Por tanto "ni puede asegurar que la referida colección está libre de defectos ni señalar los que tiene".

Por fin, la Universidad de Toledo se excusa débilmente.

Hasta aquí los informes citados contienen o una excusa o la mención escueta de que no han encontrado defectos reparables. Frente a estos, la mayoría explica su postura más o menos ampliamente. Fijémonos en cada uno de ellos, siquiera sea señalando solo su característica:

El Colegio de Abogados y la Universidad de Granada ponen algunos reparos que carecen por completo de interés.

Algunos, muy humanamente, hacen caso omiso del interés general y se preocupan de sí mismos. La Universidad de Orihuela alega por ejemplo, que "El Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Orihuela fué incorporado a su Universidad Literaria por Real Provisión de 7 de Noviembre del año 1744 y esta incorporación se ha omitido en las Notas del Título 7.º Libro 8 donde se hallan las de otros Seminarios". La Audiencia de Palma de Mallorca coge la ocasión con alborozo y después de hacer notar todo lo que no se ha incluido en la Novísima referente a la isla, un poco olvidada ya de la orden que ha recibido del Consejo, propone medidas particulares para organizar su legislación.

En general, puede afirmarse que la mayor parte de los informes que señalan defectos, se limitan a cinco o seis observaciones que creen las más relevantes y que si ahora son, a su vez, sometidas a crítica, acusan una falta de interés extraordinaria. Es así mismo, notable el hecho de que apenas uno o dos de los informes dejan de hacer constar el mérito de Reguera; a través de algunos se adivina la fórmula protocolaria e hipócrita, pero otros entrañan una cordialidad cierta.

"El Compilador —dice el Colegio de Abogados de Zaragoza.

ha hecho cuanto estaba de su parte. Por lo mismo su obra es más digna de elogio que de censura y los Profesores de Jurisprudencia apreciarán en su justo valor el prolixo trabajo que deve haberle costado su formación”.

La Universidad de Salamanca: “...por el acopio de tantos materiales como ha reunido para su formación en el corto espacio de dos años, solo y sin más auxilio que los que le han prestado su conocimiento en la materia y una laboriosidad que tendrá pocos exemplos...”

En iguales o parecidos términos se expresan las Universidades de Cervera y Osuna.

La Universidad de Alcalá indica donosamente que “La Novísima Recopilación hace mucho honor a su Compilador y patentiza la aptitud de éste para tan delicado encargo, sin que disminuya su mérito el notarse en dicha obra algunos defectillos”, y termina proponiendo: “Pues el Sr. Reguera ha manifestado su ventajosa disposición para esta clase de trabajos, él mismo podrá reformar poco a poco los defectos”.

El Fiscal de la Audiencia de La Coruña se expresa certera y afectuosamente hacia la obra ingente de un solo y admirable hombre. Y añade: “...ni éstos (los errores) pueden llamarse substanciales verdaderamente... Es menester tener presente que se examinó la colección por sujetos inteligentes”. La calificación que de la obra hizo el Consejo, continúa diciendo el Fiscal de La Coruña,” es la mejor respuesta a los denigradores del Sr. Valdelomar. El Fiscal en los años que ha manejado la Novísima no ha advertido errores de bulto”.

Otro tanto hace el Fiscal de la Audiencia de Oviedo que señala además todas las ventajas del método y facilidad de consulta que encierra la Novísima y acude, incluso, a desvanecer e impugnar algunas objeciones de los detractores de la obra.

Los Fiscales de Valencia en un informe lacónico resaltan los méritos de la Colección con estas tres cualidades, que desarrollan: “Es exacta, metódica y sencilla.”

Los informes más completos, los que estudian con mayor detenimiento el problema, los que profundizan en los defectos

de la Novísima Recopilación, son los de la Chancillería de Valladolid la Audiencia de Zaragoza y la Sala de Alcaldes.

Es también prolijo el de la Chancillería de Granada, a la que perteneció Reguera, pero por debajo de sus argumentaciones late algo que no está lo suficientemente claro, algo que puede ser una motivación turbia. Cuando todos los informes ponen al frente un reconocimiento laudatorio de Reguera, la Chancillería de Granada, que tuvo al redactor en su seno, refiriéndose a unas virtudes ideales de las Siete Partidas, dice sin recato: "Modelo, Señor, del que no se han separado las demás naciones en la formación de sus Códigos y que hubiera sido de desear no lo hubiera hecho el autor de la Novísima Recopilación". Así, secamente, sin un pequeño recuerdo para su Relator. Este informe lleva fecha del 24 de Enero de 1817. Ocho días antes ha muerto Reguera. Al menos se ha evitado este nuevo y más punzante dolor. Porque en su puesto de Relator de aquella Chancillería habrá compartido en mayor o menor grado los afanes y trabajos de sus compañeros, conocerá bien aquellas firmas estampadas el pie, le serán familiares aquellos nombres que ahora no recuerdan el suyo.

Estamos viendo como, frente a la Novísima los menos, frente a Reguera los más, han tomado partido a favor o en contra casi todos los organismos consultados. Desde la Audiencia de Barcelona que redacta un informe gris, neutro, el péndulo oscila violentamente: En un extremo se encuentra la Universidad de Burgo de Osma, en el otro Sevilla. Pero Sevilla entera, es decir, todos los órganos de la Sevilla "jurídica", Universidad, Colegio de Abogados, Audiencia, con una muy extraña unanimidad. Estos dos extremos tienen un denominador común: La retórica hueca, una retórica que suena a cosa falsa. Se diferencian en que Burgo de Osma da el informe más breve de todo el expediente, mientras que Sevilla, con uno cualquiera de sus tres informes, hubiese podido reclamar el primer puesto en palabras. Dice aquella: "La Universidad de Osma... ni puede menos de confesar con una humildad christiana y evangélica que falta de sus antiguos Maestros o muertos en la última invasión enemiga o ascendidos a los Empleos primeros

de la Jurisprudencia y Judicaturas por la benignidad de nuestro amado Soberano, no puede informar a V. A. con el tino que apetece... crehee que su formación ha traído grandes ventajas a las Escuelas y Tribunales y esta agradable persuasión la hace desear con ansia la continuación de los trabajos del autor. Si... advirtiese en lo sucesivo que se puede hacer alguna mejora... lo manifestara a V. A. con el candor y caridad christiana que desea Reguera". Humildad cristiana y evangélica, benignidad, nuestro amado Soberano, agradable persuasión, deseos ansiosos, candor... Palabras, palabras...

En el extremo opuesto, Sevilla, por medio de su Colegio de Abogados ha confeccionado un grueso cuaderno, le ha puesto una portada, y en el reverso de ella, investida de una solemnidad grave, ha repetido con Cicerón: "*Gaudeo nostra jura ad naturan accomodari majorum que sapientia admodum delector*". Enseguida se lanza al torbellino: "Desde los primeros pasos que consagró el Colegio a meditar sobre el más reciente de nuestros Códigos... Doce siglos ha que los españoles están poseídos del honrrroso designio de perfeccionar sus Códigos... Si tendemos la vista sobre el vasto teatro de su legislación... Cuando se esperaba que este Código fuese una obra maestra... (este Colegio) dice que es más monstruoso que los anteriores..."

Acto seguido y, sin duda, para corregir la monstruosidad, propone la confección de un Código cuyo plan minucioso explica y defiende, aunque para ello tenga que comenzar derribando a Justiniano. No se encuentra en el informe ni un solo asunto que no vaya precedido de una introducción grandilocuente: "No espere V. A. que el Colegio hable de ese derecho sobre los esclavos que el orgullo abortó entre los Romanos y aún entre los Griegos. El hombre es un ser muy sublime para que se le pueda comparar o considerar vaxo el vergonzoso epiteto de cosas como lo consideraban aquellas naciones. Hermita V. A. que el Colegio quiera sepultar en el olvido una memoria tan denigratoria para la humanidad. Crece su aliento cuando observa que la Europa ha empezado ya a detextar de este horrible Comercio..." Es imposible adivinar cuando abandonará esta vía para entrar en materia.

La Universidad de Sevilla, no se queda corta tampoco: "La referida empresa es tan árdua y delicada que excede a nuestras fuerzas literarias (?) más no a nuestra decidida voluntad de ser útiles a Nuestro Rey y Señor y a todos los hombres... sería más fácil presentar un plan filosófico nivelado para formar un Código completo... que discurrir acerca de las reformas... Aquel sería tal vez un trabajo literario ajustado a las reglas del buen gusto... (La Novísima es) obra inmensa y tan voluminosa que ella solo acobarda a los profesores más laboriosos, basta mole levantada de escombros y ruinas antiguas, edificio monstruoso compuesto de partes heterogéneas..." ¡Y decía al principio que este trabajo excedía a sus fuerzas literarias!...

En fin, Sevilla vuelve a ocupar la atención con el informe de la Audiencia, el más prudente de los tres, y en el que también (¡oh, conjura sevillana!), se pide al Secretario del Consejo que haga fuerza en el ánimo de Su Majestad para que se decida a publicar un nuevo Código en lugar de purgar el antiguo. La bella Ciudad, por si acaso, ya ha demostrado con sus "completas" exposiciones, que está en condiciones inmejorables, para abordar la empresa y aceptar gustosa la *pesada* responsabilidad del encargo.

De todo este maremagnum de opiniones, de alabanzas fuera o dentro de lugar, de ataques encubiertos, de arbitrios nuevos y proposiciones, creo que tan solo pueden salvarse del dictado de parcialidad cuatro o seis informes que, además de cumplir en los términos en que se les ha ordenado, demuestran sensatez y ponderación. El de la Universidad de Valladolid centra el problema en su punto y es un ejemplo de lo que pudieron y debieron ser los demás. El de la Universidad de Huesca, después de hacer constar que la Novísima no es un Código formado con legislación nueva, establece una acertada división: Por lo que respecta a la determinación de los pleitos, la obra es de utilidad; en cuanto a texto de enseñanza "Lleva por necesidad bastante fárrago". La Universidad de Valencia se fija en otro aspecto, muy certeramente: "El objeto de este cometido (informe pedido), se reduxo, en sentir del Claustro, a confrontar las órdenes dadas por la Superioridad a don Juan de la Reguera pa-

ra la compilación de dicho Código con el Código mismo a fin de que resultase de este cotejo el buen o mal desempeño del Comisionado". En realidad esto es lo que iba buscando Reguera cuando promovió la formación del Expediente. Después de demostrar cómo el Autor ha cumplido exactamente la Comisión que se lo encargó, añade con brevedad y buen sentido: "...el mencionado Código de la Novísima Recopilación sería tal vez susceptible de mejoras, si se tratase de formar otro, aprovechando los preciosos materiales que encierra, pero no habiéndose extendido a tanto la Comisión del encargo, no puede esta observación rebajar en manera alguna el mérito relevante que contrajo por el buen desempeño de lo que se le cometió".

Por último, el Colegio de Abogados de Madrid, trae la cuestión a sus justos cauces y realiza una crítica constructiva partiendo del hecho claro (y olvidado por casi todos) de que la Novísima no es un Código orgánico sino una Compilación.

Basta detenerse un poco en la lectura de los párrafos transcritos para observar por detrás de todos ellos un bullicioso mundo. En unos se transparenta la envidia, en otros la adulación, algunos son sinceros, unos pocos aspiran a ser justos, bastantes traslucen ideas turbias... Es un mundo complicado como complicado es el hondón de cada conciencia humana.

X

El propósito inicial de estas notas se circunscribía a la materia que pudiera extraerse del Expediente formado por el Consejo de Castilla con los informes de las Universidades, Audiencias, Chancillerías, Sala de Alcaldes y Colegios de Abogados acerca de los defectos que hubiesen notado en la Novísima Recopilación. No obstante ha sido preciso precederlas de algunos antecedentes que se consideran útiles para la mejor comprensión del tema. Por esta misma causa convendrá dar aquí una pequeñísima noticia del "Juicio crítico de la Novísima Recopilación" de Martínez Marina. Ya se advirtió que a propósito se

ha prescindido del valor jurídico, científico o literario de los documentos examinados, para traer a un primer plano el valor humano. Siendo así, importa consignar que la característica de la crítica de Martínez Marina es la cólera. Pero no una cólera arrebatada, furiosa, sino una cólera espantosamente fría. Leyendo la Introducción parece que asistiésemos a un acoso despiadado. El canónigo de la Iglesia de San Isidro de Madrid quiere demoler a Reguera utilizando hasta el humor, un humor que a nosotros nos parece mueca y no sonrisa. Lo verdaderamente extraordinario del caso es que en cada una de las acusaciones que abre bajo los pies del Redactor de la Novísima, va luego cayendo él con una ceguera admirable. Dice que Reguera es presuntuoso y acto seguido añade: "...No me pareció que la Novísima Recopilación fuera digno objeto de mis investigaciones". Habla de que Reguera se elogia a sí mismo y enseguida encontramos: "Al exponente le ha servido de gran complacencia y satisfacción esta providencia... porque le proporciona ocasión de trabajar una obra que podrá ser útil a la generación presente y no menos interesante a la posteridad... Señor, el exponente que ha dado repetidas pruebas de laboriosidad y contribuido por su parte a promover la ilustración pública..."

Es suficiente. Nos agradaría disponer de tiempo para desgarrar palabra por palabra esta Crítica de Martínez Marina, que termina, sin querer, desde luego, entonando un canto de alabanza a Reguera, cuando después del periodo de tiempo cercano a un año que ha tardado en componer su ataque dice: "Ruego... a los lectores tengan paciencia para sufrir las imperfecciones de este escrito y la bondad de disimular su incorrección y las impropiedades de lenguaje y estilo; así como la prolijidad, equivocaciones, inexactitudes, repeticiones y otros defectos inevitables en toda obra trabajada precipitadamente, y sin oportunidad para limarla y darle la última mano".

Como dato curioso diremos que un trozo no pequeño de la Introducción del ensayo de Martínez Marina reproduce, sin citar la fuente, parte del informe de la Universidad de Sevilla; es aquel párrafo pedante que dice de la Novísima ser "vasta mole levantada de escombros y ruinas antiguas; edificio monstruoso, compuesto de partes heterogéneas"...

Martínez Marina puede señalar defectos, acusar, destruir más todavía ruínas y escombros. Lo que no puede hacer es que su valor humano de cordialidad sea superior al de Reguera. Sabemos que éste fué fiel a su humilde destino de Relator; no nos consta si don Francisco Martínez Marina lo fué al suyo de canónigo o de diputado en Cortes por el Principado de Asturias.

X I

El 24 de Junio de 1817, la viuda de Reguera, doña Cristobalina Gómez, se dirige al Consejo en un intento de que atiendan la parte económica de todo este asunto. Leyendo su exposición nos enteramos de algo increíble: Reguera además de no ganar con la Novísima hubo de sacrificarse en sus escasos bienes para lograr conservarla durante la ocupación francesa. Cuesta trabajo creer que un hombre comisionado con tan alto e importante encargo, haya podido vivir en pobreza y morir casi en la miseria.

Doña Cristobalina nos dice de sí misma que es "de edad avanzada y con achaques habituales"; sufriendo gran quebranto su salud se dirige al Consejo "por el honor de su difunto marido y el mío".

Lo que pide es no menos admirable: "Que se haga la correspondiente liquidación y se reintegre a la testamentaria de aquello que resulte debérsele, y que surtió de sus propios Reguera, por un efecto de su celo y constancia, de que en verdad se verán pocos ejemplos." Ciertamente. Porque Reguera ha sido también de la Comisión de Recaudación de los fondos adquiridos por la venta de su obra y ahora resulta, después de su muerte, que no se le ha liquidado y además ha sufrido y suplido gastos de su propio peculio. Ciertamente se dan pocos ejemplos así.

Pero aún hay más. También nos enteramos de las vicisitudes que han pasado los ejemplares de la Novísima durante la invasión napoleónica: "Mi marido, expuesto más de una vez a perder su existencia porque a todo supo resistir y negarse..."

Sí, Reguera fué un hombre fuerte. Padre de su obra, la cuidó hasta en la exteriorización de unos ejemplares cuyo producto de venta no iba a ser para él sino en una pequeñísima parte: "Resuelto a todo Reguera—nos sigue diciendo la mujer que compartió sus trabajos y temores—con tal de conseguir su honroso proceder, fueron varios sus planes, muchos de los que se le imposibilitaban por la carencia de medios, más sin embargo se enajenó del corto servicio de plata que tenía, de piezas de ropa y otras alhajas, para tabicar piezas que buscó y escogió donde guarecer la obra mientras que dispuso también encajonar y remitir en carros a Alicante y desde allí a Cádiz, lo que pudo, privándose aún de lo puramente necesario para su vivir". Ahora, hemos tocado en una dulce intimidad. Doña Cristobalina nos cuenta algo que debió vivir con intensidad dolorosa; su esposo, a cambio de un muy problemático e incierto porvenir, vende las alhajas, las ropas, los cubiertos de plata... Ahora es cuando ella se habrá dado cuenta clara de lo que significa la Novísima Recopilación para su marido. Porque él ha podido sufrir, luchar, volver abatido al hogar, pasar malas noches, andar de uno a otro sitio como si estuviese mendigando algo que tan en justicia se le debía, pero ahora ha hecho algo más cercano, ahora ha vendido los cubiertos de plata...

Su marido "ha muerto pobre y pobre ha dejado a su viuda y hermana". En fin, enferma y de edad avanzada, se limita a pedir lo que se le debía a su esposo y también a ella que vivió las preocupaciones de aquél. Pide "que yo quede desembarazada de cuidados y pase sin los de esta naturaleza al otro mundo cuando el Señor quiera sacarme del presente".

XII

Por fin, para calibrar con mayor justeza las calidades humanas del redactor de la Novísima Recopilación, será útil transcribir aquí, por vía de comparación, algunos párrafos del

prospecto que don Fermín Martín de Valmaseda elevó al Rey en apoyo de su petición de licencia para imprimir la obra "Decretos del Rey don Fernando VII". Dicho prospecto lleva fecha de 25 de Enero de 1815.

Comienza diciendo: "Un deseo justo, igual y tan conforme a una Nación ilustrada me estimula a dirigir mis sentimientos hacia V. M.", párrafo que no nos aclara mucho acerca de cual sea su "deseo igual". Cinco líneas más abajo pregunta: "¿Qué otra cosa más útil a V. M. y a la heroyca Nación Española que la reunión de todos los decretos, circulares y órdenes generales...? Para que no quepa duda de la utilidad hace algunas consideraciones sobre los errores y entorpecimientos que se siguen de la ignorancia: "¿Qué males, Señor, no son subsecuentes a esto? ¡Ah! clama el delincuente, clama el justo e inocente, el pobre y el rico, la viuda y el huérfano, todos Señor clamamos el cumplimiento a las reales resoluciones de V. M.". ¿Qué hacer ante este clamor universal? ¿Cómo acudir a este deseo ferviente que sienten todos los hombres, desde el delincuente al huérfano, de cumplir las órdenes reales?: "Un medio fácil y halagüeño podrá disipar todo temor: Siendo yo, Señor, el más humilde súbdito y el más acérrimo en defender de V. M. como lo tengo demostrado con el periódico "*Procurador General del Rey y de la Nación*", y en particular en la obra que dediqué a V. M. con el título "*Breve y oportuno aviso de regeneración*", ruego a V. M. me conceda la gracia de dirigir y dar a luz esta obra".

Las ventajas, nos dice el director de "*Procurador General del Rey y de la Nación*", serán inmensas porque, además de las económicas, "no siendo, Señor, otra la intención de V. M. que la de facilitar por todos los medios el alivio de los dignos españoles con acceder a la impresión de dicha obra, ¿no resultaría un beneficio a cada uno de los súbditos? No hay duda, Señor, el magistrado, el empleado, el labrador, el artesano, el comerciante, el presbítero, el sabio, el criminal, en fin toda la Nación, Señor, recibirá con el mayor placer la obra "Decretos del Rey don Fernando Séptimo".

Valmaseda sabe, por lo visto, el estado de opinión de sus

conciudadanos: Tanto el sabio como el criminal aguardan la obra ansiosamente.

Todavía no están muy claros sus propósitos. Nos los revelará de repente, cuando ya crea preparado y maduro el ánimo, con estos párrafos descabellados: "Si mi deseo, Señor, si este anhelo grande a prestar tal beneficio a mis conciudadanos, si tal dever de un corto sacrificio que dirijo a V. M. y la Patria, si por último fuese propio a que *"inmortalice el nombre de V. M. con tan alagüeño título e idea"*, los raros portentos del siglo diez y ocho, a la inocencia y humildad ensalzada del Monarca más deseado, mereciese la aceptación de V. M. muy feliz con tan bello objeto me consideraría siendo en este caso la *"impresión y venta tan propio de cuenta de V. M. en su Imprenta Real, concediéndome un corto sueldo para atender a el sustento de mi familia"*.

(Los subrayados figuran en el texto).

¡Menos mal que no estaba en su mano alterar con su extraña sintaxis las leyes o decretos que pensaba publicar!...

Ahora compárese un trozo cualquiera de las exposiciones o escritos de Reguera con lo que acabamos de transcribir y las conclusiones manarán por sí solas.

XIII

Las notas apuntadas hasta aquí, aunque de un modo muy somero y a la ligera por exigencias de tiempo, bastan a llenar el propósito que nos trazamos con su confección. Importa dejar bien sentado que al iniciarlas, nuestro conocimiento de Reguera, de Martínez Marina, de Martín Valmaseda... era apreciablemente escaso. Esto nos salva de la posible objeción de parcialidad. Si en ellas se pone a descubierto una decidida inclinación a la vertiente de Reguera, es producto tan sólo de que en el fondo de todos sus escritos nos ha parecido vislumbrar una laboriosidad y honradez notables, en contraposición a la adulación de Valmaseda, a la despiadada postura de Martínez

Marina o a la vaciedad grandilocuente de los catedráticos sevillanos.

Para terminar, las conclusiones lógicas a que se llega tras la lectura del expediente del Archivo Histórico Nacional y de la Crítica de Martínez Marina, son las siguientes:

- 1.^a El primitivo encargo de Carlos IV a don Juan de la Reguera Valdelomar fué cumplido por éste exacta y puntualmente.
- 2.^a La confección de la Novísima Recopilación supuso un esfuerzo extraordinario al que consagró todo su interés, toda su pasión, un hombre de grandes cualidades.
- 3.^a Todo un mundo de envidias turbias y anhelos inconfesables se movió alrededor de Reguera para derrumbar su obra.
- 4.^a La gallardía del redactor llegó hasta buscar la lucha caliente de la polémica, en un valiente intento de acabar con las maniobras subterráneas.
- 5.^a El profundo drama de Reguera consistió en que no pudo hallar alguien en quien personalizar toda la serie de envidias que le combatían.
- 6.^a Aún desde el punto de vista exclusivamente técnico, jurídico, la obra de Reguera poseía las calidades necesarias para ser considerada como excelente.
- 7.^a El valor humano de Reguera resalta si se le compara con el cualquiera de sus detractores conocidos.
- 8.^a Hasta el último momento de su vida estuvo luchando apasionadamente.



ARQUEOLOGIA





Avance sobre recientes prospecciones arqueológicas en Castellar de Santisteban y Peal de Becerro

—
—
—
POR CONCEPCION FERNANDEZ-CHICARRO

I.—CASTELLAR DE SANTISTEBAN

A instancia de los Ilmos. Sres. D. Juan de M. Carriazo y Arroquia, Delegado de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario Hispalense, y de don Ramón Espantaleón Molina, Presidente de la Sección de Arqueología del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén), he efectuado diversas prospecciones arqueológicas en la provincia de Jaén durante la segunda quincena de Junio de 1957. Me ha acompañado en ellas, como ayudante, don Constantino Ungueti Alamo, restaurador de la Sección Arqueológica de dicho Instituto.

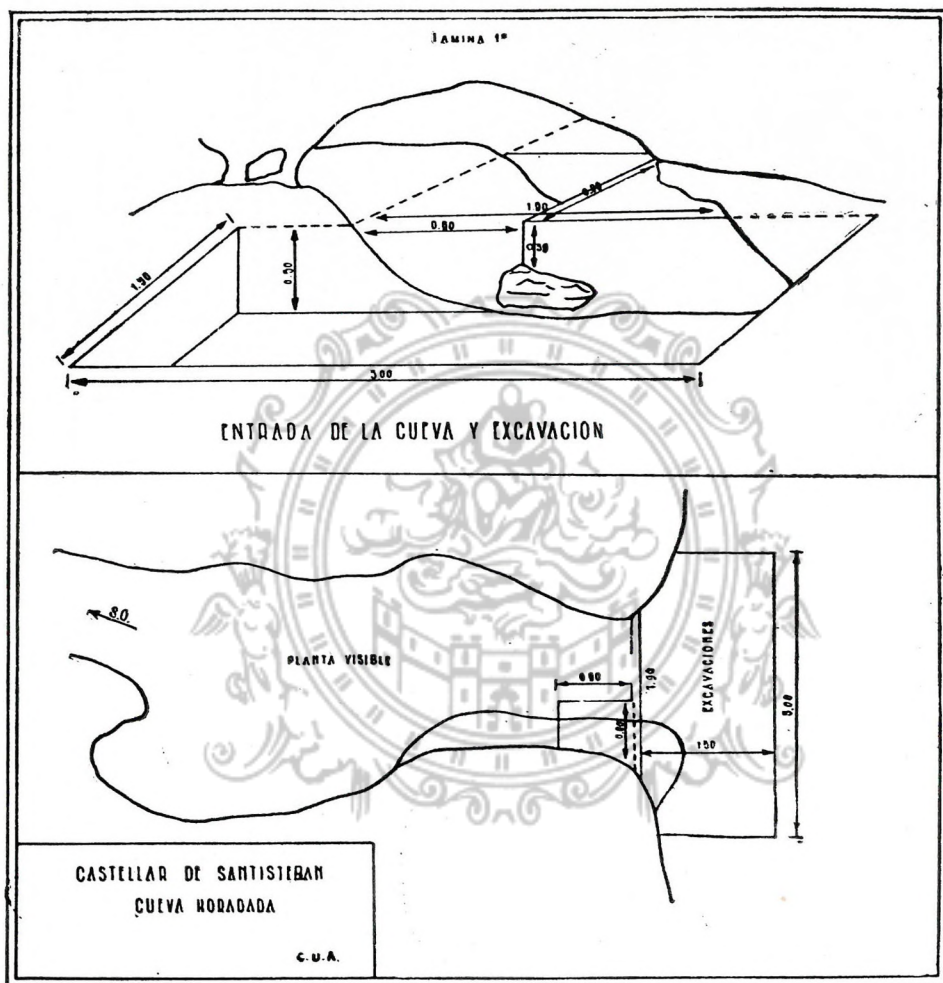
En primer lugar, se exploró la "Cueva Horadada", próxima al llamado "Santuario Ibérico" de Castellar de Santisteban, y luego la pendiente denominada "Pecho del Chaparro", sita entre la mencionada Cueva y el famoso "Santuario".

La "Cueva Horadada, una de las varias existentes en el Cerro de los Altos del Sotillo, donde se hallan enclavadas, y conocido el conjunto bajo el nombre de "Cuevas de Vilches", y, mejor aún, como "Cuevas de la Lobera", es de origen natural.

y se encuentra a 150 m. de distancia del "Santuario Ibérico", a su misma altura y a unos 1.800 m. al NE. sobre la carretera de Castellar de Santisteban a Sorihuela del Guadalimar.

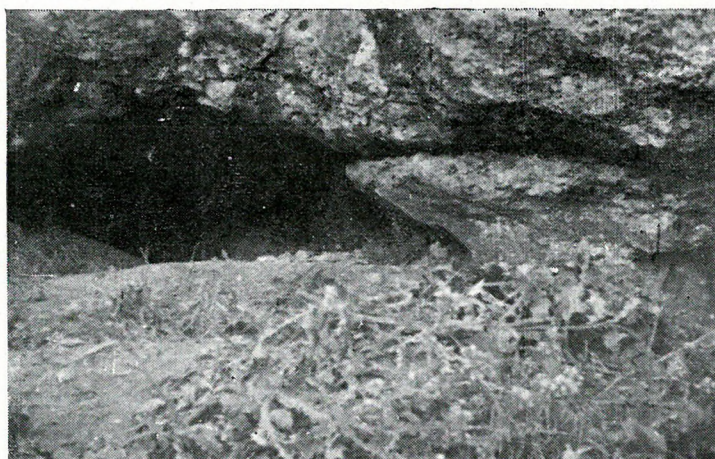
Según datos recogidos del Dr. Collantes de Terán, Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sevilla, quien en Noviembre de 1956 visitó la Cueva, consta ésta de un vestíbulo alargado de forma irregular, de 8 m. de longitud, siendo la abertura de su entrada de 1,90 m., y altura, comprobada ahora, de 1,50 m. como máximo, acortándose en el trayecto por el desnivel del piso, que hemos puesto al descubierto. El vestíbulo se estrecha hacia el fondo, presentando dos ramales a derecha e izquierda (que dan acceso a dos cavernas de forma semiovoidea, cuyas dimensiones no pudieron tomarse por estar casi completamente cegadas por tierra y piedras) y conduciendo su extremo (refiriéndonos de nuevo al pasillo) a una cámara circular cuyo eje mayor es de 10 m. aproximadamente, siendo su eje menor de 7,50 m., y la altura máxima de la bóveda natural de 2,50 m. a 3 m., la cual presenta un orificio circular, que es el que da nombre a la Cueva: "la Horadada". Esta cámara está materialmente rellena de piedras caídas unas por el arrastre de las lluvias, e intencionadamente otras, por los pastorcillos y curiosos que por allí merodean.

Con objeto de ver las posibilidades de excavación que ofrecía la Cueva y terrenos colindantes, se abrió en la pendiente inmediata a su entrada una calicata de 3 m. de anchura máxima (1,90 m. en la abertura de entrada a la Cueva) por 1,50 m. de longitud, que se extendió luego hasta 5 m. de largo y 0,50 m. de profundidad; llegando hasta el suelo natural, rocoso, a los 0,90 m., sin conseguir estrato arqueológico alguno, por estar todo removido (Lám. 1.^a y Fot. 1 a 3). Salieron, sí, fragmentos de cerámica ibérica (con decoración geométrica unos, a base de bandas paralelas, semicírculos concéntricos, grupos de "rizos", etc. y lisos otros), romana (de "terra sigillata" varios de ellos), carbones, fósiles (valvas de ostra) y una moneda de cobre de 1.600 o 1664 (época de Felipe III o IV); ofreciendo el mayor interés varios fragmentos de una urna cineraria (Fto. 4) con decoración estampillada y una fíbula anular hispánica, de bron-





Ft. 1.—Castellar de Santisteban.
Cueva horadada. (Foto Ungueti)

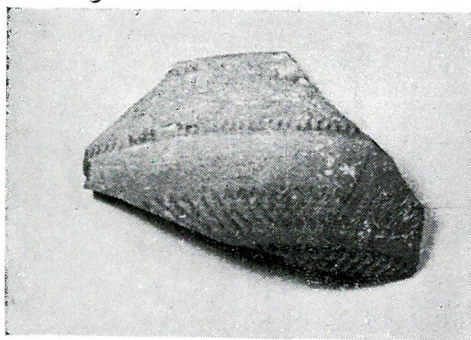


Ft. 2.—Castellar de Santisteban.
Cueva horadada. (Foto Ungueti)

Ft. 3.—Castellar de Santisteban.
Cueva horadada. (Foto Ungueti)







Ft. 4.—Castellar de Santisteban.
Fragmento de urna cineraria con decoración estampillada
(Foto Garnica)



Ft. 5.—Castellar de Santisteban.
Exvoto ibérico (Foto Garnica)



Ft. 6.—Castellar de Santisteban.
Exvoto ibérico (Foto Garnica)



Ft. 7.—Castellar de Santisteban.
Exvoto ibérico (Foto Garnica)



ce, de 27 mm. de diámetro (Lám. 2.^a, A) (1). Mas, repito, todo ello en terreno removido, mezclados los fragmentos antiguos con los modernos.

Aún suponiendo previamente que sería difícil encontrar nivel alguno arqueológico, tanto en la Cueva como en el Cerro en que se encuentra, por haber sido casi todo él excavado clandestinamente desde fines del siglo XIX, en que se descubrieron los exvotos de bronce ibéricos ("mingotes" y "matildes", al decir de los aldeanos), decidimos abrir trinchera —de 90 cm. de ancho y 50 cm. de profundidad, hasta la risca del suelo natural— en el pasillo de la Cueva, cuyo lado izquierdo quedó totalmente excavado; comprobándose, igualmente, que todo estaba removidísimo, siendo escaso el interés de los fragmentos cerámicos hallados (ibéricos y romanos), salvo un fragmento de punzón de hueso, de época romana (Lám. 2.^a, F).

En la exploración de la gran cámara circular a que antes hemos hecho referencia, vióse que también estaba todo removido, aunque con varias toneladas de tierra y piedra que la ciegan en gran parte, por cuyo motivo, sin esperanzas de hallar resultados positivos de estudio, por lo desordenado y dificultoso, y sobre todo por lo costosa que resultaría su limpieza y excavación, decido suspender los trabajos de tanteo que venimos realizando, en tanto que no determine su continuación el I. de E. G., de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, a cuyas expensas se efectúan los trabajos y a cuya consideración expongo los extremos que anteceden.

Mas antes de abandonar el Cerro de las "Cuevas de la Lobera", mundialmente célebre por los exvotos ibéricos en bronce que nos viene ofreciendo desde hace cerca de un siglo, se abre una calicata de 6 m. de longitud, 10 grados en dirección NE., por 4 m. de anchura, en la pendiente "Pecho del Chapiro" (Lám. 2.^a), entre el denominado "Santuario Ibérico" y la "Cueva Horadada", cuya excavación muestra desgraciadamente también la remoción de las tierras desde el siglo pasado, suministrando fragmentos de cerámica ibérica basta, sin decorar,

(1): De la tipología de las descritas por Lantier y Alvarez-Ossorio, en sus obras (véase **Bibliografía**, al final).

un botón de bronce de época fernandina, un fragmento de dedil, en bronce, y los tres exvotos cuyo inventario sigue:

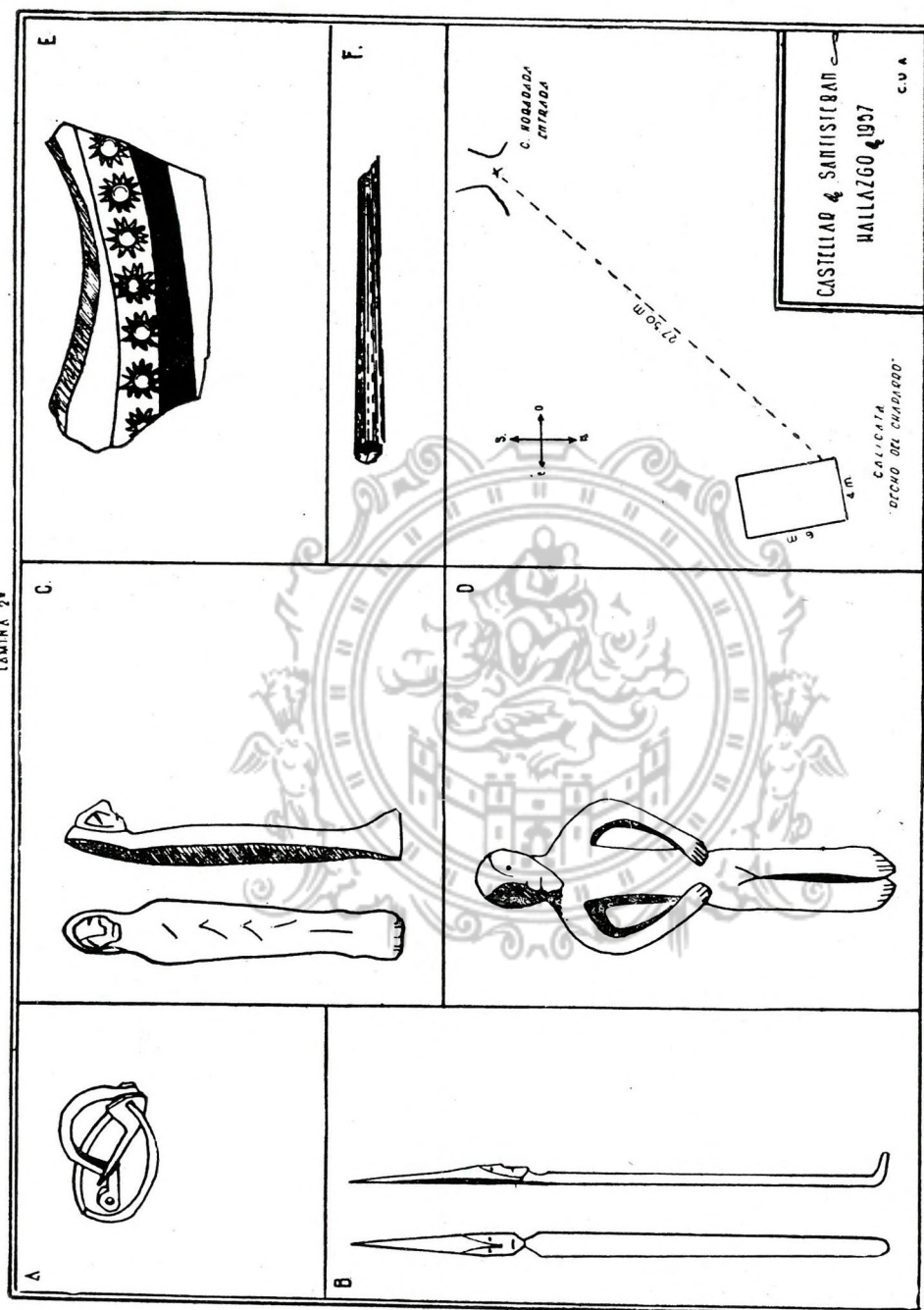
1.º Figura varonil desnuda, en bronce, con los brazos "en jarras" (Lám. 2.ª, D; y Fot. número 5). Presenta ligeramente marcados los ojos, nariz y boca así como los dedos de las manos y de los pies. Tiene el mentón muy pronunciado, dándole aspecto de llevar puntiaguda barba. Mide 0,076 m. de alt. Es de la misma tipología de otros exvotos de las Colecciones Sandars y Cabré (Véase la obra de Lantier, pág. 75, número 54, Lám. V,6: etc.).

2.º Figura femenina, de duras facciones, en bronce. Lleva recogidos los brazos dentro del manto, cuyos pliegues vense ligeramente marcados, asomando los pies por su extremo inferior (Lám. 2.ª, C; y Fot. 6 y 7). Mide 0,047 m. de altura. Es del tipo de los exvotos descritos por M. Lantier de lámina de metal de sección cilíndrica que va adelgazándose hasta los pies y afectan la forma de momia, indicados los pliegues del manto con buril (véase Lantier, Lám. VII, 12, etc.). Otras figuritas similares son catalogadas como figuras masculinas con apariencia de *hermes*: así, por caso, en Alvarez-Osorio, pág. 104, número 1336, lám. XCV, 10 y 14.

3.º Exvoto varonil de bronce, muy estilizado y con larga mitra (Lám. 2.ª, B). Mide 0,10 m. de longitud total, presentando doblada la cabeza. Corresponde a la tipología descrita por Lantier de exvotos confeccionados con simple alambre de bronce, cuya parte superior ha sido aplastada con el martillo para formar la cabeza y cuyo perfil está indicado con la lima (Véase la obra de Lantier, Lám. XXVII, número 26 a 29, pág. 93, número 1318 - 1338); y que, según Alvarez-Osorio (pág. 100, número 612 a 1.300, Lám. LXXX a XCI) semejan alfileres en sencilla placa con indicación de cabeza y pies, reproduciendo algunos iguales que el nuestro (Lám. LXXXVIII,5, etc.).

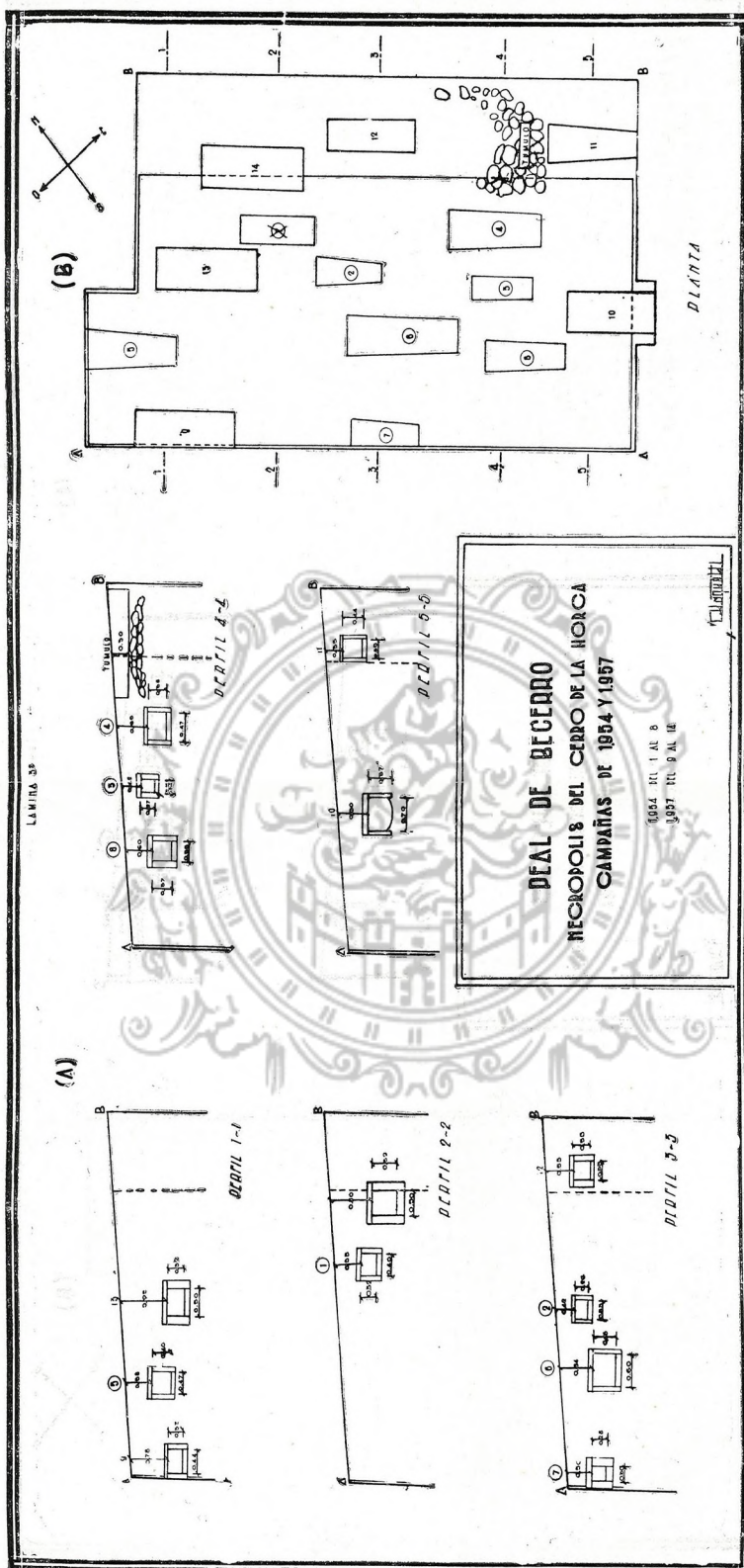
Una cuenta de collar, de pasta verde, y una cabeza de botón, de fíbula anular variante de la anteriormente citada (igual que las publicadas por Alvarez-Osorio, Lám. CLXII, 36-87), salieron de este mismo lugar.

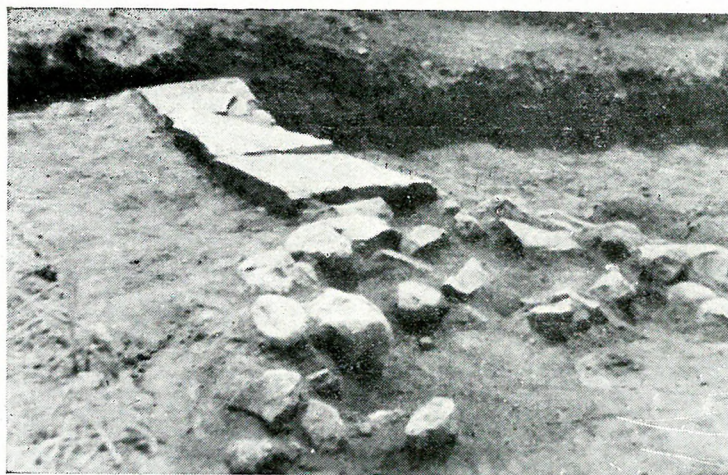
Con esto doy por terminada la prospección en Castellar, agradeciendo a don Constantino Ungueti su eficaz ayuda y, de





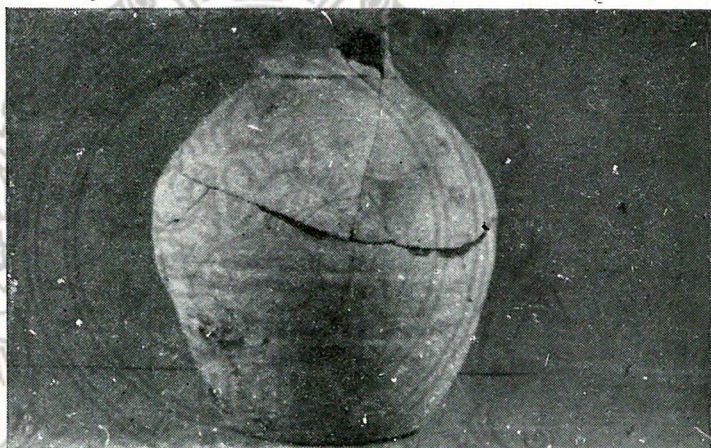






Ft. 8.—Peal de Becerro
Sepultura núm. 11 de la
Necrópolis
(Foto Fdez. Chicarro)

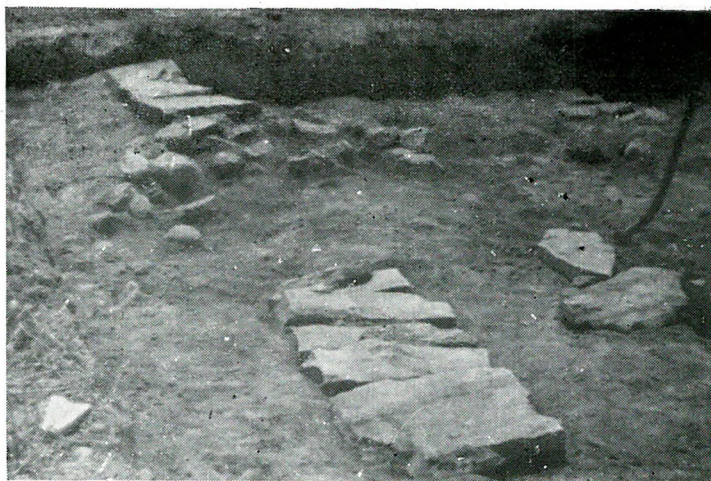
Ft. 9.—Peal de Becerro.
Vasija encontrada en el túmulo
(Foto R. del Nido)



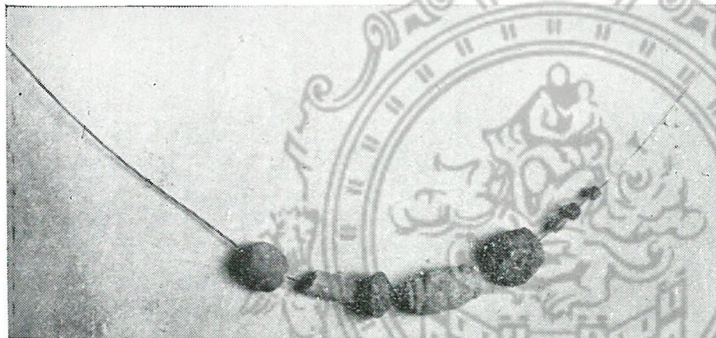
Ft. 10.—Peal de Becerro
Cuernas y cráneo de macho cabrío encontradas
en el túmulo



Ft. 11.—Peal de Becerro
Sepultura n.º 12 de la necrópolis
(Foto Fdez. Chicarro)



Ft. 12.—Peal de Becerro
Restos de collar hallados en la
sepultura n.º 12 de la necrópolis



Ft. 13.—Peal de Becerro
Sepultura n.º 10 antes de ser
descubierta en su totalidad
(Foto Fdez. Chicarro)





un modo especial, felicitarle por los meticulosos documentos gráficos que acompañan a la publicación de estas notas. Mas antes de cerrar capítulo, quiero hacer constar mi protesta por las excavaciones clandestinas que desde hace muchos años se vienen realizando: ya a principios de siglo se quejaron de ello los Prof. Lantier, Cabré y otros, quienes manifestaron que en 1912 los dueños del terreno constituyeron una sociedad para su explotación arqueológica y en 1914 obstaculizaron la labor de don Ignacio Calvo, por lo que la Junta Superior de Excavaciones pidió al Estado ordenase la expropiación de dicho terreno, estado en que se hallaba el problema al redactar M. Lantier su trabajo en 1917 y que ha continuado hasta nuestros días, si bien parece se ha aminorado en gran parte, gracias a la eficaz colaboración del Sr. Alcalde de Castellar de Santisteban, don Pedro González Hervás, secundado por la Guardia Civil.

BIBLIOGRAFIA

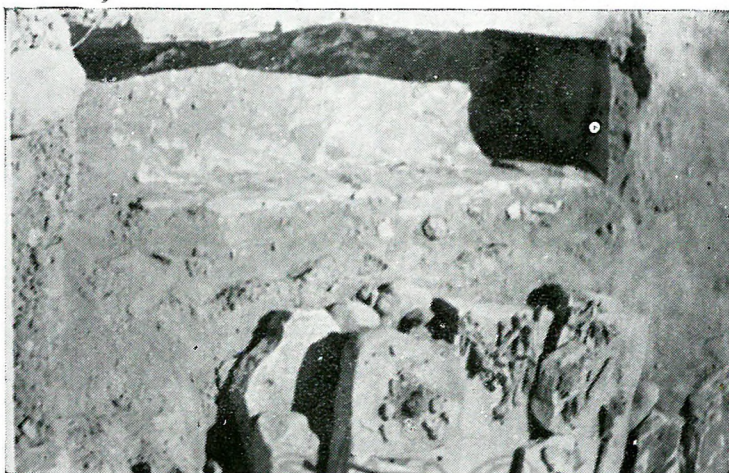
- F. Alvarez-Ossorio: Catálogo de los exvotos ibéricos del Museo Arqueológico Nacional. Madrid, 1943.
- I. Calvo y J. Cabré: Excavaciones en la zona de Despeñaperros.
- A. García Bellido: Arte Ibérico, en *Hª de España* dirigida por M. Pidal.
- J. de D. González Carral: El Santuario Ibérico de Castellar, en "Paisaje", 1956.
- E. Hübner: Arqueología de España. Barcelona 1888, pág. 265.
- R. Lantier: El santuario ibérico de Castellar de Santisteban. Madrid 1917.
- M. Pérez Pastor: Disertación sobre el dios Endovéllico y noticias de otras deidades gentílicas de la España antigua. Madrid 1760, pág. 76-77.
- P. París: Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive, París 1904, t. II, pág. 153-240.
- H. Sandars: Pre-roman bronze votive offerings from Despeñaperros in the Sierra Morena, Spain. Londres 1906.

II.—PEAL DE BECERRO

DECIDO continuar la excavación emprendida en 1954 en terrenos del "Padre Pito" (hoy propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro, adquirido para las excavaciones arqueológicas), situado entre el Cortijo de Felicidad Alcalá y el Cerro de la Horca, famoso éste por la cámara sepulcral ibérica descubierta a principios de siglo y estudiada por el ilustre arqueólogo don Juan Cabré Aguiló (véase su publicación en "Archivo Español de Arqueología", Madrid 1925).

Dedicamos el día 21 de Junio a operaciones de limpieza y extensión de las excavaciones practicadas en la campaña anterior (1954), cuyas dimensiones en conjunto alcanzan 10 m. de long. máx. por 6,60 m. de anchura, haciendo la salvedad de que, por necesidad de la excavación total de una tumba descubierta entonces, se excavó en el ángulo SO. 210° un metro más en su sentido longitudinal por 2,80 m. de ancho. Se descubren ahora, en los tanteos de profundidad que se hacen, tanto en la zona existente como en la nueva extensión, seis sepulturas más, a distintos niveles, que registramos, siguiendo la numeración correlativa de las sepulturas halladas en 1954, bajo los números 9 a 14, y en la forma que se refleja en el plano (Lám. 3.^a, B).

El día 22 se destapó la sepultura número 11 (Lám. 3.^a y 4.^a; y Fot. número 8) cuyas losas de cubierta midieron 1,73 m. de long.; 0,63 m. de ancho a poniente y 0,48 m. de ancho a oriente, en la parte de los pies. Estas losas, de forma irregular y de piedra arenisca, labrada, están dispuestas unas junto a otras. Al levantarse, aparece la sepultura cubierta con arena muy fina, entre la que salen fragmentos de huesecillos humanos, restos de carbón y un fragmento de cerámica muy basta, de baja época romana. En el fondo de la fosa, siempre en dirección E.—O., se encuentra el esqueleto con la cabeza a poniente. No sale ajuar alguno, recogiendo los restos humanos para su estudio. Las medidas interiores de la tumba son: 1,55 m. de long.; 0,38 m. de ancho máximo y 0,44 m. de profundidad. Está formada la caja con piedras de arenisca del tipo de las losas de cubier-



Ft. 14.—Péal de Becerro. - Interior de la sepultura n.º 10
(Foto Ungueti)

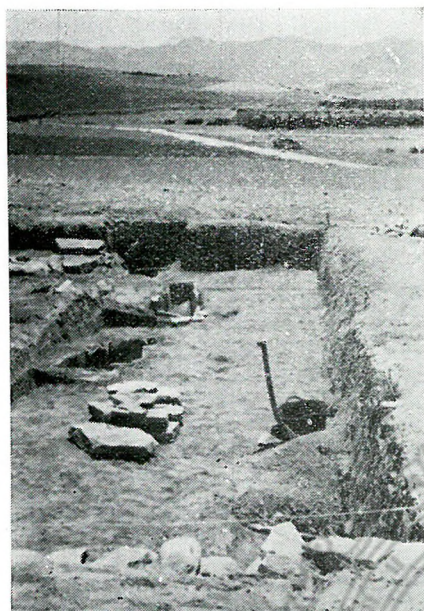


Ft. 15.—Péal de Becerro - Sepultura n.º 13
(Foto Ungueti)



Ft. 16.—Péal de Becerro - Sepultura n.º 14
(Foto Ungueti)





Ft. 17.—Peal de Becerro
Vista parcial dos temporadas (Foto Ungueti)



Ft. 19.—Peal de Becerro
Estela funeraria (Foto R. del Nido)



Ft. 18.—Peal de Becerro - Vista parcial de las dos temporadas
(Foto Ungetti)



ta, pero cogidas con lechada de cal y yeso. A poniente de esta sepultura se hallaba un pequeño túmulo formado por piedras irregulares, cantos rodados en su mayoría, que cubrían una extensión de 1,90 m de long. máx. en dirección NE., y 1,85 m. de ancho en dirección SE., como puede observarse en el plano (Lám. 3.^a) y en la Fot. número 8. Bajo el túmulo se halló una vasija de cerámica gris, muy basta, fragmentada, con restos de cenizas y huesos de animal, que resultó ser de un macho cabrío, a juzgar por el fragmento del cráneo y cuernecitos que se hallaron (Fot. número 9 y 10 y lámina 6.^a).

Este día se destapa igualmente, la sepultura número 12 (Lám. 3.^a y 4.^a; Fot. número 11). Las losas de cubierta, de arenisca y forma trapezoidal, cubrían la tumba en una extensión de 1,77 m. de long. y 0,58 m. de ancho. En su interior se hallaron restos de dos cadáveres: un esqueleto de constitución recia, masculino, con el cráneo a poniente, bastante completo; y el otro, al parecer femenino, con la cabeza a levante. Junto a su cuello aparecen algunas cuentas de collar, de pasta vítrea (Fot. número 12), un anillo de bronce y un fragmento de otro, de hierro (Lám. 5.^a, A y B). De la tierra que cubre los esqueletos salen fragmentos de cerámica basta, uno de estuco pintado en rojo y otro de tégula. El interior de la fosa está formado por losas de arenisca cogidas con lechada de cal y yeso, de igual modo que las losas de cubierta, siendo el único caso observado entre todas las descubiertas hasta la fecha. Midió interiormente 1,73 m. de longitud; 0,37 m. de ancho máximo y 0,35 m. de profundidad.

El día 24 se abrieron las sepulturas números 9 y 10. La número 10, que fué la primera que se destapó, presentaba la cubierta de forma similar a las anteriores (Lám. 3.^a y 4.^a; Fot. número 13), midiendo 1,75 m. de long. y 0,72 m. de ancho. Salen restos de dos personas: una masculina, con el cráneo destrozado, que debió estar a poniente, aunque no aparece en su sitio, sino más bien hacia el centro de la sepultura; y la otra femenina, con cráneo de reducidas dimensiones, sito a Levante. Junto a éste se halló una cuenta de collar de pasta vítrea, un fragmento de "terra sigillata", otro de tégula y un tercero de es-

tuco pintado en rojo, así como restos de carbón. La caja de la fosa, salvo rotura antigua en la parte de levante, está magníficamente hecha con losas de arenisca y lechada de cal y yeso, presentando la novedad de que el fondo está formado por fragmentos de cerámica basta en tonos rojizo y gris, unidos también con lechada de cal y yeso, que le da un aspecto de policroma incrustación (Fot. número 14), siendo de sección cóncava. Midió esta supultura, interiormente, 1,75 m. de long. máx.; 0,70 m. de ancho y 0,37 m. de profundidad.

La cubierta de la sepultura número 9, de la misma tipología y material que las anteriores, mide 2 metros de longitud y 0,65 m. de anchura. Contiene restos humanos de dos personas: una masculina y otra femenina. El individuo masculino debió alcanzar en vida los dos metros de altura o poco menos, presentando un enorme cráneo de gruesas paredes. Son dignos de estudio los caracteres antropológicos de los individuos enterrados en esta necrópolis, que, a priori, me hacen pensar en un cementerio de tropas invasoras, de origen germano. Los restos de un cráneo de constitución mucho más débil, femenino, como los hallados en las otras sepulturas podrían ser de indígenas con las que convivieron aquéllos y fueron tal vez sacrificadas a la muerte de sus maridos. En esta misma tumba se encontró un fragmento de cristal romano, de aspecto opaco-lechoso, y un fragmento de cerámica ibérica. Tanto las losas de la caja como las del fondo de la fosa, de arenisca, están unidas con cal y yeso. Midió la fosa 2 m. de long.; 0,44 m. de ancho máximo y 0,33 m. de profundidad.

El día 25 se abrieron, finalmente, las sepulturas números 13 y 14. La primera, esto es la número 13, presenta en su cubierta la misma constitución y caracteres que las anteriores (Láms. 3.^a y 4.^a; Fot. número 15), midiendo 2 m. de long. y 0,75 m. de ancho. Proporciona restos de dos personas, una masculina (cuyos restos de mandíbula inferior aparecen en confusa mezcla con un fémur atravesado, una clavícula y el coxis en el centro de la fosa) y otra femenina, de la que quedan escasos restos de su esqueleto y un diente que denota pertenecer a un ser jovencísimo. El individuo perteneciente al sexo masculino debió alcanzar una altura aproximada de 2 m., a juzgar por el

LAMINA 4ª

DEAL DE BECERRO
CUBIERTAS DE LAS SEPULTURAS
CAMPAÑA 1957



Nº 9



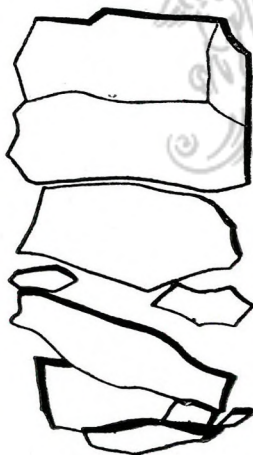
Nº 10



Nº 11



Nº 12



Nº 13

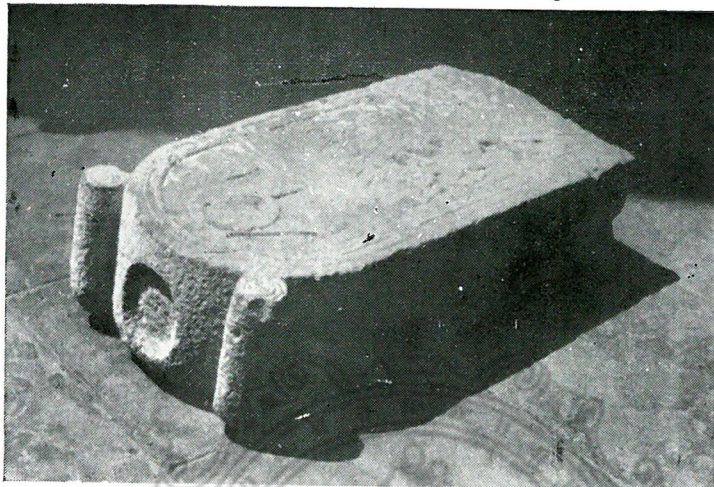


Nº 14



G. B. A.





Ft. 20.—Peal de Becerro Estela funeraria
(Foto R. del Nido)



Ft. 21.—Peal de Becerro - Sarcófago de plomo
(Foto Garnica)



INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES
BOLETÍN

tamaño y constitución de su armadura ósea; pues de los huesos completos que de él se han podido recoger sólo un fémur mide 46 cm. de long., y un peroné 35 cm. No suministra nada de ajuar, reuniéndose de la tierra que les cubre un pequeño fragmento de "terra sigillata", observándose que sobre las losas del fondo de la sepultura existen manchas de hierro que ha debido dejar algún instrumento o arma, si bien no puede conjeturarse de qué tipo por lo indefinido de la forma. Todas las losas de la caja, incluyendo las del fondo, como en las anteriores están ensambladas con cal y yeso. Las medidas interiores son de 1,85 m. de long. máx.; 0,50 de ancho máx. y 0,32 m. de profundidad.

La sepultura número 14 (Lám. 3.^a y 4.^a; Fot. número 16) midió en su cubierta, de igual tipo que las anteriores, 2 m. de long. y 0,75 m. de ancho. Salen restos de tres esqueletos por lo menos, a juzgar por el triple hallazgo de algunos huesos nores, además de los restos de las cabezas, todas a poniente, salvo una mandíbula que se halló a levante. Parecen corresponder los tres esqueletos al sexo masculino, de gran corpulencia y estatura, midiendo un fémur 47 cm. de long. Salen escasos restos de ajuar, si bien de gran interés: un fragmento de punta de lanza portainsignias, de hierro, de 7 cm. de long. (Lám. 5.^a, C), cuyo dato me inclina a pensar en una necrópolis de guerreros, cuyos despojos han sido arrojados a la fosa, junto con sus armas, de las que sólo nos han quedado este resto. También sale un fragmento de cristal blanco, opaco. La fosa, construída de igual modo que las anteriores, con losas de arenisca de 12 a 15 cm. de grosor, de forma rectangular o trapezoidal, cogidas con cal y yeso, midió 2 m. de long. máx. interna; 0,44 m. de ancho máx. y 0,45 de profundidad.

Con esto se da por terminada la campaña en esta zona, (Fotos 17 y 18) pasando a explorar otros lugares del término de Peal.

El día 26, y a indicación del erudito local don Luis Ramos Marín, exploramos los alrededores de la finca de don Castor Alcalá Trillo denominada "Cortijo de Timoteo", donde se ven restos de construcción romana. El dueño del Cortijo Sr. Alcalá Trillo tuvo la gentileza de regalarnos, para el futuro Museo de

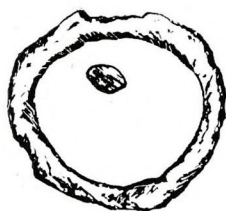
Jaén, una estela funeraria en forma de ara (Fot. número 19 y 20), cuyo epígrafe transcribimos a continuación:

D. M. S.
AVGVSTINA
PIA IN SVIS AN
XX... SODAL
ES... LATERO
S... NT
H. (S.E.S.) T. T. L.

Las interpunciones son hojitas de yedra. Presenta machacados los renglones 4.º a 7.º. Es de piedra, midiendo 0,92 m. de altura; 0,46 m. de ancho y 0,25 m. de grueso. En la parte alta de la cara principal, sobre el epígrafe, véñse en relieve alguno de sus instrumentos favoritos, como un espejo, una caja en forma de cubilete, para sus joyas o prendas queridas, y un estuche alargado para las agujas de cabello o de costura. La estela fué descubierta por el hijo del dueño del cortijo mencionado, don José Alcalá Alvarez, haciendo hoyos para plantar olivos, en el otoño de 1956, en el olivar del Sr. Alcalá Fernández, inmediato a este cortijo y sito en el kilómetro 2, hectómetro 9, al lado derecho de la carretera que va de Peal de Becerro a Cazorla, encontrándose con una construcción de ladrillo que, al ser derribada, puso al descubierto la preciosa estela-ara que hemos reseñado. Bajo ella, nos informa el descubridor, se hallaron restos de cenizas.

El día 27 nos trasladamos al olivar de doña Virtudes Alcalá del Real, denominado "El Poster", en el término de Peal de Becerro y muy cerca de la aldea de Hornos, donde en Abril de este año de 1957 se descubrió un sarcófago de plomo (Fot. 21) que estaba cubierto con tégulas (Fot. 22) a doble vertiente, junto a un nicho en forma de arco; contenía restos de un joven de unos 25 años, pero del que ya no se conservan ni sus restos ni los del ajuar, que parece ser lo tuvo. A unos 100 metros en dirección E-O del lugar en que se halló dicho sarcófago, que está en el kilómetro 6 de la carretera de la Estación de los Propios, se abre una calicata, abundante en restos cerámicos

LAMINA 52



A.



B.

SEPULTURA N° 12

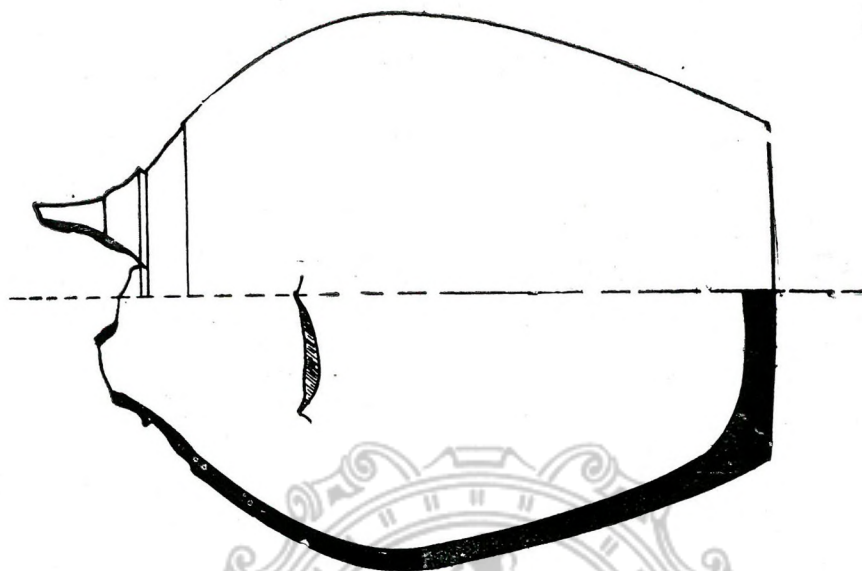


C.

SEPULTURA N° 14

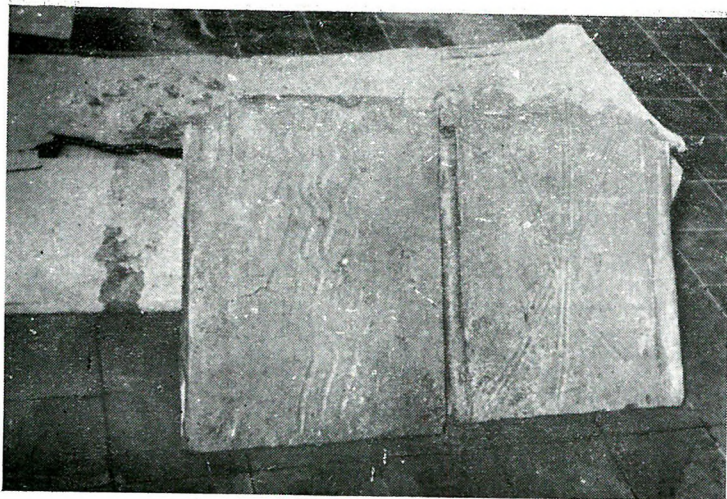
C.U.A.

LAMINA 6°



C.U.A.





Ft. 22.—Peal de Becerro - Fégulas que cubrían el sarcófago de plomo
(Foto Garnica)



Ft. 23. —Peal de Becerro - «El Poster». Enterramiento
(Foto Ungueti)



de época romana (vasijas, tégulas planas e *imbrex*, etc. y a 1,10 m. del suelo natural una losa formada por dos tégulas colocadas bocabajo, con ladrillos, en alguna parte superpuestos a aquéllas (Fot. 23); midiendo la losa 1,30 m. de long. máx. en dirección E-O 300°, y anchura máxima de 0,79 m. Levantada el día 28, no proporcionó más que cenizas, huesecillos calcinados y fragmentos de cerámica romana poco definida. Con ello, y no disponiendo de más tiempo para continuar los trabajos de prospección en esta zona, doy por terminada la campaña de excavaciones, cuyo avance de estudio ofrezco a los lectores de este Boletín, en tanto me sea posible reanudar trabajos de mayor envergadura en zona tan extraordinariamente rica en yacimientos arqueológicos como lo es Peal de Becerro. Finalmente, he de felicitar al Ilmo. Sr. Alcalde de Peal, don Agustín Torres Serrano, cuya labor pro cultura patria es digna del mayor elogio, viendo con satisfacción que secunda con entusiasmo la labor que en dicho sentido efectuaron otros predecesores suyos —recordando al efecto a don Rafael Pastor del Real—; y agradecer a los señores Ramos y Ungueti su eficaz colaboración.





La necrópolis eneolítica de «Marroquíes Altos»

Por RICARDO ESPANTALEÓN Y JUBES
Del Seminario de Arqueología

SE nos ha venido el verano, y como en años anteriores, hemos empleado nuestras vacaciones estivales recorriendo los campos anchurosos y bravos del olivar. En el aspecto arqueológico, lo mismo que en cualquier otro, esta provincia nuestra de Jaén es sumamente rica y variada no defraudando jamás al viajero que, con los ojos en punto de descubrir y el corazón abierto a su paisaje, se adentra en ella buscando la emoción arqueológica. Por eso, en este verano y una vez más, nos ha vuelto a sorprender con sus ya habituales hallazgos arqueológicos, siendo el más importante de ellos el que de forma casual se nos vino a las manos en la misma capital del Santo Reino a últimos de julio pasado.

El yacimiento se encuentra situado en la vertiente norte del Castillo de Santa Catalina, en el lugar denominado Marroquíes Altos, y más concretamente, en la casa número 5 de la calle de Cristo Rey.

Trabajaban unos obreros en un talud, con el objeto de sacar arena para la construcción de una casa cercana, cuando

de forma inesperada se puso al descubierto una pequeña cavidad, que después de agrandada, resultó dar paso a una amplia caverna artificial, con columna central de sorprendente y rara belleza. Aquella misma tarde, un niño aprendiz de tallista, que trabajaba en un taller próximo, atraído por la gran profusión de restos humanos que afloraban en una de las paredes de la mina y acuciado por la curiosidad, se dedicó a picotear en ella, poniendo de esta manera al descubierto la segunda cueva de las tres que forman el conjunto, objeto de estas líneas.

Al día siguiente llegó la noticia a oídos de miembros del Seminario adjunto a la Sección Tercera del Instituto, e inmediatamente se le encargó a dicho Seminario la labor de reconocimiento. En nuestra primera visita apreciamos la existencia de una tercera cámara, así como la destrucción de un nicho, llevada a cabo por el aprendiz de tallista y que según él, contenía dos cráneos y numerosos huesos. El mismo niño nos mostró un puñal de bronce, Fig. 1 (a), un raspador de sílex, Fig. 2 (b), trozos de cerámica y algunas conchas de moluscos bivalvos que se encontraron al pie del mencionado nicho, objetos todos que fueron recuperados para la colección del Instituto. En esta primera visita apreciamos la filiación Eneolítica del yacimiento y su adjunción al bronce, reservándonos su clasificación definitiva hasta hacer una prospección más amplia de la necrópolis. El día primero de agosto me personé en el lugar del hallazgo acompañado del jefe del Taller de Restauraciones Arqueológicas, señor Ungueti y dimos comienzo a la exploración con un obrero especializado y un peón de albañil.

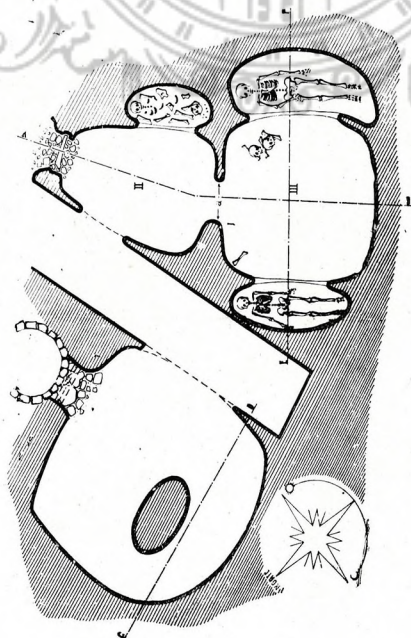
DESCRIPCION

El suelo donde se encuentran excavados los enterramientos está formado por una arena compacta, muy rica en cal, constituyendo una mezcla higroscópica, que con la humedad forma un cemento muy duro, parecido a la piedra que por aquí llaman "tosca". Su situación respecto al Castillo de Santa

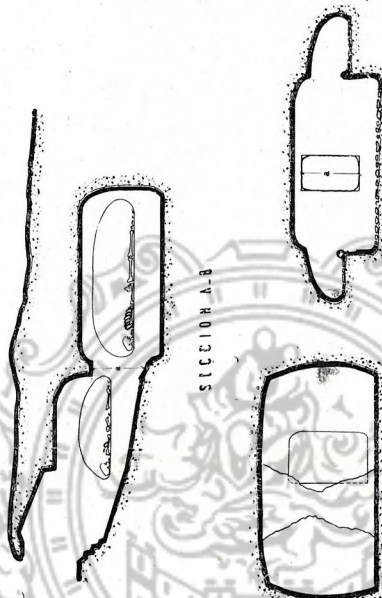


CONJUNTO FUNERARIO INPOLITICO DE MARROQUES ALTOS

ESCALA 1:100



PLANTA

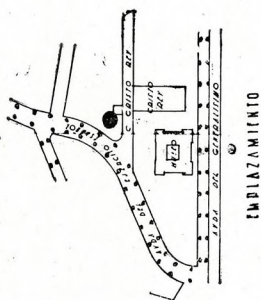


SECCION A-B

SECCION C-D

SECCION E-F

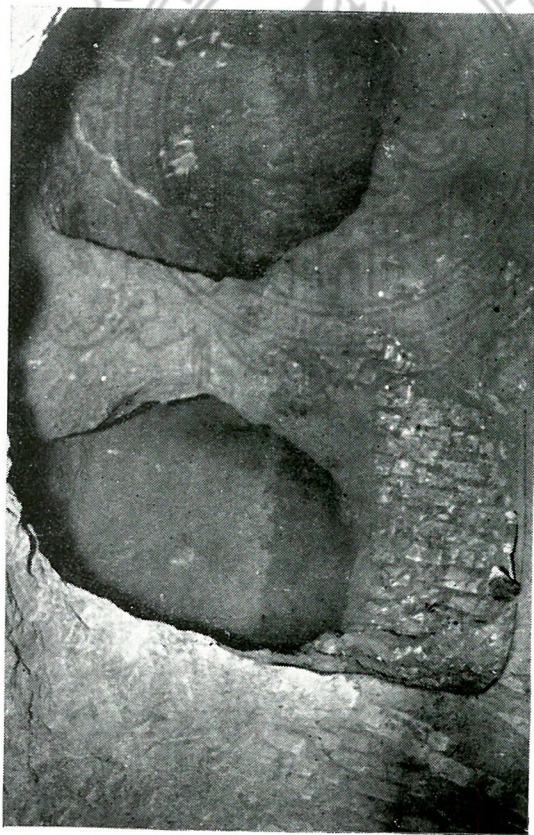
I. CUBA N. II COUROS
II. ANTICAMARA
III. CAMARA DEL NIÑO



ENTRADA

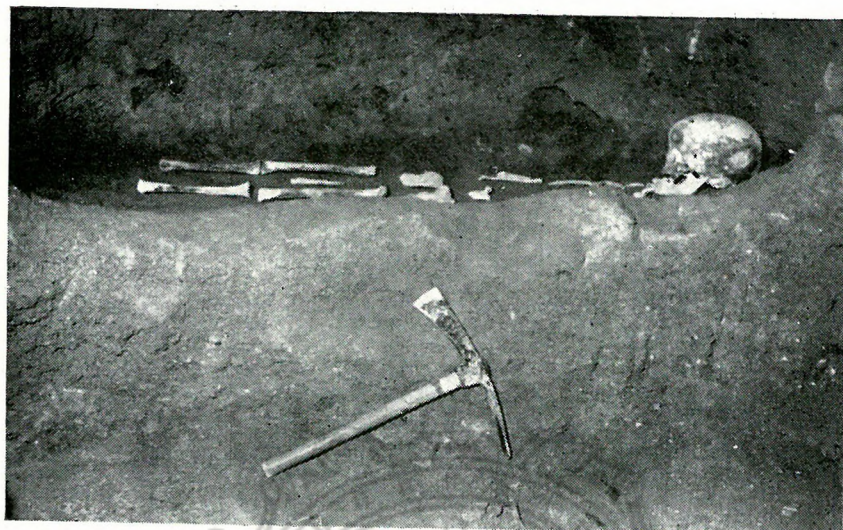


(Fig. 4)



(Fig. 3)





(Fig. 5)



(Fig. 6)

Catalina es la que queda dicha anteriormente, es decir al Norte, y la orientación de los enterramientos de Este a Oeste aproximadamente, no están exentos y forman parte de un conjunto funerario de gran importancia puesto que tenemos noticias de que al hacer la cimentación de las casas cercanas se encontró otra cueva, al parecer de mayor tamaño y gran profusión de restos humanos, hallazgo que se silenció entonces por no concederle sus descubridores la debida importancia.

Las cuevas encontradas son dos: Una circular que llamamos de *La Columna* y otra doble con pasillo de entrada que denominamos *Del Niño*.

CUEVA DE LA COLUMNA (Fig. 3)

Es la encontrada en primer lugar por los obreros y fué concebida por su constructor en forma cuadrada, pero al excavar la columna que la caracteriza adoptó la forma circular en sus partes más cercanas a ésta, como puede apreciarse en el plano adjunto.

Constituye un enterramiento colectivo, en el que pese a la aglomeración de cadáveres puede apreciarse una disposición radiada en éstos, con la cabeza apoyada en las paredes y no extendidos, sino más bien encojidos o doblados. Junto a los cráneos de muchos de ellos se encontraron vasos, quizás puestos ya ritualmente rotos, afiliados a los tipos más pobres, cazuelas y cuencos esféricos de la especie del campaniforme. Pese a la destrucción casi total de los cráneos, aplastados por piedras de regular tamaño, contamos hasta dieciocho de ellos, aún cuando en general los huesos aparecían fuertemente amalgamados con la arena y muchas veces en confuso desorden, no permitiendo determinar su disposición primitiva. Es mas (que probable que esta cámara funeraria poseyera un pasillo o corredor de salida, similar al de la Cueva del Niño, que luego describiremos, pero por haber sido desminuido el talud, por los constructores de la casa cercana hasta la misma puerta de la cámara y haberse construido un pozo en ese lugar con anterioridad a nuestra excavación, no nos ha sido posible hacer las investigaciones pertinentes. La visión de es-

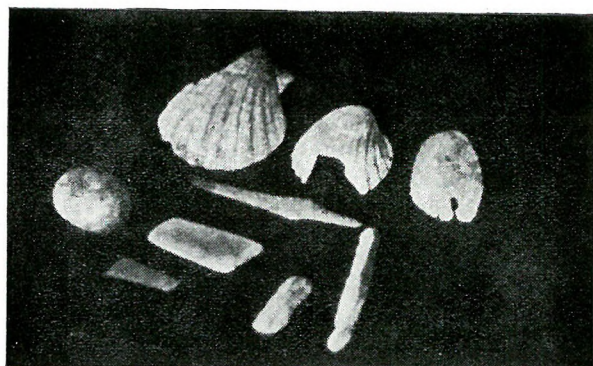


te sepulcro nos hace recordar otras construcciones artificiales utilizadas durante largo tiempo como tumbas colectivas.

CUEVA DEL NIÑO (Figs. 4-5-6)

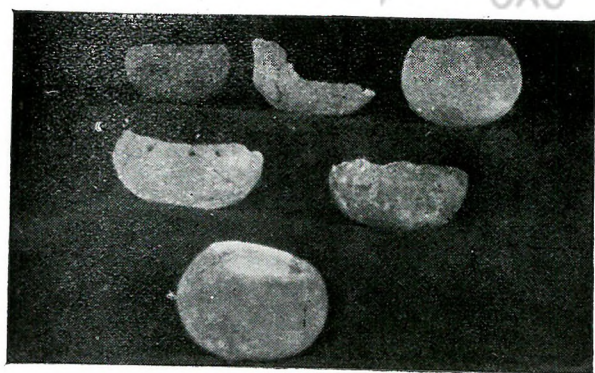
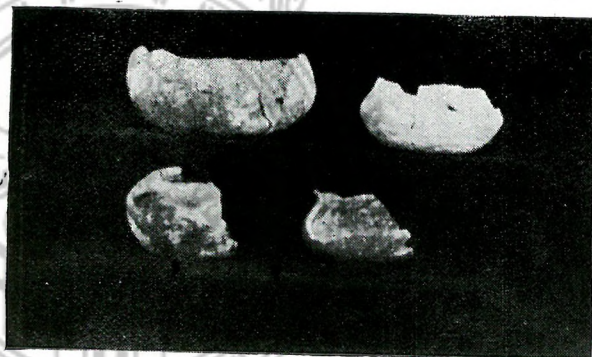
Está formada por el conjunto de dos cámaras increíblemente bien concebidas y aún mejor realizadas. A la primera, que comunica con el exterior, le hemos dado en llamar antecámara en razón de su forma y función, ya que su planta es trapezoidal y más bien parece que un principio fuera una especie de corredor que más tarde se ensanchó con el propósito de hacerle servir de enterramiento, hipótesis ésta que parece corroborar la marcada inclinación del suelo hasta la puerta de la segunda cámara.

El suelo presenta una inclinación de 15 grados aproximadamente y la puerta de entrada al conjunto funerario estaba tapada con dos lajas de piedra muy bien trabajadas y gran profusión de piedras que daban consistencia a la obra. En el lateral izquierdo hay excavado en la pared un pequeño nicho de 125 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho que al parecer contenía dos esqueletos de niño o restos de ello. Al pie de este nicho fué donde se encontraron el puñal de bronce y los sílex ya mencionados, aparte de dos vasijas de barro y un cuchillo de sílex (Fig. 2 a) hallado por nosotros. En el extremo más ancho del trapecio existe una puerta de 75 centímetros de anchura, traspasada la cual nos encontramos en una pequeña cámara de forma cuadrangular, a cuyos lados existen dos nichos ocupados por sendos cadáveres; el de la derecha (Fig. 5) corresponde a un niño, de edad aproximada de siete años mudando los dientes, y el de la izquierda (Fig. 6) al de un hombre adulto. Estos son los dos únicos esqueletos completos y bien conservados que nos ha sido posible ver de cuantos reposan en la necrópolis que nos ocupa. Desde el nivel aparente hasta el suelo real, había casi sesenta centímetros de tierra, de los que veinte correspondían al nivel de restos humanos; siete cadáveres como mínimo formaban la corte de acompañamiento fúnebre, estando reunidos en dos grupos a ambos lados de la puerta y coincidiendo la disposición



Conchas, sílex y bronce de
«Marroquies Altos»

Cucos de barro correspondientes a los
números 7, 8, 9, 10 del texto.
(izquierda a derecha)



Cucos de barro correspondientes a los
números 1, 2, 3, 4, 5, 6.
(sucesivamente y de izquierda a derecha
del texto)



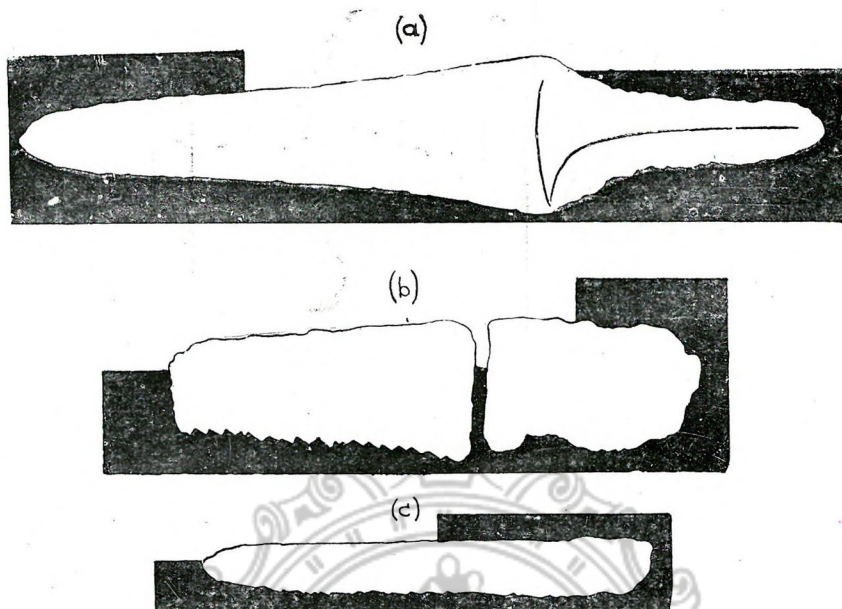


Fig. (1) Bronces postneolíticos, hallados en la antecámara de los esqueletos, a su tamaño natural

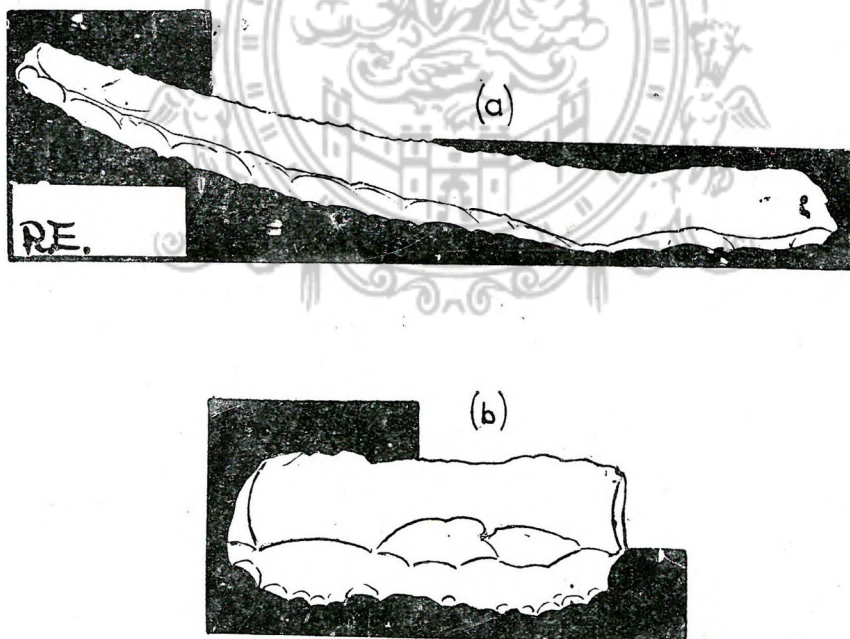


Fig. (2) Cuchillo de sílex y raspador del mismo material en su tamaño natural
Excavación de la cesa núm. 3 de la calle Cristo Rey de Jaén



de los cráneos con la de los vasos cerámicos (Fig. 4), de los cuales se sacaron cinco en más o menos buen estado de esta parte de la cámara. Al pie del nicho del adulto apareció un hacha de bronce del tipo característico de la primera edad del bronce (2.000 - 1.400 años antes de Jesucristo). (Fig. 7), y unos trozos al parecer de una sierra de ese mismo material. (Fig. 1 b y c).

* * *

Dadas las características de la cerámica y del material pétreo y de bronce hallados, nos encontramos ante un monumento funerario que cabe situar en el final del Neolítico, y dada la forma primitiva del hacha, plana trapezoidal y con reborde, no sería muy arriesgado asegurar su transición del Calcolítico al bronce; por otra parte, los perfiles cerámicos encontrados, se corresponden con la avanzada fase del Neolítico en que aparece en Andalucía, la especie del vaso campaniforme.

Los antecedentes arqueológicos de esta época que podríamos hallar en Jaén son escasos y desde luego no están estudiados. El abrigo prehistórico de Cañoquebrado, situado en unas cuevas de la parte alta del cerro de Santa Catalina y en orientación idéntica a nuestro hallazgo, nos sugiere multitud de preguntas a las que no estamos en disposición de responder, pero ¿Es posible que dada la cercanía entre ambos, unos mil quinientos metros escasos, existiera alguna relación entre ellos? Las aguas de las fuentes de la Magdalena, del Alamillo, etc. tenían que discurrir forzosamente por la cañada que forma allí la ladera del monte, y hasta es posible que el emplazamiento verdadero del campamento prehistórico de Jaén estuviese a orillas de este pequeño río, hoy desaparecido, y aún quizás no muy lejos de la necrópolis que nos ocupa. En este caso cabría suponer a la cueva de Cañoquebrado, defendida por el cabezo rocoso del actual castillo, como un refugio de la tribu en tiempos de intranquilidad o de guerra.

Por último, quiero hacer constar que este descubrimiento

constituye un toque de atención para una más eficaz vigilancia de las obras que se realicen en ese sector del casco urbano, obligándonos a todos a una mayor cooperación arqueológica.

Jaén y enero de 1957.

DIMENSIONES

A)—*Cueva de la Columna*.—Altura 155 cent. Anchura 258 cent. Long. 270 cent. Altura de la puerta de entrada 80 cent. por 53 cent. de ancha. La columna tiene forma elipsoidal, siendo su diámetro mayor, igual a 75 cent. y el menor igual a 52 cent.

B)—*Cueva del Niño*.—Altura 130 cent. Anchura de nicho 187 cent. Largo 200 cent. Anchura del nicho del adulto 60 cent. Long. igual a 180. Anchura del nicho del niño (?) 50 cent. Long. igual a 160 cent.

C.—*Cerámica*.

N.º 1.—Figura 8 (a) Cuenco de barro negro. Altura=7,8 cent. Anchura=12,7 cent. Anchura de la boca=11 cent.

N.º 2.—Fig. 8 (b) Vaso de barro rojo claro. Altura 9,2 cent. Anchura=14,00 cent.: Anchura de la boca=12,00 cent.

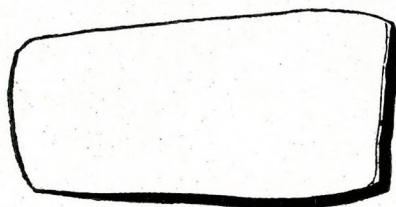
N.º 3.—Fig. 9 (a) Cuenco de barro amarillento. Altura 10,8 cent. Anchura=13,2 cent. Anchura de la boca=9,5 cent.

C.—*Cerámica*.

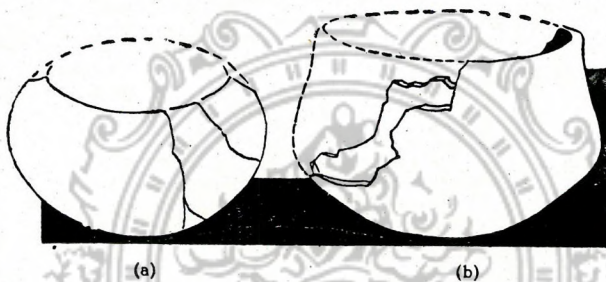
N.º 4.—Fig. 9(b) Cazuela en barro amarillento con orificios en el borde; Alt. 8,3 cent., Anch. 13,00 cent.; Anch. boca 10,4 cent.

N.º 5.—Cuenco de barro gris y rojo. Alt. 6,5 cent. Anchura de la boca 13,00 cent.

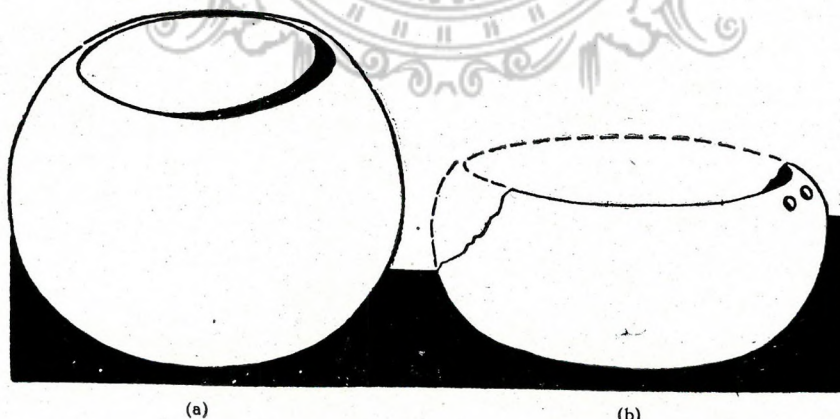
N.º Cuenco de barro rojizo. Alt. 9,5 cent. Anch. 13,00 cent. Anch. boca 8,5 cent.



(Fig. núm. 7)



(Fig. núm. 8) Cerámica modelada a mano, encontrada en la cámara del hacha o de los esqueletos, reducida a la mitad de su tamaño natural



(Fig. núm. 9)



(1)

(2)

(3)

- N.º 7.—Cuenco de barro rojo. Alt. 9'5 cent. Anchura máxima en la boca 18'5 cent.
N.º 8.—Cuenco en barro blanco. Alt. 7'5 cent. Anchura boca 11'5 cent.
N.º 9.—Cuenco en barro gris. Alt. 7'5 cent. Anchura boca 8'5.
N.º 10.—Cuenco de barro rojo. Alt. 7'00 cent. Anchura 7'5 cent.
N.º 11.—Cuenco blanco rojizo. Alt. 6'00 cent.
N.º 12.—Cuenco de lo mismo. Alt. 10'00 cent. Anchura boca 10 cent.

D).—*Bronces.*

- N.º 1.—Fig. (a) Puñal de bronce. Long. 15,2 cent. Anchura 3,10 puño 5,00 cent. Log. hoja 10,2. Grueso 0,5 cent.
N.º 2.—Fig. 1(b) Fragmentos de una sierra del mismo material. Log. 9,7 cent. Anchura 2,75 cent. Grueso 0,3 cent.
N.º 3.—Fig. 1 (c) Fragmento de bronce Long. 8,5 cent. Anchura 1,00 cent.

E).—*Silex.*

- N.º 1.—Fig. 2 (a) Cuchillo de sílex: Long. 13,4 cent. Anchura 1,5 cent.
N.º 2.—Fig. 2 (B) Raspador de sílex. Longitud 6,60 cent. Anchura 2,7 cent.



BIOGRAFIA





El Arzobispo don Martín Pérez de Ayala

(Apunte de su vida y obra)

Por GENARO NAVARRO

EL día 7 del pasado octubre, con asistencia de las autoridades y jerarquías provinciales, el Ilmo. Sr. Vicario de la Diócesis, inauguró en Segura de la Sierra, el monumento, admirable obra de arte, labrada en piedra por el ilustre escultor Víctor de los Ríos, maestro del cincel, que el Ayuntamiento de la histórica villa, acogiendo nuestra modesta iniciativa, secundada y avalada por el Instituto de Estudios Giennenses, Cronista de la Provincia y los organismos y personalidades más prestigiosas en la vida cultural de Jaén, ha erigido a su preclaro hijo, el arzobispo don Martín Pérez de Ayala, una de las grandes figuras que se destacaron y tuvieron más relevante papel en el Concilio de Trento.

Consta por su propio testimonio, que nació en Segura de la Sierra el día de San Martín, 11 de noviembre del año 1504.

Su padre procede de una ilustre casa del valle de Ayala, progenie del Infante don Vela; su madre, natural de Segura, de los Díaz y Rodríguez Negrete, familias distinguidas. Se reveló su talento y aptitud precozmente. A los cinco años se enseña a leer y escribir el latín, con tanta asiduidad y amor al estudio, como vaticinio de un noble destino. A los once años se encaró con la adversa fortuna por causa de indigentes reveses y la desaparición de su padre en la guerra contra los

turcos. Queda la familia desamparada y obligada a trasladarse a Yeste, bajo la protección del abuelo, allí residente. (En Yeste tiene dedicada una capilla). A los catorce años de edad, muerto su abuelo, abandona dicho pueblo. Con extrema pobreza en comer, vestir y yacer, se graduó en Artes en Alcalá de Henares. Luego entra en el monasterio de Uclés protegido por algunos caballeros santiaguistas conscientes de su valía, y es investido del hábito de Santiago. El prior de la Orden facilita su acceso a la Universidad de Salamanca. En la Universidad de Granada, donde por requerimiento del Arzobispo don Gaspar de Avalos explica Lógica y simultanea con la cátedra laborioso y agotador trabajo, que adolece su salud. En Granada se relaciona con el obispo de Jaén don Francisco de Mendoza, el que le nombra su confesor, le concede un beneficio y le confía la administración de su diócesis por el tiempo de dos años en que estuvo ausente.

Cuando se convoca el Concilio de Trento, el obispo Mendoza, uno de los designados, sabedor del raro talento de don Martín, le lleva consigo. A partir de este momento, al lado de altas jerarquías de la Iglesia y de varones de alcurnia, no obstante su natural modestia y desdén de toda vanidad, su personalidad irradia detalles de convincente elocuencia. El Emperador Carlos I y su hijo Felipe II, tuvieron en notoria estima su opinión y consejos. El Emperador se hizo acompañar de don Martín en las Dietas de Worms, Ratisbona y Spira. Fué obispo de Guadix y de Segovia y arzobispo de Valencia. Su paso por dichos cargos dejó perennes huellas de eficiente y tenaz labor.

En aquella magna efemérides, en la que la Iglesia encauzó y guió a la conciencia universal, convulsionada por un excepcional momento histórico, don Martín brilló por la modernidad de su pensamiento y resuelta actitud en la exposición de los temas y sobre todo, al dilucidarse uno de los puntos dogmáticos más importantes definidos por el Concilio: el valor de la tradición como fuente de doctrina revelada por Dios a los hombres, frente a uno de los más capitales errores de las sectas protestantes, que sostiene no existe verdad revelada fuera de las Sagradas Escrituras.



Don Martín Pérez de Ayala



INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Filósofo, humanista, gramático y muy versado en las lenguas griega y hebrea, estudió en su original hebreo el Antiguo Testamento y escribió en latín y castellano numerosas obras, entre las que mencionaremos:

"Comentaria in Universalia Porphyrii".—Granatae, 1537.

"Compendio y declaración de que son obligados a guardar los caballeros de la Orden de Santiago, así por votos, fin de su Orden y disposición de su regla, como por los Estatutos y loables usos y costumbres della".

"Breve tratado para bien confesar", Milán 1552.

"Compendio para examinar la conciencia", Valencia, 1502.

"Confesionario". Amberes, Plantin, 16.º Pamplona, 1613. Valladolid, 1604.

"El Catecismo o Cristiano instruido". Milán, 1552.

"Avisos de bien morir". Milán, 1552.

"Doctrina cristiana en lengua Arábica y Castellana para instrucción de los nuevamente convertidos del Reyno de Valencia". Idem id. 1556.

"Discurso de la vida", Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. II. Madrid, 1905.

Pero la más noble, sin duda, es el tratado *De divinis apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus*, del cual dice Marcial Solana, que es "tal vez el libro más clásico e importante que la ciencia teológica ha dedicado a estudiar la tradición" al que califica de "obra verdaderamente egregia, que con claridad, buen orden, erudición y solidez de doctrina, es verdadero depósito de la revelación, y que por esto tiene fuerza y valor indiscutible en la Iglesia de Dios... Y que ejerció un influjo grandísimo en los teólogos que estudiaron esta materia, pudiéndose afirmar que, directa o indirectamente y en mayor o menor grado, esta influencia llega a cuantos despues del año 1549 han estudiado el valor teológico de la tradición", añadiendo que "quien pretenda conocer adecuadamente y con perfección el fundamento teológico de la doctrina definida en la sesión 4.^a del Concilio de Trento sobre la tradición, por fuerza tiene que acudir a la obra del preclaro hijo de Segura de la Sierra, ella es, sin duda alguna una de las más excelsas de la Teología de estos últimos siglos".

Esta obra fue impresa en Colonia, en 1549, y al mismo tiempo se hizo otra edición en París. La más estimada es la de Benito Monfort, Valencia, 1776, que es la utilizada por Solana.

Con ocasión de celebrarse en 1945, el cuarto centenario del Concilio, la Colección Austral, editó bajo el epígrafe "El Concilio de Trento" —Buenos Aires 1947— un volumen, en el que se recoge el "Discurso de la vida", narración autobiográfica, de una sencillez encantadora, que a juicio de don Amancio Martínez Ruiz, recuerda la prosa del autor del "Lazarillo de Tormes", atribuido como es sabido a don Diego Hurtado de Mendoza, embajador del Emperador en Roma y de quien don Martín era amigo.

La Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, quiso también asociarse a la conmemoración del centenario, con la publicación de un notabilísimo libro —"Estudios sobre el Concilio de Trento en su cuarto centenario" Santander, 1946— en el que su autor, don Marcial Solana, algunos de cuyos encomiásticos juicios sobre don Martín y su obra se han transcrito, hace un detenido y profundo análisis del decreto tridentino sobre el valor de la tradición, "tomando como guía a un insigne teólogo español del siglo XVI, que resplandeció en las tres etapas que tuvo el Concilio de Trento, don Martín Pérez de Ayala", a quien Arias Montano llamó "Egregium nostri decus ordinis" y al cuyo tratado *Le traditionibus*, califica de "gran obra" el profesor alemán Martín Grabmann, en su "*Historia de la Teología Católica*".

Don Martín Pérez de Ayala no olvidó nunca a su pueblo natal; le ama con acendrado cariño. Quebrantada su salud, presagia su cercano fin y viene de Valencia a Segura para visitar a sus paisanos, recordar los lugares de su infancia y predicar a sus coterráneos en la solemnidad del Corpus Christi del año 1566. Falleció el 5 de agosto de dicho año, y sus restos reposan en severo túmulo de mármol en la capilla de San Pedro, de la catedral valenciana. Sobre la urna sepulcral se halla la estatua yacente del arzobispo, revestido de pontifical. En el fondo del nicho aparecen sus armas y al pie de la urna se lee, en letras de oro: *Hic situs est Martinus de aiala, Archi-*

episcopus Valentinus, qui licet tres Ecclesias rexit Guadixensem, Segoviensem, hanc postremo Valentinam, in qua decessit, nihil tamen semper tulit aegrius quam praeesse. Obiit nonis Augusti M. D. L. X. V. 1.

En el frontispicio, el nombre de Jesús, y más abajo otra inscripción que dice: *In spe resurrectionis morior*. Junto a sus armas, esta otra: *Lupus mendacio veritati subsidium*. Es escudo se compone de dos lobos y dos árboles.

Para ponderar debidamente la eximia figura de tan ilustre prelado, preciso es parar mientes en que la nota fundamental y característica de la sociedad española del siglo XVI, es el fervor religioso; "ante todo. la España del siglo XVI, escribe Menéndez y Pelayo, es un pueblo católico; más diremos un pueblo de teólogos". Pues bien, en aquella sociedad que tales varones daba, fecundo plantel de sabios y de santos y de teólogos, y entre aquella insigne concurrencia, en la que como escribe el mismo autor, "para gloria nuestra apenas había uno que no se alzase de la raya de la medianía, ya por su sabiduría teológica o canónica, ya por la pureza y elegancia de su dicción latina, confesada, bien a despecho suyo, por los mismos italianos", entre tanto brillo de ciencia y entre tan egregias personalidades, decimos, se destaca, para gloria de Segura, la figura de su insigne hijo, del que dice don Marcelino Menéndez y Pelayo que "cuando la historia del Concilio de Trento se escriba por españoles y no por extranjeros, aunque sean tan veraces y concienzudos como el Cardenal Pallavicini, ¡cuán hermoso papel harán en ella los Guerreros, Cuestas, Blancos y Gorriónes; el maravilloso teólogo don Martín Pérez de Ayala, obispo de Segovia, que defendió invenciblemente contra los protestantes el valor de las tradiciones eclesiásticas!".

Don Martín Pérez de Ayala, recia personalidad, voluntad tesonera, teólogo eminentísimo, orador elocuente, escritor fecundo, prelado virtuosísimo, fué uno de esos seres de excepción, que ya muertos dejan su impronta y ejemplo a las generaciones sucesivas. Para estos hombres singulares, no existe la caducidad del tiempo en la reivindicación y era una restitución de conciencia, una deuda imprescriptible, enaltecer y perpetuar la memoria de aquel egregio varón que en el siglo XVI, dió esplendor a España y al mundo.

Hemos bosquejado a grandes rasgos la personalidad de un compatriota preclaro, al que su pueblo natal, para pervivencia de su memoria y acicate de emulación, ha dedicado un artístico busto, en inolvidable y solemne acto, en el que Rafael Lainez Alcalá, con su singular arte de poeta evocó la gloriosa figura de don Martín Pérez de Ayala y el Ilmo. Sr. D. Agustín de la Fuente, Vicario de la Diócesis, con certera y persuasiva palabra, supo alumbrar la dimensión humana y la ejemplar conducta, de quien hizo de la verdad el objeto abnegado de su tarea, a cuyo servicio puso la grandeza de su pensamiento y su vivir temporal.



ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS





La tercera edición de
«Nobleza del Andalucía» realizada por el
Instituto de Estudios Giennenses

PUEDE decirse en verdad que el Instituto de Estudios Giennenses, a través de su Sección I, ha realizado un gran esfuerzo en el nobilísimo intento de divulgar el contenido de un hermoso libro, auténtica joya para el conocimiento de la historia del Santo Reino de Jaén y para una extensa genealogía de apellidos españoles. La gran ilusión de muchos consejeros que urgían al Consejo Permanente a patrocinar esta reedición del famoso libro de Argote de Molina está cumplida con la gozosa noticia que damos hoy de haber sido terminada la impresión del nuevo volumen bibliográfico que abarca cerca de ochocientas páginas en folio prolongado y que consta de dos grupos de ejemplares: 150 de ellos impresos en papel de hilo verjurado, numerados del 1 al 150 y 500 en papel ofset grueso, numerados del 151 al 650.

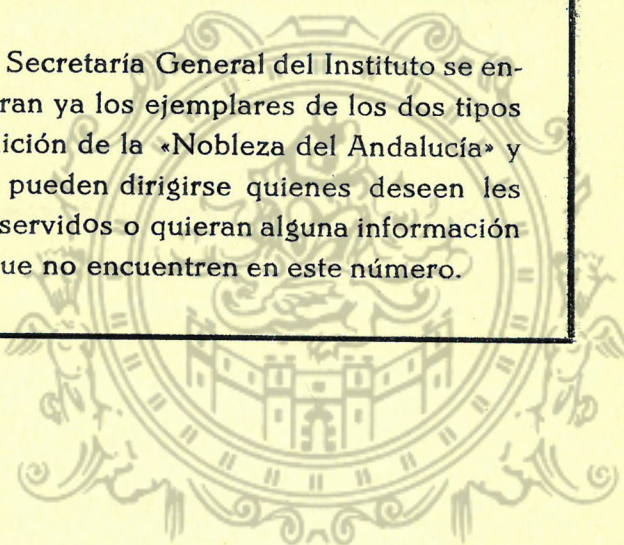
La edición es pulcra, bien confeccionada, horra de adornos pero atildada en el tipo de letra y en el empleo de gráficos y reproducciones. Va ilustrada con el retrato del genealogista Argote de Molina, dibujo de Antonio Hernández Palacios y con los facsimiles de dos portadas de la segunda edición del libro, la que se hizo a expensas y en el estudio tipográfico de D. Francisco López Vizcaino, en Jaén, comenzada en el año de 1866,

corregida, anotada y precedida de un discurso crítico de don Manuel Muñoz Garnica, canónigo lectoral que fué de la Iglesia Catedral de Jaén, así como los curiosos mapas de la descripción del Reino de Jaén del doctor don Gaspar Salcedo de Aguirre, el de la descripción del Obispado de Jaén en 1653, reproducido del que publica el libro de Ximena Jurado "Anales eclesiásticos del Obispado" y el llamado por su autor "Mapa geográfico del Reyno de Jaén", realizado por don Tomás López en 1787.

Por encargo del Instituto ha dirigido la presente edición el Consejero de Número don Enrique de Toral y Fernández de Peñaranda, el cual ha escrito unas notas preliminares de una extraordinaria enjundia investigadora, expurgando errores en orden a la personalidad de Argote de Molina y situándole en el exacto lugar histórico y literario que le corresponde. Con estilo suelto y palabra fácil pero sin perder el continente erudito tan acreditado en él, nuestro joven consejero ha delineado en trazos precisos la personalidad del autor, su ambiente, su familia —con unos discretos toques genealógicos— sus amigos, sus escritos y su obra, enmarcada en unas consideraciones bien documentadas sobre el significado de la nobleza española. Finalmente nos ofrece unos interesantes datos sobre las dos ediciones anteriores de la «Nobleza del Andalucía».

No es necesario hacer más consideraciones sobre el valor de este libro, hasta ahora considerado como raro y apetecido por los bibliófilos con verdadera ansiedad. Su texto va ilustrado también con los 525 dibujos de escudos nobiliarios que figuraban en la primitiva edición.

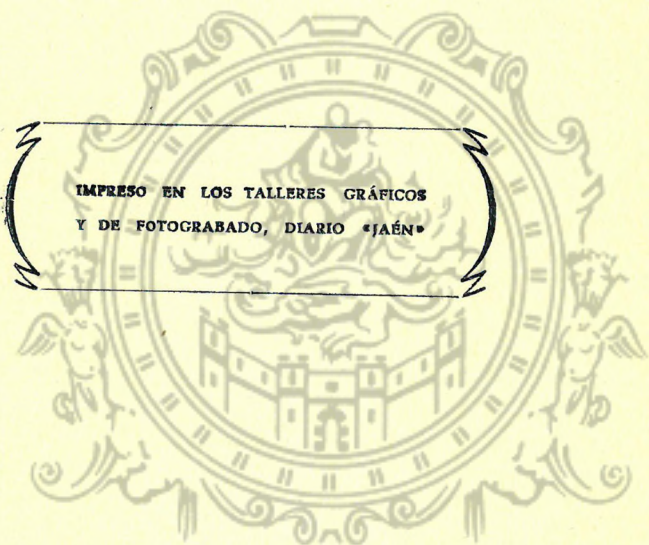




En la Secretaría General del Instituto se encuentran ya los ejemplares de los dos tipos de edición de la «Nobleza del Andalucía» y a ella pueden dirigirse quienes deseen les sean servidos o quieran alguna información que no encuentren en este número.



INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES



IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS
Y DE FOTOGABADO, DIARIO «JAÉN»



